ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Entrega del SST con atención de Observaciones	Contratista	29-Ene-2019
2	Mesa de trabajo para revisión Informe SST N° 1	Interventoría Contratista	29-Ene-2019
3	Actualizar personal de apoyo	Contratista	En Proceso
4.	Mesa de trabajo para revisar avance de atención de observaciones MAO	Interventoría Contratista	29-ene-2019

Elaborada por: Carolina Bonilla - Lizeth. Vega.

Fecha de la próxima reunión: 5/02/2019. Lugar de la próxima reunión: Oficina Interventoría

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSULTECNICOS	VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN CIUDADANA	Fecha: 14/02/18 Versión: 0 Página 1 de 1

EMPRESA	Consultécnicos		
PROYECTO	197- 2018 FDLUSA	CIUDAD	Bogotá
FECHA	31 Enero de 2019	PERIODO	01 al 31 Enero de 2019

LINEA DE ATENCION:	6178875 / 3103291114
CORREO ELECTRONICO:	contrato193usaquen@gmail.com

INTERVENTORÍA GESTIÓN SOCIAL

No. CONSECUTIVO	CIUDADANO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FECHA ATENCIÓN	TIPO					FORMA DE RECEPCION				GESTION REALIZADA						ESTADO			OBSERVACIONES
					QUEJA	RECLAMO	OBSERVACION	SUGERENCIA	SOLICITUD DE INFORMACION	PERSONAL	ESCRITO	TELEFONICA	CORREO ELECTRONICO	RTA. VERBAL	RTA. ESCRITA	REUNION	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	OTRA	ABIERTA	CERRADA	FECHA DE CIERRE	
1	Manuel Garces			16-01-19					X		X							X			X		
2	Anònimo			19-01-19				X		X							X				X		
3	Anònimo			19-01-19				X		X							X				X		
4	Mabely Torcel			24-01-19					X		X					X				X			
5	Gloria Mejia			26-01-19					X			X						X		X			
6	Ana Rojas			26-01-19					X		X							X		X			
TOTAL																							

TOTAL RECIBIDAS	
EN LA SEMANA	
EN EL MES	6
ACUMULADO TODO EL CONTRATO	6

CERRADAS DE PERIODOS ANTERIORES	
No	Observaciónes
—	N.A

ELABORÓ INTERVENTORÍA	
NOMBRE	Lizeth Vega C.
CARGO	Residente Social
FIRMA	

CONSULTECNICOS	ADECUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PUNTO DE ATENCIÓN A CIUDADANO	Fecha: 28/01/19
		Versión: 1
		Página 1 de 1

EMPRESA	Consultécnicos		
PROYECTO	FDLUSA 193 - 2018		
FECHA - PERIODO	1 al 31 de Enero de 2019		
CONTRATISTA DE OBRA	Consorcio Malla Vial	CONTRATO OBRA No	193 - 2018
RESPONSABLE SOCIAL CONTRATISTA	Carolina Guarín		

INTERVENTORÍA DE GESTIÓN SOCIAL				
No.	EQUIPAMIENTO BÁSICO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
1	Aviso del Punto de atención al ciudadano		X	Esta en el punto pero no se ha instalado
2	Escritorio	X		
3	1 Silla de oficina ergonómica		X	
4	5 sillas (para los peticionarios)	X		
5	Línea telefónica fija, teléfono, contestador.		X	En proceso
6	Cuenta de correo electrónico y acceso a internet.		X	En proceso
7	Planos actualizados del proyecto, medio pliego, a color, con detalles arquitectónicos y geométricos.	X		
8	Cartelera Informativa Tipo IDU		X	En proceso
9	Un computador con unidad de DVD, pantalla LCD de 17" y los programas básicos de office instalados.	X		
10	Estabilizador	X		
11	Impresora		X	En proceso
12	Baño	X		
13	Archivador (mínimo 4 gavetas)			

Nota: los elementos de equipamento básico varían atendiendo los ítems contractuales a verificar del contratista.

VERIFICIÓN Y SEGUIMIENTO ATENCIÓN AL CIUDADANO PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO							
No.	DESCRIPCIÓN		HORARIO DE ATENCIÓN		CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
1	PUNTO ATENCIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO	LUNES					
		MARTES			X		
		MIERCOLES					
		JUEVES			X		
		VIERNES			X		
2	NOMBRE PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DADO POR EL CLIENTE SEGÚN CONTRATO		Alcaldía de Usaquen punto de atención al ciudadano				
3	DIRECCION PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		Cra 7 F N° 161 A - 35				
4	LINEA TELEFONICA EXCLUSIVA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		Linea fija no hay / 3103291114				
5	CORREO ELECTRÓNICO		contrato193usaquen@gmail.com				

OBSERVACIONES

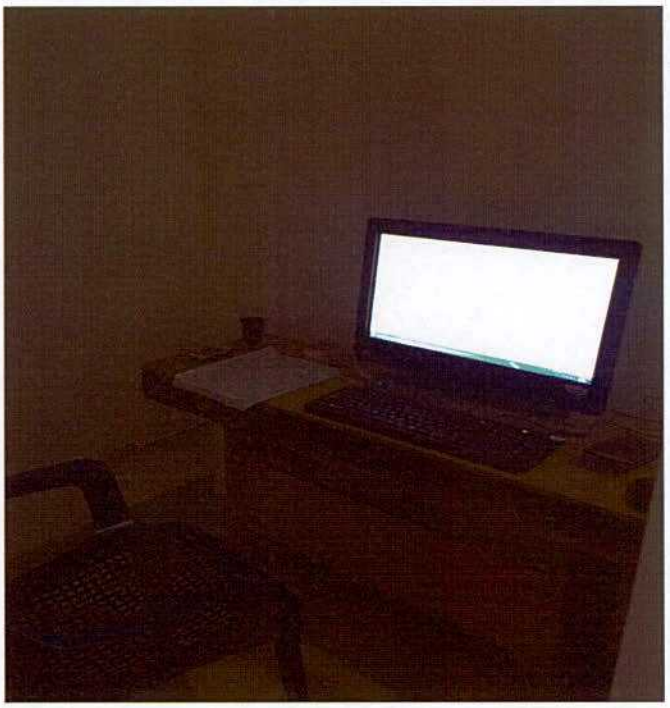
ELABORO INTERVENTORIA		ACOMPAÑAMIENTO CONTRATISTA	
NOMBRE	Lizeth Vega	NOMBRE	Carolina Guarín R
CARGO	Residente social	CARGO	Resid. Social
FIRMA		FIRMA	Carolina Guarín R

REGISTRO FOTOGRÁFICO
VERIFICACIÓN PUNTO DE ATENCIÓN CIUDADANA
CARRERA 7 F N°161 A-35
31 DE ENERO DE 2019









Anexo 10

Correo electrónico del 28 de enero de 2019 sobre devolución de base de datos- con retroalimentación sobre proceso de selección. - Base de datos consultada y devuelta.

Consorcio Malla Vial Usaquen <consorciomallavialusaquen@gmail.com> 28 de enero de 2019, 10:00
Para: Directivas Agencia <directivas.agenciaped@desarrolloeconomico.gov.co>

666

Laura cordial saludo, hago devolución de base de datos retroalimentada con lo sucedido con cada aspirante.

Adicional a lo anterior quisiera confirmar si estas personas que solicitaron trabajo en la empresa se encuentran en la base de datos de la Secretaria, para por favor verificar y saber si podemos vincularlos a este contrato de obra.

Las personas son:

- **Nelson Ferney Gomez CC. 1104709279**
- **Jose William Osorio CC. 93291320**

Quedo atenta, cordialmente,

Carolina Guarín R
consorcio Malla Vial Usaquen

El mar., 13 de nov. de 2018 a la(s) 12:27, Directivas Agencia (directivas.agenciaped@desarrolloeconomico.gov.co) escribió:

BD. ay. obra, boal POBLACION VULNERABLE P. 283.xlsx
10K

667

BASE DE DATOS SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DIRECTIVA 001 DE 2011- PROCESO 283			
Número de Id	**Nombre**	**Teléfono**	**RETROALIMENTACION**
80750827	ANDRES FRANCISCO SANCHEZ RIAÑO	3023160043 / 3870887	Vino a entrevista- No cumple con el perfil solicitado- solo trabaja como aux de tràfico
1023950066	CRISTOFER ALEXANDER MORENO MORENO	3134966549 / 3108851685	Confirmo mediante llamada telefónica que se encuentra trabajando
79261915	FERNANDO LOPEZ	3104823033 /	Vino a entrevista- No cumple con el perfil solicitado- no certifico experiencia en obra
92537048	ALEXANDER JAVIER PACHECO CORREA	3204095260 /	Celular apagado no se pudo contactar al ciudadano
1003361365	JADER FRANCISCO VIDES CASTRO	3013942828 /	Se citò a entrevista el lunes 28 de Enero de 2019 pero no cumplió la cita

Anexo 11

Comunicación con radicado No CMVU-037-2019-INC del 28 de enero de 2019 Levantamiento de actas de vecindad remitidas en original y comunicación CTE-CI-415-020-2019 de interventoría con observaciones

Bogotá D.C., 28 de Enero de 2019.

669

Señores:
CONSULTECNICOS
Atn.: Ing. Armando Rodríguez.
Director Interventoría.
Calle 93 No 14-71 Piso 6.

CMVU-037-2019-INC

Ref.: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FDLUSA No. 193– 2018 "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN Y SU ESPACIO PÚBLICO, EN BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, Y A MONTO AGOTABLE"

Asunto: Remisión Actas de vecindad en original, tramos Calle 145 entre carreras 12 y 13 y tramo calle 145 entre carreras 11 y 12.

Ing. Cordial saludo,

Por medio de la presente enviamos actas de vecindad en original con su respectivo registro fotográfico para los siguientes tramos viales:

- Calle 145 entre carreras 12 y 13
- Calle 145 entre carreras 11 y 12

Igualmente anexamos registro fotográfico y fílmico de las rutas de desvió, lo anterior para su revisión y firma.

Agradezco su comprensión y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente:

ING. PASTOR LÓPEZ GÓMEZ
Director de Obra
CONSORCIO MALLA VIAL USAQUÉN

C.C correspondencia enviada
Anexo: Ochenta y un (81) folios y 4 CDs

Recibe:
María Rocha.
28 Enero 2019.
9:14 a.m.

CONSULTECNICOS

Bogotá D.C., 30 de enero de 2019 CTE-CI-415-020-2019

Señores
CONSORCIO MALLA VIAL USAQUÉN
Atte.: Ing. Pastor López
Director de Obra
Calle 127D #70D-27
Ciudad.

Ref.: FDLUSA CONTRATO No. 193-2018. "Realizar las obras de conservación de la malla vial en la localidad de Usaquén y su espacio público, en Bogotá D.C. a través del sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable".

Asunto: Respuesta a Comunicado CMVU-037-2019-INC, Remisión Actas de Vecindad en original Tramos Calle 145 entre Carrera 12 y 13 y Tramo Calle 145 entre Carrera 11 y 12.

Respetado Ingeniero Pastor López:

Una vez revisadas las actas de vecindad en original con su respectivo registro fotográfico para los tramos viales de la calle 145 entre carrera 12 y 13 y Calle 11 y 12, nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

1. Todas las actas deben ser revisadas con su respectivo registro fotográfico, ya que se evidencian inconsistencias en la fecha en que fue realizada el acta de vecindad y la fecha del registro fotográfico del predio.

2. Se solicita completar y ajustar la información de las actas, dado que se observan espacios sin diligenciar.

3. Se solicita ajustar el registro fotográfico que hace referencia a la entrega de volante de últimas visitas en la calle 144 N°11-23 apto 201, ya que no corresponde con el volante entregado.

4. Se debe revisar todos los registros fotográficos de las actas, en razón a que se observan fotos borrosas, que no muestran el estado real de los inmuebles.

Cordialmente,

ARMANDO RODRIGUEZ AVENDAÑO
Director de Interventoría

Anexo: 1 tomo
1 cd
Copia: Ing. Juan Carlos Mejía B. – Supervisor Delegado Alcaldía Local de Usaquén
Archivo.

Anexo 12

Acta reunión comité integral Alcaldía Local de Usaquén del 10 de enero de 2019 y acta de reunión de seguimiento social del 29 de enero de 2019.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local de Usaquén
FECHA: 10 de enero del 2019 LUGAR: calle 120 A No 7-55
OBJETO DE LA REUNIÓN: Acta comité de obra No 5
HORA DE INICIO: 2:00 p.m HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
JUAN CARLOS MEJIA	Ing. Supervisor	FDLUSA	supervisión.cto197@gmail.com	3007710297	
JUAN CARLOS ESGUERRA	Ing. Apoyo	FDLUSA	jcesguerras@gmail.com	3108119769	
PASTOR LOPEZ	Director de Obra	CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN	consorciomallavialusaquen@gmail.com	6178875	
LINA BARRIOS	Director Técnico	CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN	consorciomallavialusaquen@gmail.com	3114956136	
FRANK CUADROS	Ing. Apoyo	FDLUSA	frank.cuadros@gobiernobogota.gov.co	3118635709	
ARMANDO RODRIGUEZ AVENDAÑO	Director de Interventoria	CONSULTECNICOS	arodrigueza @consultecnicos.com	3216437370	
MARIA ALEJANDRA ROCHA	Ingeniera Auxiliar	CONSULTECNICOS	maría.rocha @consultecnicos.com	3115763790	Maria Rocha
ADRIANA RICO	Residente SST	CONSULTECNICOS	adriana.rico@consultecnicos.com	317 6694833	Adriana Rico
DIANA CAROLINA BONILLA LEMUS	Residente Ambiental	CONSULTECNICOS	diana.bonilla@consultecnicos.com	311 4849426	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
LISETH MAGALY VEGA	Residente Social	CONSULTECNICOS	socialusaquen@consultecnicos.com	312 3020222	
PAOLA MANCIPE	Ing. Actas de Vecindad	CONSULTECNICOS	jmancipe@consultecnicos.com	318 4994424	
MILENA DUQUE	Profesional de actas	CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN	directorgeneral@ballenbycia.com.co	3016895969	
MILENA BENAVIDES	Residente SST	CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN	sst@inciteco.com.co	3002535397	
CAROLINA GUARIN	Residente Social	CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN	consorciomallavialusaquen@gmail.com	3103291114	
FABIAN TAFUR	Especialista en Pavimentos	CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN	consorciomallavialusaquen@gmail.com	3105515040	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. Temas pendientes Acta de Comité Anterior:

-Póliza Interventoría y Contratista:: Está pendiente por cambio de personal en el FDLUSA, se espera que la próxima semana se subsane
-Propuesta capacitación (1/3), quedo programada para el 28 de enero 2019, el expositor será la Ing. Lina Barrios
-El Contratista informa la distribución porcentual de los avances 100%, deflectometria: 100%, apiques 55%
-Se recuerda al Contratista que directorio de proveedores se debe presentar 15 días antes de las intervenciones.
-Se recuerda al Contratista que la caracterización de materiales se debe presentar una semana antes de realizar las intervenciones.
-Mesa de trabajo entre los especialistas: Para el 17 de enero 2019
-Plan de seguridad del Contratista: El Contratista está consultando con la empresa especializada en seguridad, lo entregará el jueves 17 de enero el 2019

-Revisión y verificación de 14 segmentos viales CIV´s, del acueducto

2. Desarrollo Acta de Comité No. 5

2.1. Ambiental, Social y SST:

SOCIAL:

-El Contratista realizara un acercamiento con la comunidad previo a las intervenciones de apiques mediante volantes donde no haya PMT
-El día de ayer la Interventoría verifico el punto de atención al ciudadano.
-La oficina de prensa ha aceptado algunas piezas de divulgación
-Se dio a la aprobación a realizar las actas de vecindad previo a la reunión de inicio
-La Socialización con la comunidad del Plan manejo de tránsito se realizará a partir del 11 de enero (previo a la aprobación de las piezas de divulgación por parte de la oficina de prensa FDLUSA)
-Las Actas de vecindad de iniciaría el 14 de enero del 2019 ,previo al aviso a la comunidad
-Reunión de inicio será el sábado 19 de enero del 2019, en la cual el Contratista deberá preparar respuestas típicas a las preguntas de la comunidad

AMBIENTAL

-El Contratista radico el día 11 de diciembre del 2019 el MAO, sin embargo no se han subsanado el documento
-Entrega de MAO V1 para para el 11 de enero del 2019
-Mesa de trabajo para el martes 15 de enero del 2019 a las 8.am en la oficina de la Interventoría, al finalizar la mesa de trabajo los especialistas deberán dirigirse a la Alcaldía de Usaquén para solicitud de la apertura PIN Ambiental

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

SST

-Con respecto a los exámenes médicos de ingreso del personal clave, especialistas y de apoyo deben ser vigentes y asociados al Consorcio Malla Vial Usaquén o de las empresas consorciales y se hará revisión puntual con respecto a los cargos, para ello se realizara una mesa de trabajo para el día 11 de enero del 2019
-Seguridad social, pagos de ARL, parafiscales y contratos deben ser acordes al cargo y asociados al Consorcio Malla Vial Usaquén o de las empresas consorciales

2.2. Técnico

-El punto de vista de la interventoria es la representación de la Alcaldía
-Entrega de informe de diagnósticos 15 o 20 para el 17 enero de 2019
-Con respecto al informe de diagnósticos se entregarán 40 segmentos viales para el martes 22 de enero del 2019
-Avance porcentual del 2% del total del proyecto y un avance de diagnósticos del 50%
-Se solicita al Contratista la verificación de las intervenciones durante la etapa de diagnósticos
-El Contratista revisará las actividades de apiques y el relleno en frio
-Se debe cambiar el Acta parcial de obra debido a que el ítem de apiques debe ser revisado
-El Contratista presentará una lista de precios no previstos
-La Alcaldía presento formato para diligenciar PAC
-La Interventoría entregara comentaros del Plan de calidad el lunes 14 de enero de 2019
-El Contratista debe ajusta el PAC y cronograma 12'709.996.240
-El Contratista informa que radico el martes 08 de enero las actividades especiales para revisión por partes de la Interventoria

2.3. Trafico – PMT

-No se encuentra ningún PMT aprobado hasta el momento, el día de hoy se espera la aprobación de la solicitud
-El Contratista presentara propuesta a la Interventoría para PMT de acuerdo a la afluencia de tráfico de cada segmento vial.

2.4. Cronograma

-La Interventoría informa el avance porcentual del Contratista es del 2% según el seguimiento realizado en PROJECT y solicita al Contratista se ajuste el cronograma general presentado al valor real contractual.

2.5. Avance/ Trabajos desarrollado/Diagnósticos/Ajustes

-Visita calle a calle a segmentos viales que requieren actividades especiales: Se realizó visita los días 02 y 03 de enero del 2019.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

-Actividades de exploración geotécnica: Actividades de apiques el día domingo 30 de diciembre, y el jueves 03 de enero del 2019.
-Ensayos de medición de deflectometría: El Contratista realizó ensayos de deflectometría los días 05 y 09 de enero del 2019.

2.6. Programa próxima semana

-Apiques para el 11 de enero del 2019 siempre y cuando el PMT sea aprobado por la SDM el dia de hoy

2.7. Varios

-El Contratista informa que radico el martes 08 de enero las actividades especiales para revisión por partes de la Interventoría el 14 de enero del 2018
-La interventoria hará revisión de la relación de los andenes para intervención completa, estas actividades las prioriza la FDLUSA.
-El delegado Luis Gómez hizo recorrido de los tramos de inicio y hará llegar un plano de redes.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

SST:

* Entrega del SST con atención de observaciones: El contratista informa que lo entregará hoy 29/01/2019. Dicho documento quedará como anexo en el MAO pero con un tomo.

* Informe SST No. 1: Se realizará mesa de trabajo hoy 29/01/2019 para revisar observaciones.

* Personal: antes de que ingrese el personal al proyecto enviarán por correo electrónico la documentación (ARL, examen médico, inducción) para aprobación y el resto de documentos se complementará en el informe mensual SST.

* El contratista actualizará personal de apoyo, y clave mediante comunicación escrita.

Ambiental:

* La interventoría manifiesta que se revisó el documento radicado en medio magnético el 23 de Enero y en físico el 24 de Enero de 2019 con consecutivos CMVU-034-2019-INC y CMVU-036-2019-INC respectivamente, y que existen observaciones por atender, las cuales la idea es que queden subsanadas esta semana. Se realizará mesa de trabajo hoy. Se sugiere para ir atendiendo las observaciones que el Ingeniero Ambiental del Contratista e interventoría vayan arreglando las observaciones conjuntamente. Sin embargo, el contratista manifestó que prefería atender independiente las observaciones, y luego volver a presentar el MAO.

Social:

* La Interventoría solicita el cumplimiento en la atención del horario del punto atención al ciudadano, dado que la comunidad se ha comunicado con la Interventoría informando la falta de cumplimiento de atención.
* Se revisará que el punto cumpla con la dotación requerida
* Con relación a las actas de vecindad se solicita que (cada acta)

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

la información de cada predio quede registrada en un solo formato. Así mismo se revise el registro fotográfico antes de enviarlo, ya que se evidencia fotos de predios que corresponden a otras actas.

- El Contratista hace entrega el día de hoy de las planillas de entrega de volantes y planilla de asistencia de la reunion de inicio para revisión.

De acuerdo a lo anterior la interventoría solicita que la entrega de planillas de volantes, actas de vecindad y demás soportes se haga semanal, con el fin que pueda ser revisado en los tiempos establecidos y dar celeridad al proceso de revisión.

- La Interventoría solicita la línea telefónica fija de uso exclusivo para el punto de atención al ciudadano, dado que la comunidad manifiesta que no ha sido posible contactarse con ese número.

El contratista informa que ya fue solicitada una línea de Movistar para la atención de la comunidad y se informará la nueva línea a través de un Volante.

- SEl recuerda que los cortes de los informes mensuales son el 25 de cada mes y a partir de esto fecha el contratista tiene cinco (5) días calendario para entregar a Interventoría.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:
FECHA: 29 de Enero de 2019. LUGAR: Oficina Interventoría.
OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité de Seguimiento Ambiental, SST y Social Nº 2
HORA DE INICIO: 9:00 a.m. HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 a.m.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Carolina Barilla L.	Residente Ambiental	Consultecnicos.	diana.barilla@consultecnicos.com.	3148494426	
Julian Acuña	Res. Ambiental	Consorcio Malla Vial	consorciomallavialusaquen@gmail.com	3102227510	
Sonia Liliana Bernardo	Res SST	Consorcio Mallavial	sst@invitico.com.co	3007135893	
Lizeth Vega.	Residente - Interv.	consultecnicos	socialconsultecnicos@gmail.com	3123020222.	
Carolina Guarín R.	Resid. Social	Consorcio malla vial usaquen	contratoia3usaquen@gmail.com	3103291114	
Cruz Barrios	D. Técnico	consorciomallavialusaquen@gmail.com		3144956136	
Diego A. Acevedo Rico	Ing. Residente	Consultecnicos	dgo.acevedo@consultecnicos.com	3007738870	
Aduana Rico	R. SST	Consultecnicos	aduana.rico@consultecnicos.com	3186541833	Aduana R.

0747

ANEXO N. INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA N°1

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
GOBIERNO
Alcaldía Local de Usaquén

CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLUSA No. 197 DE 2018

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN Y SU ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE".

INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA N°2
ETAPA DE PRELIMINARES
1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2019

TEM	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	Diana Carolina Bonilla L.	Ing. Armando Rodríguez	Ing. Armando Rodríguez
Cargo	Residente Ambiental	Director de Interventoría	Director de Interventoría
Firma			

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
0	19/02/19	Edición Inicial

CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN 5
1. OBJETIVOS 6
1.1. OBJETIVO GENERAL 6
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
2. GENERALIDADES 6
2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL 6
2.2. DATOS CONTRATISTA E INTERVENTORÍA 7
2.3. PERSONAL AMBIENTAL DURANTE EL PERIODO 8
3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA . 9
3.1. SÍNTESIS DE ACTIVIDADES TÉCNICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO 9
POR EL CONTRATISTA 9
3.2. ACTIVIDADES AMBIENTALES REALIZADAS 9
3.3. ACTAS AMBIENTALES 9
3.4. PERMISOS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES TRAMITADAS 10
3.5. COMUNICACIONES AMBIENTALES 11
3.6. RESUMEN ACTIVIDADES AMBIENTALES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA 12
3.7. RESUMEN ACTIVIDADES AMBIENTALES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 12
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 13

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Generalidades Contrato del Contratista - Interventoría..... 7

Tabla 2. Personal Ambiental. 8

Tabla 3. Permisos y autorizaciones ambientales. 10

Tabla 4. Relación comunicados emitidos por el contratista. 11

Tabla 5. Relación comunicados emitidos por interventoría. 11

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO A. COPIA ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL, SST Y SOCIAL (No. 2), Y REUNIONES.

ANEXO B. RADICADO PIN AMBIENTAL.

ANEXO C. COPIA CERTIFICACIONES DE RCD Y APROVECHAMIENTO IN SITU DE MATERIAL.

INTRODUCCIÓN

Mediante el Concurso de Méritos Abierto FDLUSA-CMA-006-2018 el Fondo de Desarrollo Local De Usaquén, adjudicó el contrato de Interventoría FDLUSA-No 197-2018 a la firma CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A.S - CONSULTÉCNICOS, el cual tiene por objeto la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN Y SU ESPACIO PÚBLICO, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE".

De igual manera, mediante la celebración de la licitación pública FDLUSA-LP-003-2018 el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén - FDLUSA -, adjudicó el contrato de Obra FDLUSA-No-193-2018 al CONSORCIO MALLA VIAL DE USAQUÉN (INCITECO S.A.S 50 % Y BALLEN B Y CIA S.A.S 50%), el cual tiene por objeto "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN Y SU ESPACIO PÚBLICO, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE.

El desarrollo de actividades que se deben llevar a cabo para la ejecución de obras de infraestructura vial, producen situaciones que de manera directa o indirecta pueden afectar al medio ambiente, a las comunidades adyacentes al proyecto y a los trabajadores de la obra, lo que hace necesario que realicen actividades para lograr prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos que se puedan generar y que a causa de ellos se pueden ver afectados la población residente en la zona de influencia del proyecto, los trabajadores, el medio ambiente y los recursos naturales.

El presente Informe Mensual Ambiental No. 2 de Interventoría, se efectúa con el fin de dar a conocer las actividades ambientales ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2019, donde se incluyen los correspondientes soportes en cumplimiento del contrato y los resultados por el seguimiento que sobre ellas ejerce la Interventoría.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar al Fondo de Desarrollo Local de Usaquén FDLUSA el informe de la gestión ambiental realizada durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2019, del proyecto el cual consiste en "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN Y SU ESPACIO PÚBLICO, EN BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE".

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar las actividades ambientales ejecutadas durante el periodo.
- Evidenciar los avances en la formulación y diseño del MAO.
- Realizar el seguimiento a las actividades ambientales del proyecto.

2. GENERALIDADES

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén tiene dentro de sus objetivos mejorar la movilidad del espacio público en la localidad, adoptando para ello el Plan de Desarrollo de Usaquén, el cual define los proyectos prioritarios que se deben adelantar en la vigencia del mismo, y es por tal razón que el fondo adelantó procesos de contratación para llevar a cabo diferentes proyectos.

La localidad de Usaquén presenta la necesidad de mejorar y/o mantener las condiciones de sus espacios como son: calzadas, andenes y malla vial, y es por tal razón que se busca por medio del desarrollo de proyectos de infraestructura vial, beneficiar a su población en general para las ocho (8) UPZ (Unidad de Planeamiento Zonal), las cuales a su vez están divididas en 50 barrios y en una UPR (Unidad de Planeación Rural) en la cara oriental de los cerros llamada la Vereda El Verjón.

En pro de generar una intervención con impacto positivo en la Localidad se definieron los tramos y CIV a ejecutar mediante estrategias de priorización en ocho (8) UPZ las cuales son: UPZ-09 Verbenal, UPZ-10 La Uribe, UPZ-11 San Cristóbal Norte, UPZ-12 Toberín, UPZ-13 Los Cedros, UPZ-14 Usaquén, UPZ-15 Country Club, UPZ-16 Santa Bárbara.

2.2. DATOS CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

Tabla 1. Generalidades Contrato del Contratista – Interventoría

ENTIDAD CONTRATANTE	**FDLUSA (FONDO DE DESARROLLO LOCAL USAQUEN)**
DIRECCIÓN	Carrera 6 A No 118-03
TELEFONO	6195088 - 6120929
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Ing. Juan Carlos Mejía

INTERVENTORIA:	**CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S. - CONSULTÉCNICOS**
CONTRATO N°:	FDLUSA 197-2018
OBJETO DEL CONTRATO:	Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo al contrato cuyo objeto es realizar las obras de conservación de la malla vial en la localidad de Usaquén y su espacio público en Bogotá D.C, a través del sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable.
FECHA DE INICIO:	28 de noviembre de 2018
PLAZO DE EJECUCION:	Diez meses (10).
PLAZO ETAPA DE PRELIMINARES:	2 meses
VALOR DEL CONTRATO:	1.270.990.331
DIRECTOR INTERVENTORÍA	Ing. Armando Rodríguez
RESIDENTE TÉCNICO	Ing. Diego Quevedo
RESIDENTE SST	Ing. Adriana Marcela Rico
RESIDENTE AMBIENTAL	Ing. Diana Carolina Bonilla
RESIDENTE SOCIAL	C.S. Lizeth Magaly Vega

CONTRATISTA:	**CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN**
CONTRATO N°:	FDLUSA 193-2018
OBJETO DEL CONTRATO:	Realizar las obras de conservación de la malla vial en la localidad de Usaquén y su espacio público, en Bogotá, D.C. a través del sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable.
FECHA DE INICIO:	28 de noviembre de 2018
PLAZO DE EJECUCION:	Diez meses (10).
VALOR DEL CONTRATO	$ 12.709.996.240 pesos m/cte.
PLAZO ETAPA DE PRELIMINARES:	2 meses
FECHA DE FINALIZACIÓN.	27 de septiembre de 2019
DIRECTOR DE OBRA	Ing. Pastor López

Fuente: Consultécnicos.

2.3. PERSONAL AMBIENTAL DURANTE EL PERIODO

Para el desarrollo y aplicación de la Gestión Ambiental, el Contratista y la Interventoría contó con el siguiente personal:

Tabla 2. Personal Ambiental

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
Julián Darío Acuña	Residente Ambiental (Contratista)	90%
Diana Carolina Bonilla Lemus	Residente Ambiental (Interventoría)	100%

Fuente: Consultécnicos.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

3.1. SÍNTESIS DE ACTIVIDADES TÉCNICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO POR EL CONTRATISTA

A continuación, se presenta la relación de las actividades de tipo técnico adelantadas en la etapa de Diagnóstico durante el periodo considerado en el presente informe:

- Exploración de suelos y ensayos de laboratorio.
- Entrega total de los informes de diagnóstico de los 111 CIV´s.

3.2. ACTIVIDADES AMBIENTALES REALIZADAS

Las actividades ambientales del proyecto incluyeron todas las acciones adelantadas por el Contratista y verificadas en su ejecución y calidad por la Interventoría con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales en materia ambiental.

A continuación se describen las actividades realizadas por el contratista Consorcio Malla Vial Usaquén y por la Interventoría Consultécnicos durante el periodo:

3.3. ACTAS AMBIENTALES

Durante el periodo se realizó el segundo comité de seguimiento ambiental, SST y social, y se realizaron dos mesas de trabajo para revisar el avance de atención de observaciones del MAO, quedando registradas en actas las respectivas observaciones.

En los comités de obra se trataron temas ambientales relevantes quedando compromisos plasmados en Actas No.: 5 (10-01-2019), 6 (17-01-2019), 7 (24-01-2019) y 8 (31-01-2019), ver **Anexo H** del Informe Mensual Técnico.

El 24 de enero de 2019 se realizó la Apertura del PIN, quedando el PIN Ambiental con el radicado de la SDA No. 2019ER18573, ver **Anexo B**.

De acuerdo con lo anterior se generaron las siguientes Actas:

Acta de Comité seguimiento ambiental, SST y Social, (Ver **Anexo A**)

- **Acta No. 2:** Temas ambientales, sociales y de seguridad de Seguridad y Salud en el Trabajo - Contratista e Interventoría.
  Fecha: 29 de enero de 2019.

Actas de reuniones, (Ver **Anexo A**)

- **Acta:** Reunión avance atención de observaciones del MAO.
  Fecha: 15 de enero de 2019.

- **Acta:** Reunión avance atención de observaciones del MAO.
  Fecha: 29 de enero de 2019.

3.4. PERMISOS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES TRAMITADAS

En la **Tabla 3** se presenta la gestión adelantada por el contratista de obra en relación a permisos y autorizaciones ambientales realizadas ante las autoridades ambientales competentes.

Tabla 3. Permisos y autorizaciones ambientales

TIPO DE PERMISO	ESTADO	GESTIÓN ADELANTADA
Plan de gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PG- RCD) - PIN	Se obtuvo el PIN ante la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA. Pendiente aprobación del PG-RCD por ésta autoridad ambiental.	El 24 de enero de 2019 se realizó reunión Contratista, Interventoría y funcionario de la Alcaldía Local de Usaquén (Ingeniero Edgar León), para realizar la Apertura del PIN en la plataforma de la SDA, obteniendo el **PIN 16299**.
Permisos Ambientales o mineros y/o certificación de la autoridad ambiental competente para proveedores y escombreras y/o Registro vigente en el directorio de proveedores y escombreras del IDU. Permisos Ambientales de gestores de residuos.	Pendiente	El contratista debe presentar los respectivos permisos ambientales y mineros en el MAO.
Permiso de Vertimientos	Pendiente	El contratista informa que está realizando la gestión con SANIPORT para que entregue todos los documentos incluyendo el permiso de vertimientos de la empresa que maneja los residuos líquidos de los baños portátiles.
Permiso para operación de equipos de construcción generadores de ruido ambiental en horarios restringidos, ante la Alcaldía Local	N.A	En el proyecto solo se trabajará en horario Diurno.

689

TIPO DE PERMISO	ESTADO	GESTIÓN ADELANTADA
Permiso de Aprovechamiento Silvicultural	Pendiente	El contratista informó que tramitará el permiso de aprovechamiento forestal en los casos que se requiera, de acuerdo con el concepto del Ingeniero forestal, teniendo en cuenta las condiciones de cada segmento a intervenir (árboles que sean susceptibles de ser afectados por las obras de rehabilitación o reconstrucción del proyecto, o de los árboles que se prevé afectarían en un futuro las vías rehabilitadas o reconstruidas).

Fuente: Consultécnicos.

3.5. COMUNICACIONES AMBIENTALES

Durante el periodo se generaron los siguientes comunicados:

Tabla 4. Relación comunicados emitidos por el contratista

ASUNTO	COMUNICADO	FECHA RADICADO
REMISIÓN INFORME MENSUAL SST Y AMBIENTAL No. 1.	CMVU-01-2019-INC	02/01/2019
PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN - PGRCD.	CMVU-03-2019-INC	02/01/2019
INFORME AMBIENTAL No. 1.	CMVU-014-2019-INC	09/01/2019
FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL MAO.	CMVU-016-2019-INC	14/01/2019
MANUAL AMBIENTAL DE OBRA MAO (Entrega en magnético).	CMVU-034-2019-INC	23/01/2019
MAO (Entrega en físico).	CMVU-036-2019-INC	24/01/2019

Fuente: Consultécnicos.

Tabla 5. Relación comunicados emitidos por interventoría

ASUNTO	COMUNICADO	RADICADO A	FECHA
SOLICITUD INFORMACIÓN MEZCLA ASFÁLTICA MODIFICADA CON GCR.	CTE-CI-415-009-2019	CONTRATISTA	14/01/2019

ASUNTO	COMUNICADO	RADICADO A	FECHA
TRAZABILIDAD DE ENTREGAS, OBSERVACIONES Y ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DEL MANUAL DE MANEJO AMBIENTAL EN OBRA - MAO.	CTE-CI-415-016-2019	CONTRATISTA	22/01/2019
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DE GESTORES DE RESIDUOS, PROVEEDORES Y SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD.	CTE-CI-415-018-2018	CONTRATISTA	24/01/2019

Fuente: Consultécnicos.

3.6. RESUMEN ACTIVIDADES AMBIENTALES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

- Elaboración y ajustes del documento Manejo Ambiental de la Obra – MAO.
- Asistencia a comité de seguimiento ambiental, SST y Social No. 2.
- Asistencia a reuniones ambientales, ver **Anexo A**.
- Asistencia a la Apertura del PIN Ambiental en la Alcaldía local de Usaquén, obteniéndose el respectivo PIN.
- El 26 de enero de 2019 se realizó visita contratista e Interventoría a los primeros segmentos programados para intervenir (*CIV 1003668, CIV 1003623, CIV 1003723, CIV 50009276*) para revisar el tema forestal con la ingeniera forestal del contratista (Ing. Diana Patricia Roa).
- Realización de inducciones a personal vinculado al proyecto donde el contratista dio a conocer temas ambientales. Los registros de éstas inducciones se presentarán en el Informe de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Durante el periodo no se realizaron actividades constructivas, por lo tanto, no se generaron RCD y no se realizó reutilización de material, en el **Anexo C** se presenta copia de las certificaciones de RCD y aprovechamiento de material IN SITU del periodo correspondiente del 1 al 31 de enero 2019, con el propósito de alimentar esta información en el aplicativo RCD con el PIN generado para el proyecto.
- Elaboración del Informe mensual ambiental No.2 V.0 correspondiente al mes de enero de 2019.
- Atención de observaciones de la interventoría.
- Cumplimiento de requisitos legales y contractuales.

3.7. RESUMEN ACTIVIDADES AMBIENTALES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

- Revisión y elaboración de observaciones al documento Manejo Ambiental de la Obra

691

– MAO presentado por el contratista.
- Realización de comité de seguimiento ambiental, SST y Social No. 2.
- Asistencia a reuniones ambientales, ver **Anexo A**.
- Asistencia a la Apertura del PIN Ambiental en la Alcaldía local de Usaquén, obteniéndose el respectivo PIN.
- Acompañamiento visita a los primeros segmentos programados para intervenir (CIV 1003668, CIV 1003623, CIV 1003723, CIV 50009276) para revisar el tema forestal con la Ingeniera forestal del contratista.
- Envío al contratista por correo electrónico de información y requerimientos ambientales 3, 4, 9, 15, 17, 29 y 30 de enero de 2019.
- Respuesta de oficios entregados por Consorcio Malla Vial Usaquén (temas ambientales).
- Realización de inducciones a personal de Interventoría vinculado al proyecto donde se dio a conocer temas ambientales. Los registros de éstas inducciones se encuentran en el Informe de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Elaboración del informe mensual ambiental de interventoría No. 2.
- Supervisión y seguimiento ambiental con base en las obligaciones contractuales del interventor y del contratista.
- Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En la etapa de diagnósticos el Contratista ha adelantado la elaboración del Manual de Manejo Ambiental – MAO, el cual debe estar revisado y con visto bueno por parte de Interventoria, y aprobado por FDLUSA para el inicio de la etapa constructiva.

- Al cierre del presente informe el contratista no ha emitido la atención de todas las observaciones realizadas por la interventoría al Manual de Manejo Ambiental - MAO.

- La interventoría ha trabajado en la presentación, revisión y visto bueno de documentos contractuales necesarios para el adecuado inicio y desarrollo de actividades de obra.

- Se obtuvo el PIN Ambiental con funcionario de la Alcaldía Local de Usaquén, realizando la Apertura del PIN en el aplicativo web de la SDA.

- La intervención de los individuos arbóreos en la rehabilitación o reconstrucción de vías o andenes es evidente, por lo cual, el contratista debe tomar las medidas que permitan mitigar y controlar la posible afectación, y dar cumplimiento a la legislación vigente al respecto.

- Como existen individuos arbóreos vulnerables, entendiendo como ello aquellos que pueden ser afectados por las obras a realizar o los que afectarían las nuevas obras, el Constructor debe garantizar la protección adecuada, y realizar los trámites necesarios ante la autoridad ambiental, ya que estos individuos están protegidos por la legislación vigente, y cualquier incumplimiento puede originar riesgos económicos y jurídicos para el proyecto.

- El contratista informó que tramitará el permiso de aprovechamiento forestal en los casos que se requiera, de acuerdo con el concepto del Ingeniero forestal del contratista, teniendo en cuenta las condiciones de cada segmento a intervenir (árboles que sean susceptibles de ser afectados por las obras de rehabilitación o reconstrucción del proyecto, o de los árboles que se prevé afectarían en un futuro las vías rehabilitadas o reconstruidas).

- Es importante que el contratista agilice la entrega final del Manual de Manejo Ambiental – MAO, para que Interventoría pueda realizar la respectiva revisión y aceptación, como requisito para el inicio de la ejecución de las obras.

- El contratista debe agilizar los trámites para obtener los permisos o autorizaciones ambientales requeridos para el proyecto, con el fin de que no existan demoras o atrasos para ejecutar las obras.

ANEXOS

ANEXO A.
COPIA ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL, SST Y SOCIAL, Y REUNIONES

COPIA ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL, SST Y SOCIAL No. 2

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:
FECHA: 29 de Enero de 2019. LUGAR: Oficina Interventoría.
OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité de Seguimiento Ambiental, SST y Social No. 2
HORA DE INICIO: 9:00 a.m. HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 a.m.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Carolina Bonilla L.	Residente Ambiental	Consultécnicos.	diana.bonilla@consultecnicos.com.	3114849426	
Julian Acuña	Res. Ambiental	Consorcio Malla Vial	consorciomallavialusaquen@gmail.com	3102227510	
Sonia Liliana Bernardo R	Res SST	Consorcio Mallavial	sst@inatec.com.co	3002135894	
Lizeth Vega.	Residente - Interv.	consultecnicos	social.consultecnicos@gmail.com	3123020222	
Carolina Guarín R	Resid. Social	Consorcio malla vial usaquen	contrato1a3usaquen@gmail.com	3103291114	
Ana Barrios	P. Técnico	consorciomallavialusaquen	@gmail.com	3114996176	
Diego A. Acevedo Rico	Ing Residente	Consultecnicos	dgacevedo@consultecnicos.com	3007738870	
Aduana Rico	R. SST	Consultecnicos	aduana.rico@consultecnicos.com	3176694833	Aduana R

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

SST:

* Entrega del SST con atención de observaciones: El contratista informa que lo entegará hoy 29/01/2019. Dicho documento quedará como anexo en el MAO pero como un tomo.

* Informe SST No. 1: Se realizará mesa de trabajo hoy 29/01/2019 para revisar observaciones.

* Personal: Antes de que ingrese el personal al proyecto enviarán por correo electrónico la documentación (ARL, exámen médico, inducción) para aprobación y el resto de documentos se complementará en el informe mensual SST.

* El contratista actualizará pesonal de apoyo, y clave mediante comunicación escrita.

Ambiental:

* La interventoría manifiesta que se revisó el documento radicado en medio magnético el 23 de Enero y en físico el 24 de Enero de 2019 con consecutivos CMVU-034-2019-INC y CMVU-036-2019-INC. respectivamente, y que existen observaciones por atender, las cuales la idea es que queden subsanadas esta semana, se realizará mesa de trabajo hoy. Se sugiere para ir atendiendo las observaciones que el Ingeniero Ambiental del Contratista e interventoría vayan arreglando las observaciones conjuntamente. Sin embargo, el contratista manifestó que prefería atender independiente las observaciones, y luego volver a presentar el MAO.

Social:

* La Interventoría solicita el cumplimiento en la atención del horario del punto atención al ciudadano, dado que la comunidad se ha comunicado con la Interventoría informando la falta de cumplimiento de atención. Se revisará que el punto cumpla con la dotación requerida
* Con relación a las actas de vecindad se solicita que (cada acta)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

la información de cada predio quede registrada en un solo formato. Así mismo se revise el registro fotográfico antes de enviarlo, ya que se evidencia fotos de predios que corresponden a otras actas.

- El Contratista hace entrega el día de hoy de las planillas de entrega de volantes y planilla de asistencia de la reunion de inicio para revisión.

De acuerdo a lo anterior la interventoría solicita que la entrega de planillas de volantes, actas de vecindad y demás soportes se haga semanal, con el fin que pueda ser revisado en los tiempos establecidos y dar celeridad al proceso de revisión.

- La Interventoría solicita la línea telefónica fija de uso exclusivo para el punto de atención al ciudadano, dado que la comunidad manifiesta que no ha sido posible contactarse con ese número.

El contratista informa que ya fue solicitada una línea de Movistar para la atención de la comunidad y se informará la nueva línea a través de un volante.

- SEL recuerda que los cortes de los informes mensuales son el 25 de cada mes y a partir de esta fecha el contratista tiene cinco (5) días calendario para entregar a Interventoría.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Entrega del SST con atención de Observaciones	Contratista	29-Ene-2019
2	Mesa de trabajo para revisión Informe SST N° 1	Interventoría Contratista	29-ene-2019
3	Actualizar personal de apoyo	Contratista	En Proceso
4	Mesa de trabajo para revisar avance atención de observaciones MAO	Interventoría Contratista	29-ene-2019

Elaborada por: Carolina Bonilla - Lizeth. Vega.

Fecha de la próxima reunión: 5/02/2019. Lugar de la próxima reunión: Oficina Interventoría

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

COPIA ACTAS DE REUNIONES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 15 de Enero de 2019

LUGAR: Oficina Intendencia

OBJETO DE LA REUNIÓN: Revisión avance atención observaciones del MAC.

HORA DE INICIO: 8:00 am

HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Julia Arevalo			X							CMVUSA	dmj.1990@gmail.com	3107747610	
Gloria Barrios			X							CMVUSAQUEN	corporacionmallavial usaquen@gmail.com	3114956136	
Carolina Bonilla L.			X							Consultécnicos.	diana.bonilla@consultecnicos.com	3114849426	

101

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza mesa de trabajo para revisar el avance de atención de observaciones del mio radicado el 14 de Enero de 2019 CMVU-016-2019-INC.

Donde se hacen las siguientes Comentarios:

1) Queda Listo ~~Introducción~~, Generalidades, Objetivos, Alcance.

2) Numeral 4. Marco Legal ambiental y SST. Se Solicita incluir normatividad actualizada (complementar) de los componentes ambientales (agua, aire, ruido, suelo, residuos, flora y fauna), y revisar normatividad de SST con los residentes SST del proyecto. ~~Tener~~ en cuenta la normatividad que se encuentra en los Comentarios dentro del documento.

3) Numeral 5. Se Solicita complementar la metodología en la parte de calidad de ruido y aire, fauna y flora, dejando claro que metodología se utilizó para determinar estas partes.

4) Numeral 6. 6.1 (OK). 6,2 (OK). Tabla 3. Colocar la fuente de donde tomaron la información.
6.3 Realizar la descripción de las actividades (Preliminares, Construcción y de Cierre).

5) Numeral 7. Se ajustó información. Se Solicita Complementar tabla sitios para el manejo de residuos ordinarios, reciclables, especiales y peligrosos. (Gestores Autorizados). y Ajustar en Aguas Superficiales los canotaques de donde tomarán el agua para la obra (permisos).

6) Numeral 8. 8.1 Se ajustó información, quedo OK.
8.2 Caracterización ambiental. Se Solicita complementar información respecto a calidad de ruido y aire, Calidad de agua (cuerpos de agua encontrados, sumideros, etc)

7) Numeral 9. Se Solicita justificar la razón por la cual N.A ciertos permisos.

8) Cronograma y presupuesto. Se Solicita incluir este numeral con lo que se determine con el análisis de los precios del costo global que se tiene establecido.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

para el proyecto.
Respecto al Cronograma se Solicita ajustar el cronograma dejando más visible el físico y dejando las capacitaciones y charlas que se van a realizar, las actividades puntuales se dejaron en las fichas de forma específica para seguimiento.

9) Numeral 10. Se Solicita complementar la información de la metodología en la cual se baso el contratista para la calificación (Atributos de evaluación del impacto ambiental) donde quede claro en que se baso esta calificación. Se Solicita complementar la tabla de actividades del proyecto.
Colocar descripción de los conceptos de los cuales se compone la matriz de aspectos e impactos ambientales (proceso, actividad, aspecto ambiental, componente ambiental, etc).
Se Solicita actualizar las actividades de acuerdo a lo contemplado en el numeral 6.3.1 y dejar una matriz por cada etapa del proyecto. (Actividades preliminares, construcción - cierre y abandono). Anexo 2.

10) Numeral 11. Manejo ambiental en obra.
Se Solicita incluir en las fichas Impactos a manejar, etapa de ejecución del proyecto, cronograma de ejecución (incluir actividades con tiempos), Responsable de la ejecución, ya que no lo incluyeron.
Se Solicita colocar una introducción general relacionando en una tabla las fichas que quedaron por cada componente y una descripción general del contenido de las fichas (Código, objetivo, tipo de medida, Impactos a manejar, etapa de ejecución del proyecto, Actividades a realizar, etc).
La interventoría realizará una revisión detallada de las actividades a realizar contempladas en cada ficha y enviará por correo electrónico al residente ambiental del contratista las observaciones el jueves 17 de Enero de 2019.
El contratista incluirá el protocolo de atención de derrames y accidentes ambientales; e incluirá ficha de programa de uso y ahorro eficiente de agua, energía y papel.

11) - Anexo 3. plan de acción. La interventoría revisará y enviará por correo electrónico las observaciones el jueves. Y se Solicita presentar debidamente firmado el formato.
- Anexo 4. Se Solicita diligenciar toda la información y actualizar listado de proveedores.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- Anexo 6. Se solicita incluir el listado de proveedores y sitios de disposición final del DAV vigente. Y de los proveedores o sitios de disposición final que no estén en el directorio inscritos presentar la correspondiente documentación ambiental y minera vigente. Se solicita aclarar la razón de Metatron ya que no es proveedor de agregados pétreos.
- Anexo 7. Se solicita presentar en este anexo Documentación de Gestores de residuos los documentos correspondientes de Gestores de residuos (peligrosos, reciclables, RAEE).
- Anexo 8. Se solicita aclarar cuál es el proveedor de los baños móviles con la respectiva documentación, ya que no es claro.
- Anexo 9. PG-RCD. Se solicita dejar la versión final del plan de Gestión Integral de RCD.
- Anexo 10. Planos. Se solicita que el plano venga con formato donde se encuentren convenciones, Nombre del plano, etc. Y se solicita presentar el plano del Campamento con sus diferentes zonas, zonas de acopio de RCD, etc).

12) Se solicita de forma general ajustar el documento de acuerdo con los Cambios realizados (Tablas, numeración, etc).

Se solicita incluir el Anexo de formatos a implementar en el proyecto, y de acuerdo con esto incluir en las Actas los formatos en Registros asociados.

El documento debe presentarse con firmas en original.
Cambiar en el pie de página. Pma por MAO.

El contratista manifiesta que el 21 de Enero de 2019 entregará el MAO con la atención de las observaciones para revisión de Interventoría.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Enviar por correo electrónico al Residente Ambiental del Contratista las observaciones de las fichas ambientales, y el plan de acción (Formato).	Interventoría	17/Enero/2019.
2.	Entregar el mao con la atención de las observaciones de Interventoría.	Contratista	21/Enero/2019.

Elaborada por: Carolina Bonilla L.

Fecha de la próxima reunión: ——— Lugar de la próxima reunión: ———

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:
FECHA: 29 de Enero de 209 LUGAR: Oficina Interventoría.
OBJETO DE LA REUNIÓN: Mesa de trabajo Avance de atención de observaciones del MAO.
HORA DE INICIO: 11:15 am. HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30 pm.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Carolina Bonilla Lemus	Residente Ambiental	Consultécnicas.	diana.bonilla@consultecnicas.com	3114849426	
Julian Daro Ateno	Residente Ambiental	CMV.	consorciomalabaloyaqua@gmail.co	3022230	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza la segunda mesa de trabajo para revisar el avance de atención de observaciones del MAO radicado el 23 de enero de 2019 en magnetico con consecutivo CMVU-034-2019-INC y el 24 de enero de 2019 en físico mediante consecutivo CMVU-036-2019-INC.

A continuación se relacionan las observaciones y comentarios del documento entregado:

1. Se solicita nuevamente revisar numeración de todas las tablas, figuras e imagenes del documento, ya que de acuerdo con los ajustes que se va realizando al document van cambiando.
   Se debe actualizar la versión del documento que para la próxima presentación es la versión 3.
   Se solicita incluir el listado de figuras.
   Incluir el anexo del S6-SST. y referenciarlo en el documento.
   Presentar el documento con separadores.
2. Capitulo 5. Marco legal. Complementar la normatividad que se encuentra en el documento en rojo, e incluir la normatividad de lo que corresponde al directorio de proveedores y sitios de disposición final del IDU. y lo relacionado con el Componente E. Programa de señalización de Seguridad.

3. Capitulo 6. Metodología. Se ajustó información en la mesa de trabajo y quedo OK.

4. Capitulo 7. Descripción del proyecto. En la mesa de trabajo se ajustó información y quedó OK.

5. Capitulo 8. Demanda Ambiental del proyecto. Se solicita nuevamente completar información de la tabla de los sitios para el manejo de residuos ordinarios, reciclables y peligrosos (Gestores Autorizados).

6. Capitulo 9. Área de influencia del proyecto. 9.1. OK
   9.2 Se Solicita actualizar la información de Calidad del aire con el último informe anual de la SDA ya que la que esta es del 2016, asimismo, dejar en el documento referencia de la fuente de la información.
   Se Solicita de acuerdo con el diagnóstico que van a presentar inicialmente de sumideros

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

de los CIV que se van a intervenir Complementar la información (Queda en rojo en el documento).

7. Capítulo 10. Permisos y trámites ambientales. Se ajustó en mesa de trabajo y quedó OK.

8. Capítulo 11. Cronograma de actividades ambientales.
Se solicitó ajustar y complementar la información que se encuentra en el cronograma. Se debe revisar los tiempos de acuerdo con las actividades contempladas y verificar que coincidan con lo que se ha hecho y se realizará. Como por ejemplo la parte de elaboración de informes mensuales, asistencia a comités SISOMA, etc. En Inducción a la Brigada de orden y aseo corregir tildes y donde esta plena por MAO
En capacitaciones incluir el tema de uso eficiente y ahorro de agua y Energía, y de Señalización, demarcación, acopios de materiales, transporte de materiales (cubrimiento, limpieza empírica de llantas, limpieza de vías, etc).
Así mismo, diligenciar todos los espacios, ya la parte de Implementación del MAO revisar que coincida con lo contemplado en el cronograma de las fichas.
Revisar el responsable ya que algunas actividades colocan residente SST y ambiental pero es residente ambiental Solamente el responsable.

9. Capítulo 12. Identificación y evaluación de impactos ambientales.
Continua pendiente la atención de la observación de especificar con base en qué metodología toman los criterios y el sistema de calificación presentada en el numeral 12.2.2. Así mismo, se solicita incluir como se determina la importancia ambiental y de donde fue tomada la información contemplada en la tabla de Escala de Valor. En el numeral 12.2.1 se solicita nuevamente completar la descripción de conceptos (criterios de evaluación, Importancia ambiental, Significancia y Control operacional) de los cuales se compone la matriz.
Se solicita que la tabla de factores ambientales identificados cruzada los aspectos e impactos identificados con la matriz presentada, ya que por ejemplo no contemplan en la matriz lo correspondiente a Incorporación de sustancias químicas al suelo, Incorporación de sustancias químicas al agua, generación de aguas de escorrentía con cargas de sólidos sedimentables, Desplazamiento o muerte de Fauna, Incorporación de nuevos referentes paisajísticos, por lo tanto, se solicita complementar la matriz de acuerdo con lo relacionado en la tabla.
Así mismo, se debe revisar las tres matrices de cada etapa ya que en aspecto

ambiental en algunos casos colocan Son actividades como por ejemplo: Instalación de cerramiento perimetral de obra, Instalación de señales de precaución e informativas, instalación de campamentos temporales, Material sobrante y escombros de excavaciones y construcciones, etc.

Se Solicita arreglar el formato de la matriz donde que la numeración completa, el proceso (donde se identifique a que hace referencia preliminares, Constructura y de cierre) Revisar también el componente ya que en algunos casos como por ejemplo dice Consumo de agua y esta componente Aire, etc.
Colocar la versión de la matriz.
Mejorar presentación de la matriz (espacios, líneas, encabezados, numeración).
Se debe incluir la actividad Colocación de (echado asfáltico o Sello de arena, ya que no lo contemplaron en la matriz.
Revisar toda la matriz y dejar todos los aspectos e impactos que se afectan por actividad.

10. Capitulo 13. Manejo Ambiental en obra.
Se Solicita que en todas las fichas los impactos a manejar coincidan con los identificados en la matriz de aspectos e impactos ambientales de acuerdo con los ajustes que realicen.
Se ajustó lo del cronograma incluyendo la tabla (Actividad / Mes), sin embargo, se deben dejar por cada ficha las actividades especificas de acuerdo con las medidas establecidas indicando el tiempo de ejecución de la medida y el momento de aplicación, por lo tanto, se Solicita complementar la información.
Nuevamente se Solicita incluir en el documento el contenido de las fichas (descripción).

Se Solicita incluir el formato de reporte de residuos sólidos (peligrosos y reciclables), e incluir el formato de Manejo de cuerpos de agua donde se encuentren los sumideros de los cuales que se van a intervenir (4 CIV's).
Se Solicita arreglar y presentar el formato de las fichas de forma adecuada, es decir, mejorar presentación, y colocar títulos y fuente de información a todas las fichas donde hayan tablas.

En la ficha de RCD se debe incluir el Volumen de materiales aprox. de aprovechamiento y/o reutilización de los RCD.
Se Solicita nuevamente incluir el protocolo de atención de derrames, ya que no lo incluyeron

El contratista incluyó la ficha de uso y ahorro eficiente de agua, energía y papel. Sin embargo, deben revisar y corregir las partes que mencionan Universidad.

Se incluyó la ficha de programa de sensibilización de seguridad, por lo tanto, se solicita revisar, complementar y ajustar la información.
Se incluyó la ficha de seguimiento y monitoreo, por lo tanto, se solicita revisar, complementar y ajustar la información.

11. Capitulo 15. Se solicita nuevamente incluir todas las fuentes de información de las que tomaron la información secundaria.

ANEXOS

Anexo 1. Comunicados de aprobación del personal ambiental y SST. OK.
Anexo 2. Matriz (ajustar información).
Anexo 3. Plan de acción ambiental (Ajustar formato de acuerdo con las observaciones realizadas en el capitulo 12).
Anexo 4. Formato 1. (Acedo pendiente en el numeral B. (pendiente), Falta arreglar el numeral IV. Falté firma del Director de obra.
Anexo 5. Cronograma de actividades ambientales (ajustar de acuerdo observaciones numeral Capitulo 11)
Anexo 6. Documentación de proveedores y sitios de disposición final (actualizar de ser necesario de acuerdo a presentación del MAO última versión).
Anexo 7. Documentación de Gestores de residuos peligrosos y reciclables (Completar documentación) y Baños portátiles.
Anexo 8. PG-RCD (Dejar versión final).
Anexo 9. Planos (Dejar en el rótulo de todos los planos convenciones, escala, nombre del plano, objeto del contrato como mínimo)
Se solicita nuevamente presentar el plano donde se vea el AID, y el plano del campamento con sus diferentes zonas.
Anexo 10. Registro fotográfico. Dejar registro fotográfico del sitio del campamento y del estado de las vías a utilizar (AID).
Anexo 11. Formatos a implementar (Incluir formato de Manejo de cuerpos de agua diligenciado y el formato interno de reporte de residuos sólidos.

Anexo 12. SG-SST. (Dejar el tomo del SG-SST).

El contratista manifiesta que ya tiene lista la atención de las observaciones el viernes 1 de febrero de 2019, por lo tanto, se acordó realizar mesa de trabajo el viernes a las 9:00 am para revisar el documento, en la oficina de interventoría.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Mesa de trabajo para revisar punto a punto atención de observaciones del MAO.	Contratista Interventoría.	1/02/2019.
2.	Atención de observaciones	Contratista.	31/01/2019.

Elaborada por: Carolina Bonilla.

Fecha de la próxima reunión: 1/02/2019. Lugar de la próxima reunión: Oficina Interventoría

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ANEXO B.
RADICADO PIN AMBIENTAL

Secretaría Distrital de Ambiente

VENTANILLA VIRTUAL

714

Trámite	INSCRIPCIÓN DE REPORTES Y MANEJO DE RCD EN OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS RESOLUCIÓN 01115 DE 2012
Número de radicación	2019ER18573
Fecha	2019-01-24 14:32:17
Dependencia	G - RCD
Proceso	4345290

ANEXO C.
COPIA CERTIFICACIONES DE RCD Y APROVECHAMIENTO IN SITU DE MATERIAL

716

CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN

CERTIFICA QUE:

Dentro del Contrato de obra FDLUSA 193 de 2018 con objeto es "R*ealizar la obras de conservación de la malla vial en la localidad de Usaquén y su espacio público, en Bogotá D.C. a través del sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable*", **NO** se realizó ninguna actividad constructiva dentro del período comprendido entre el **1 Y el 31 DE Enero de 2019**, por lo anterior se certifica que NO se presentó generación ni disposición final de RCD, ni reutilización de RCD en el período reportado.

En constancia de lo anterior se firma a los seis (6) días del mes de Febrero de 2019.

ING. IVÁN GIRALDO JARAMILLO
Representante Legal
CONSORCIO MALLA VIAL USAQUÉN
C.C. correspondencia enviada

CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN NIT 901.215.880-7	Informe de aprovechamiento *in situ*
	PERIODO: ENERO DE 2019

Proyecto:	REALIZAR LA OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN Y SU ESPACIO PÚBLICO, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE	Pin	

Registro fotográfico del "antes" del sitio que va a ser usado para la reutilización,	
No aplica.	No aplica.

2. Esquema del área a usar para la reutilización de los RCD´s:
No aplica.

3. Tipo de material a emplear en la reutilización:
No aplica.

4. Descripción del proceso a realizar: Definir el origen del residuo y el coeficiente de compactación del material.
No aplica.
Coeficiente de Compactación:

5. Registro fotográfico durante la reutilización:	

6. Registro fotográfico de la finalización del proceso de reutilización:	
No aplica.	No aplica.

7. Volumen total reutilizado: No aplica.
8. Duración del proceso: No aplica.
9. Área final recuperada: No aplica.

10. Valor del % de la reutilización, respecto al total del material utilizado para la Construcción del tramo: No aplica.

CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN NIT 901.215.880-7	Informe de aprovechamiento *in situ*
	PERIODO: ENERO DE 2019

11. Comentarios, Conclusiones y/o Justificación por no hacer reutilización:

Para este periodo no se realizó ninguna actividad constructiva, por ende no se generó ningún RCD ni se realizó reutilización.

ING. IVAN GIRALDO JARAMILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN
NIT. 901.215.880-7

ANEXO O. INFORME MENSUAL SST DE INTERVENTORÍA N°1

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
GOBIERNO
Alcaldía Local de Usaquén

CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLUSA No. 197-2018

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN Y SU ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE".

NFORME MENSUAL SST DE INTERVENTORÍA N°2
ETAPA DE PRELIMINARES
DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2019

TEM	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	Adriana Marcela Rico	Ing. Armando Rodríguez	Ing. Armando Rodríguez
Cargo	Residente SST	Director de Interventoría	Director de Interventoría
Firma	Adriana Rico		

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
0	19/02/19	Edición Inicial

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5
1. OBJETIVO 5
2. METODOLOGÍA 5
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
4. SEGUIMIENTO SG-SST DEL CONTRATO DE OBRA 6
4.1 DATOS DEL CONTRATO 6
4.2 ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO SG-SST DE LA INTERVENTORÍA 7
4.3 PERSONAL ACTIVO EN OBRA 9
5. CONCLUSIONES 10

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Generalidades del Contrato: Alcaldía -Interventoría - Contratista 6
Tabla 2. Oficios SG-SST Enviados por la Interventoría 8
Tabla 3. Oficios SG-SST Recibidos del Consorcio Malla Vial Usaquén 8
Tabla 4. Personal Contrato De Interventoría 9

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO No 1. FORMATO IDU 17 – CERTIFICADOS DE PAZ Y SALVO

ANEXO No 2. DOCUMENTOS DE INGRESO DE PERSONAL (Contrato laboral, Afiliaciones y/o pagos al SGSS, Examen de ingreso)

ANEXO No. 3. INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

ANEXO No. 4. PAGOS DE NOMINA DEL PERSONAL

ANEXO No. 5. COPIA ACTAS DE REUNION

ANEXO No. 6. GESTION INFORMES SST No.1 Y No. 2 CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN (CONTRATISTA)

INTRODUCCIÓN

El presente informe describe la gestión realizada en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, recopila las actividades mensuales realizadas en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2019, para el Contrato 197 de 2018, suscrito entre el FDLUSA y CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS S.A.S., cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN Y SU ESPACIO PÚBLICO, EN BOGOTÁ, D.C.**

Este documento describe las actividades correspondientes al informe mensual de interventoría SG-SST No.2, de conformidad a lo estipulado en el contrato de Interventoría No. 197 de 2018 y demás anexos que hacen parte integral del contrato, dando cumplimiento al objeto contractual.

1. OBJETIVO

Describir el seguimiento por parte de la interventoría a las actividades SG-SST ejecutadas por el contratista.

2. METODOLOGÍA

Para realizar el seguimiento SST a las actividades realizadas por el contratista, la Interventoría ha efectuado la revisión de documentos contractuales y solicitud de ajustes para que se cumpla con los parámetros establecidos dentro del contrato, pliegos de condiciones y sus anexos.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla e implanta en la localidad de Usaquén y por ello se determina que el área de influencia directa es la interacción con respecto a movilidad dentro de las nueve (9) UPZ que conforman la Localidad y su área de influencia directa se refiere a la interacción entre la Localidad de Usaquén y las Localidades que conforman sus límites, relacionadas a continuación:

UPZ
UPZ – 09 VERBENAL
UPZ – 10 LA URIBE
UPZ – 11 SAN CRISTÓBAL NORTE
UPZ – 12 TOBERIN
UPZ – 13 LOS CEDROS
UPZ – 14 USAQUÉN
UPZ – 15 COUNTRY CLUB
UPZ -16 SANTA BÁRBARA



4. SEGUIMIENTO SG-SST DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 DATOS DEL CONTRATO

Tabla 1. Generalidades del Contrato: Alcaldía -Interventoría - Contratista

ENTIDAD CONTRATANTE	FDLUSA (FONDO DE DESARROLLO LOCAL USAQUEN)
DIRECCIÓN	Carrera 6 A No 118-03
TELEFONO	6195088 - 6120929
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Ing. Juan Carlos Mejía

INTERVENTORIA:	CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S. - CONSULTÉCNICOS
CONTRATO N°:	197-2018
OBJETO DEL CONTRATO:	Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo al contrato cuyo objeto es realizar las obras de conservación de la malla vial en la localidad de Usaquén y su espacio público

	en Bogotá D.C, a través del sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable.
FECHA DE INICIO:	28 de noviembre de 2018
PLAZO DE EJECUCION:	Diez meses (10).
PLAZO ETAPA DE PRELIMINARES:	2 meses
VALOR DEL CONTRATO:	1.270.990.331
DIRECTOR INTERVENTORÍA	Ing. Armando Rodríguez
Residente Técnico	Ing. Diego Quevedo
Residente SST	Ing. Adriana Marcela Rico
Residente Ambiental	Ing. Diana Carolina Bonilla
Residente Social	C.S. Lizeth Magaly Vega

CONTRATISTA:	**CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN**
CONTRATO N°:	FDLUSA. 193-2018
OBJETO DEL CONTRATO:	Realizar las obras de conservación de la malla vial en la localidad de Usaquén y su espacio público, en Bogotá, D.C. a través del sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable".
FECHA DE INICIO:	28 de noviembre de 2018
PLAZO DE EJECUCION:	Diez meses (10).
VALOR DEL CONTRATO	$ 12.709.996.240 pesos mcte.
PLAZO ETAPA DE PRELIMINARES:	2 meses
FECHA DE FINALIZACIÓN.	27 de septiembre de 2019
DIRECTOR DE OBRA	Ing. Pastor López

Fuente: Consultécnicos

4.2 ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO SG-SST DE LA INTERVENTORÍA

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2019, se desarrollaron las siguientes actividades correspondientes a la Etapa de Diagnóstico:

- El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (Anexo del MAO) la interventoría dió visto bueno al documento y este fue remitido mediante oficio al FDLUSA.

- Informe SST No 1 se dio visto bueno por parte de interventoría mediante oficio remitido al contratista con copia al FDLUSA. Se incluye en el presente informe copia de oficio de aprobación, formato 17 de personal, certificaciones de paz y salvo emitidas por los contratistas.

- Informe SST No 2, el contratista radico a Interventoría la versión 0 de este documento; la interventoría genero observaciones y estas fueron socializadas en mesa de trabajo el 15 de febrero de 2019. (se adjunta acta de reunión a este informe).

- El contratista ha remitido mediante oficios los documentos de ingreso del personal clave y de apoyo, estos documentos han sido revisados por la interventoría. A estos también se les ha generado observaciones mediante oficios remitidos al contratista.

- El contratista ha remitido mediante oficios los documentos de ingreso del personal clave y de apoyo, estos documentos fueron revisados por la interventoría en repetidas ocasiones durante el periodo del informe, a la fecha se encuentran en proceso.

Tabla 2. Oficios SG-SST Enviados por la Interventoría

NÚMERO DE OFICIO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO
CTE-CI-415-001-2019	4/01/19	Observaciones a Documentos de Ingreso de personal de apoyo
CTE-CI-415-008-2019	14/01/19	Observaciones Informe mensual SST No 1 versión 0
CTE-CI-415-014-2019	18/01/19	Observaciones SG-SST versión 1
CTE-CI-415-015-2019	22/01/19	Llamado de atención por presencia en obra de personal sin cobertura al SGSS
CTE-CI-415-017-2019	24/01/19	Respuesta a Comunicado CMVU-026-2019-INC plan de seguridad física
CTE-CI-415-019-2019	24/01/19	Observaciones a informe SST No 1 Versión 1
CTE-CI-415-024-2019	31/01/19	Observaciones a documentos remitidos de camioneta placas ZZT 813

Fuente: Consultécnicos

Tabla 3. Oficios SG-SST Recibidos del Consorcio Malla Vial Usaquén

NÚMERO DE OFICIO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO
CMVU-001-2019-INC	02/01/19	Remisión de informe mensual SST y Ambiental No 1 Versión 0
CMVU-002-2019-INC	02/01/19	Observaciones al SG-SST Versión 1
CMVU-023-2019-INC	17/01/19	Respuesta a Comunicado CTE-CI-415-037-2019
CMVU-026-2019-INC	17/01/19	Remisión Plan de Seguridad física
CMVU-031-2019-INC	22/01/19	Remisión de observaciones al Informe

NÚMERO DE OFICIO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO
		SST Versión 1
CMVU-043-2019-INC	29/01/19	Respuesta a observaciones del SG-SST versión 2
CMVU-044-2019-INC	31/01/19	Respuesta a Comunicado CTE-CI-415-031-2019 Respuesta a observaciones documentos de personal clave
CMVU-045-2019-INC	31/01/19	Respuesta a Comunicado CTE-CI-415-001-2019 Respuesta a observaciones documentos de personal de apoyo

Fuente: Consultécnicos

4.3 PERSONAL ACTIVO EN OBRA

Durante esta etapa la Interventoría realiza la revisión de la documentación del personal clave y de apoyo de obra aprobado previamente por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

A continuación, se relaciona el personal aprobado para el contrato FDLUSA 197 de 2018.

Tabla 4. Personal Contrato De Interventoría

No.	CARGO	NOMBRE
1	Director de Interventoría	Armando Rodríguez
2	Residente de Interventoría	Diego Quevedo
3	Esp. Pavimentos	Cesar Pineda
4	Esp. En Tránsito y Transporte	Nelson Blanco
5	Esp- Hidrosanitario	Ernesto Riveros
7	Esp. Redes	Cristo Hernández
8	Ing. Costos Presupuestos y actas de vecindad	William Quintana
9	Residente ambiental	Diana Carolina Bonilla Lemus
10	Residente SST	Adriana Rico
11	Residente social	Lizeth Magaly Vega
12	Ing. SIG-CAD	William Quintana
13	Aux. de Ingeniería	María Alejandra Rocha

Fuente: Consultécnicos

Ver Anexo 1 Formato IDU 17 Personal en Obra.

5. CONCLUSIONES

- La Interventoría está a la espera de que el contratista radique los ajustes realizados al INFORME SST No 1, para que se cumpla con los entregables de la Etapa de Diagnostico, de acuerdo con lo contemplado en el Anexo Técnico General.

- Una vez aprobado el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo por la Interventoría, el Contratista debe implementarlo durante la ejecución del contrato FDLUSA 193 de 2018.

- Se realiza la revisión de los documentos de ingreso del personal Calve y de apoyo, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones y la normatividad vigente.

ANEXO No. 1

FORMATO IDU 17
CERTIFICADOS DE PAZ Y SALVO

CÓDIGO	FORMATO No. 17- AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y REGISTRO DE EXAMENES MEDICOS DE INGRESO, PERIODICOS Y EGRESO	VERSIÓN	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
FO-GIP-077		1.0	

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 09-feb-19

SUBDIRECCIÓN GENERAL: DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA: DE MANTENIMIENTO

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA: DE MANTENIMIENTO SUBSISTEMA VIAL

CONTRATO OBRA No.: FDLUSA 193 DE 2018 — CONTRATISTA: CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN

CONTRATO INTERVENTORIA No.: FDLUSA 197 DE 2018 — INTERVENTOR: CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS S.A.S.

OBJETO

PERIODO DE INFORME: DEL 1 DE ENERO 2019 A 31 DE ENERO DE 2019

No.	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	DATOS DEL TRABAJADOR						ARL			EPS		AFP		FECHA EXAMENES			SI TIENE RESTRICCION ESPECIFIQUELA
		NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	EDAD	CARGO	RESIDENCIA	Telefono	Nombre	FECHA AFILIACION A LA ARP	FECHA ULTIMO PAGO	Nombre	FECHA ULTIMO PAGO	Nombre	FECHA ULTIMO PAGO	EXAMEN DE INGRESO	EXAMEN PERIÓDICO	EXAMEN DE EGRESO	
PERSONAL NUEVO																		
1	CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS S.A.S.	JEIMY PAOLA MANCIPE	52.770.724	38	PROFESIONAL ACTAS DE VECINDAD	KR 87 # 17-59	3184994424	BOLIVAR	NA	16/01/2019	COMPENSAR	15/02/2019	PROTECCION	15/02/2019	15/02/2019	NA	NA	NINGUNA
2	CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS S.A.S.	WILLIAM QUINTANA BARBOSA	1.098.669.919	29	INGENIERO SOG CAD	KR 109 #151-09	3057971628	BOLIVAR	NA	06/02/2019	SANITAS	06/02/2019	PORVENIR	06/02/2019	19/04/2018	NA	NA	NINGUNA
3	CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS S.A.S.	CESAR PINEDA RIVERA	19.401.718	NA	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	KR 51 A #127-49	8011832	BOLIVAR	NA	16/01/2019	FAMISANAR	06/02/2019	PORVENIR	06/02/2019	NA	NA	NA	NA
4	CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS S.A.S.	NELSON FABIAN BLANCO	7.171.968	NA	ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	CLL 93 # 14--71	6360300	BOLIVAR	NA	16/01/2019	MEDIMAS	18/02/2019	COLFONDOS	18/02/2019	NA	NA	NA	NA
5	CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS S.A.S.	CRISTO DEJESUS HERNANDEZ ESPITIA	78.020.579	NA	ESPECIALISTA EN REDES ELECTRICAS	CLL 93 # 14--71	6360300	BOLIVAR	NA	16/01/2019	MEDIMAS	16/01/2019	COLPENSIONES	16/01/2019	NA	NA	NA	NA
6	CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS S.A.S.	ERNESTO RIVEROS OSPINA	19.467.372	NA	ESPECIALISTA EN REDES HIDRAULICAS	CLL 114A #21-55	6125703	BOLIVAR	NA	16/01/2019	ALIANSALUD	21/01/2019	PORVENIR	21/01/2019	NA	NA	NA	NA
PERSONAL ANTIGUO																		
1	CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS S.A.S.	ARMANDO RODRIGUEZ AVENDAÑO	4.182.579	58	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CLL 15 # 12-27	3216437370	BOLIVAR	NA	06/02/2019	SANITAS	06/02/2019	PROTECCION	06/02/2019	26/04/2017	NA	NA	PROTECCION AUDITIVA
2	CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS S.A.S.	DIEGO ALFONSO QUEVEDO RICO	80.853.505	33	RESIDENTE TECNICO	CLL 93 # 14--71	6360300	BOLIVAR	NA	06/02/2019	COMPENSAR	06/02/2019	COLPENSIONES	06/02/2019	17/12/2018	NA	NA	APTO
3	CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS S.A.S.	DIANA CAROLINA BONILLA	52.790.426	38	RESIDENTE AMBIENTAL	KR 111 BIS # 154 A -30	3114849426	BOLIVAR	28/11/2018	27/12/2018	COMPENSAR	27/12/2018	PORVENIR	27/12/2018	28/11/2018	NA	NA	CONTROL OFTALMOLOGICO Y OPTOMETRICO
4	CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS S.A.S.	ADRIANA MARCELA RICO	38.140.221	39	RESIDENTE SST	TV 73 # 11 B -33	3176694833	BOLIVAR	28/11/2018	27/12/2018	FAMISANAR	27/12/2018	PROTECCION	27/12/2018	29/12/2018	NA	NA	CONTROL OPTOMETRICO REDUCIR DE PESO
5	CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS S.A.S.	LIZETH MAGALY VEGA CASTELLANOS	52.554.822	46	RESIDENTE SOCIAL	KR 19 A # 173-70	3123020222	BOLIVAR	7/12/2018	27/12/2018	COMPENSAR	27/12/2018	PORVENIR	27/12/2018	06/12/2018	NA	NA	VALORACION DERMATOLOGICA
6	CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS S.A.S.	MARIA ALEJANDRA ROCHA FIGUEROA	1.022.380.816	26	AUXILIAR DE INGENIERIA	CLL 2 A BIS # 71 D	3115763790	BOLIVAR	31/10/2018	27/12/2018	NUEVA EPS	27/12/2018	COLPENSIONES	27/12/2018	29/10/2018	NA	NA	USO DE MEDIAS DE COMPRESION
7	CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS S.A.S.	YEFER ANTONIO MUÑOZ OCHOA	6.767.329	56	INSPECTOR TECNICO	KR 80 M #65 G - 52 SUR	3115679652	BOLIVAR	28/11/2018	27/12/2018	SANITAS	27/12/2018	PORVRNIR	27/12/2018	28/11/2018	NA	NA	CONTROL OPTOMETRIA
8	CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS S.A.S.	ERNESTO SASTOQUE	3.249.398	62	INSPECTOR TECNICO	CLL 6 # 6 - 21	3134530251	BOLIVAR	29/11/2018	27/12/2018	SALUD TOTAL	27/12/2018	PROTECCION	27/12/2018	29/11/2018	NA	NA	REDUCIR DE PESO
PERSONAL RETIRADO																		
ANTIGUO- RETIRO																		
1	NA																	

731

CÓDIGO	FORMATO No. 17- AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y REGISTRO DE EXAMENES MEDICOS DE INGRESO, PERIODICOS Y EGRESO	VERSIÓN	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
FO-GIP-077		1.0	

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 09-feb-19

SUBDIRECCIÓN GENERAL: DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA: DE MANTENIMIENTO

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA: DE MANTENIMIENTO SUBSISTEMA VIAL

CONTRATO OBRA No.: FDLUSA 193 DE 2018 — CONTRATISTA: CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN

CONTRATO INTERVENTORIA No.: FDLUSA 197 DE 2018 — INTERVENTOR: CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS S.A.S.

OBJETO:

PERIODO DE INFORME: DEL 1 DE ENERO 2019 A 31 DE ENERO DE 2019

No.	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	DATOS DEL TRABAJADOR						ARL			EPS		AFP		FECHA EXAMENES			SI TIENE RESTRICCION ESPECIFIQUELA
		NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	EDAD	CARGO	RESIDENCIA	Telefono	Nombre	FECHA AFILIACION A LA ARP	FECHA ULTIMO PAGO	Nombre	FECHA ULTIMO PAGO	Nombre	FECHA ULTIMO PAGO	EXAMEN DE INGRESO	EXAMEN PERIÓDICO	EXAMEN DE EGRESO	
INGRESO - RETIRO																		
1	NA																	
PERSONAL ROTATIVO																		
PERSONAL ANTIGUO ROTATIVO																		
1	NA																	
PERSONAL ROTATIVO NUEVO																		
1	NA																	
RETIRO DE PERSONAL ANTIGUO ROTATIVO																		
1	NA																	
INGRESO - RETIRO ROTATIVO																		
1	NA																	

Adriana Rico

(Nombre) ADRIANA MARCELA RICO
Residente SST Interventoria

Armando Rodriguez

(Nombre) ING. ARMANDO RODRIGUEZ
Director de Interventoria

Original:Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

CONSULTORES E INTERVENTORES
TECNICOS S.A.S.

733

Bogotá D.C. febrero 06 de 2019

Señores
ALCALDIA DE USAQUEN
Ciudad.

Ref.: Contrato de "Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Social, Ambiental y de seguridad y Salud en el Trabajo" cuyo objeto es realizar las obras de Conservación de la malla vial en la localidad de Usaquén y su espacio público, en Bogotá D.C. a través del sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable" – Contrato Fondo de Desarrollo Local de Usaquén "FDLUSA" - 197-2018 - Proyecto Alcaldía de Usaquén.

Asunto.: CERTIFICACION JURAMENTADA CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002 Y EL ARTICULO 65 DE LA LEY 1819 DE 2016

Nosotros, **ENRIQUE GONZALEZ GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.144.772 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal y **HUMBERTO ANTONIO SAVINO LLOREDA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.236.567 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal, de CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS S.A.S., Certificamos que **CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS S.A.S, identificada con el NIT: 900.396.431 - 5**, ha cumplido por el mes de **enero de 2019** con el pago de los aportes de sus empleados para el contrato en referencia, a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, y Aportes Parafiscales a la Caja de Compensación Familiar; al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, estos últimos en los casos aplicables de acuerdo con la Ley según lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 65 de la Ley 1819 de 23016.

Nombre	C.C.
1. DIEGO ALFONSO QUEVEDO RICO	80.853.505
2. MARIA ALEJANDRA ROCHA FIGUEROA	15.936.612
3. DIANA CAROLINA BONILLA	52.790.426
4. ADRIANA MARCELA RICO MELO	38.140.221
5. YEFER ANTONIO MUÑOZ OCHOA	6.767.329
6. ERNESTO SASTOQUE GUAQUETA	3.249.398
7. LIZETH MAGALY VEGA CASTELLANOS	52.554.822

CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS SAS
NIT: 900.396.431 - 5

ENRIQUE GONZALEZ GUTIERREZ
c.c. 79.144.772 de Bogotá
Representante Legal

HUMBERTO ANTONIO SAVINO LLOREDA
c.c. 19.236.567 de Bogotá
Revisor Fiscal - T.P. 5983-T

CONSULTECNICOS GERENCIA S.A.S.
NIT: 900.451.680 - 8

Bogotá D.C. febrero 06 de 2019

Señores
ALCALDIA DE USAQUEN
Ciudad.

Ref.: Contrato de "Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Social, Ambiental y de seguridad y Salud en el Trabajo" cuyo objeto es realizar las obras de Conservación de la malla vial en la localidad de Usaquén y su espacio público, en Bogotá D.C. a través del sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable" – Contrato Fondo de Desarrollo Local de Usaquén "FDLUSA" - 197-2018 - Proyecto Alcaldía de Usaquén.

Asunto.: CERTIFICACION JURAMENTADA CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002 Y EL ARTICULO 65 DE LA LEY 1819

Nosotros, **JORGE LUIS TAJAN DE AVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.147.873 de Cartagena, en mi calidad de Representante Legal y HUMBERTO ANTONIO SAVINO LLOREDA, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.236.567 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal, de CONSULTECNICOS GERENCIA S.A.S., identificada con el NIT: 900.451.680 - 8, Certificamos que *ha* cumplido por el mes de **Enero de 2019** con el pago de los aportes de los empleados para el contrato en referencia, a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, y Aportes Parafiscales a la Caja de Compensación Familiar; al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, estos últimos en los casos aplicables de acuerdo con la Ley según lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Nombre	C.C.
1. ARMANDO RODRIGUEZ AVENDAÑO	4.182.579

CONSULTECNICOS GERENCIA SAS
NIT: 900.451.680 - 8

JORGE LUIS TAJAN DE AVILA
c.c. 9.147.873 de Cartagena
Representante Legal

HUMBERTO ANTONIO SAVINO LLOREDA
c.c. 19.236.567 de Bogotá
Revisor Fiscal - T.P. 5983-T

CONSULTECNICOS

Bogotá D.C. 06 de febrero de 2019

Señores
ALCALDIA DE USAQUEN
Ciudad.

Ref.: Contrato de "Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Social, Ambiental y de seguridad y Salud en el Trabajo" cuyo objeto es realizar las obras de Conservación de la malla vial en la localidad de Usaquén y su espacio público, en Bogotá D.C. a través del sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable" – Contrato Fondo de Desarrollo Local de Usaquén "FDLUSA" - 197-2018 - Proyecto Alcaldía de Usaquén.

Asunto.: CERTIFICACION JURAMENTADA CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002 Y EL ARTICULO 65 DE LA LEY 1819 DE 2016

Nosotros, **ANTONIO FERRARO MAURELLO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.421.159 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal y **HUMBERTO ANTONIO SAVINO LLOREDA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.236.567 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal, de CONSULTECNICOS., Certificamos que CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A.S – CONSULTECNICOS identificada con el NIT: 860.014.285 - 3, ha cumplido por el mes de **Enero de 2019** con el pago de los aportes de los Profesionales por Honorarios, del contrato en referencia, al sistema de Riesgos Profesionales ARL Bolívar.

Nombre	C.C.
1. NELSON FABIAN BLANCO CASTELLANOS	7.171.988
2 CRISTO HERNANDEZ ESPITIA	78.020.579
3. CESAR PINEDA	19.401.718

CONSULTECNICOS
NIT: 860.014.285 - 3

ANTONIO FERRARO MAURELLO
c.c. 19.421.159 de Bogotá
Representante Legal

HUMBERTO ANTONIO SAVINO LLOREDA
c.c. 19.236.567 de Bogotá
Revisor Fiscal - T.P. 5983-T

ANEXO No. 2

DOCUMENTOS DE INGRESO DE PERSONAL
(Contrato laboral, Afiliaciones y/o pagos al SGSS, Examen de ingreso)

echa de
iligenciamiento:15/02/2019
:51:33 a.m.

ANALI.S.O.
UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL
Analizar Laboratorio Clínico

Lugar: Bogotá

737

IOTIVO DE LA EVALUACIÓN: PERIÓDICO

- ☐ Trabajo en alturas
- ☐ Manipulación de alimentos
- ☒ Énfasis osteomuscular
- ☐ Reubicación laboral

DENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR



NOMBRES Y APELLIDO COMPLETOS: JEIMY PAOLA MANCIPE CASTAÑEDA

SEXO: FEMENINO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 52770724

EPS: COMPENSAR

DIRECCION DE DOMICILIO: CRR 87 #17-59

ARL: BOLIVAR AFP: PROTECCION

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A: CARLOS VASCO

DENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE: CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS SAS

CARGO A EVALUAR: INGENIERA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

RUEBAS COMPLEMENTARIAS

☐ Niguna	☐ Espirometria	☐ Coprológico/Cultivo	☒ Perfil Lipídico	☐ Otra
☐ Audiometría	☐ Electrocardiograma	☐ Directo Hongos	☐ Cuadro Hemático	
☐ Visiometria	☐ Evaluación Psicologica	☐ Frotis Faringeo	☐ Parcial Orina	
☒ Optometría	☐ Pruebas Vestibulares	☒ Glicemia	☐ Serología para Sífilis	

OTROS

LEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

☐ Gafas	☐ Tapabocas	☐ Protector Respiratorio	☐ Guantes	☒ Ninguno
☐ Casco	☐ Botas	☐ Overol	☐ Protector Auditivo	☐ Otros

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

Medicas
- ☐ Remisión a EPS
- ☒ Continuar manejo Médico
- ☐ Remision a ARL
- ☐ Seguimiento caso por ARL
- ☐ Citología Cervico-Vaginal
- ☐ Tamizaje Prostatico
- ☐ Esquema de Vacunacion (Adulto)
- ☐ Control Audiologico Periodico
- ☒ Control Anual Optometrico
- ☐ Control Odontologico Periodico

Ingreso a SVE
- ☐ SVE (Ergonomico)
- ☐ SVE (Ruido)
- ☐ SVE (Biológico)
- ☐ SVE (Visual)
- ☐ SVE (Psicolaboral)
- ☐ SVE (Cardiovascular - Metabólico)

Hábitos y Estilos de vida saludable
- ☒ Inicio de actividad Física
- ☐ Dejar de Fumar
- ☐ Reducir Consumo de Alcohol
- ☒ Control Nutricional y de Peso

Ocupacionales
- ☐ Uso de EPP
- ☒ Higiene Postural
- ☒ Pausas Activas
- ☐ Distribucion de fuerzas y cargas

echa de
iligenciamiento:15/02/2019
:51:33 a.m.

ANALI.S.O.
UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL
Analizar Laboratorio Clínico

Lugar: Bogotá

738

CONCEPTO

PERIÓDICO - SATISFACTORIO CON RECOMENDACIONES QUE REQUIEREN VALORACIÓN

RECOMENDACIONES Y PLAN DE MANEJO

CONTROL POR EPS PERIÓDICO

RESTRICCIONES

FIRMA DEL TRABAJADOR:

OMBRE DEL TRABAJADOR: JEIMY PAOLA MANCIPE

No DE IDENTIFICACIÓN: CC 52770724

FIRMA DEL MEDICO:

MEDICO ERIKA PATRICIA GARZON

RM 957332007

LSO 13275

OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS "CONSULTECNICOS" Y JEIMY PAOLA MANCIPE CASTAÑEDA, EL 12 DE FEBRERO DE 2018.

Entre los suscritos a saber: de una parte **ANTONIO FERRARO MAURELLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.421.159 de Bogotá, quien obra en representación de CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS "CONSULTECNICOS", identificada con el NIT 860.014.285 - 3, quien en adelante y para todos los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra **JEIMY PAOLA MANCIPE CASTAÑEDA,** mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.770.724 expedida en Bogotá D.C, quien obra en nombre propio y representación, quien en adelante y para todos los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente documento, previas las siguientes consideraciones:

1) Que mediante contrato de prestación de servicios suscrito el día doce (12) del mes de Febrero del año dos mil dieciocho (2018), **JEIMY PAOLA MANCIPE CASTAÑEDA** en su calidad de Contratista se obligó con **CONSULTECNICOS** a prestar los servicios profesionales en calidad de **Ingeniera de Costos** para el Contrato de Interventoría con el IDU número 1537 de 2017, "Interventoría a la construcción de la avenida La sirena (AC 153) desde la avenida Laureano Gómez (AK 9) hasta la avenida Santa Bárbara (AK 19) acuerdo 523 de valorización, en la ciudad de Bogotá D.C."

2) Que el plazo para ejecutar el contrato se pactó por diez (20) meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato el 12 de febrero de 2018.

3) Por disminución de las labores en el contrato con el IDU 1537 de 2017, se procede a efectuar los cambios al contrato de prestación de servicios y con el inicio de la ejecución del contrato Contrato Fondo de Desarrollo Local de Usaquén "FDLUSA" - 197-2018 - Proyecto Alcaldía de Usaquén, se requiere la prestación de los servicios del contratista en dicho proyecto.

4) Vistas las anteriores consideraciones se procede a suscribir el presente Otrosí al Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12 de febrero de 2018, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Se modifica la Cláusula Primera del contrato perfeccionado el 12 de febrero de 2018, así:

> **CLAUSULA PRIMERA**: **OBJETO:** *EL CONTRATISTA, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación jurídica, ni vínculo laboral de ninguna naturaleza, se obliga para con EL CONTRATANTE, a prestar sus servicios profesionales como* ***Profesional de Actas de Vecindad e Ingeniera Civil Elaboración de Costos y Presupuesto,*** *para el Contrato de "Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Social, Ambiental y de seguridad y Salud en el Trabajo" cuyo objeto es realizar las obras de Conservación de la malla vial en la localidad de Usaquén y su espacio público, en Bogotá D.C. a través del sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable" – Contrato Fondo de Desarrollo Local de Usaquén "FDLUSA" - 197-2018 - Proyecto Alcaldía de Usaquén y que forma parte integral del presente contrato, actividades estas que desarrollará en forma independiente y con*

total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el texto del presente contrato; dejando de presente que tales actividades deberán ser desarrolladas en los lugares y/o sitios en donde así lo requiera EL CONTRATANTE. Por su parte, EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA, como contraprestación por los servicios prestados, unos honorarios según las tarifas y forma de pago acordada en virtud del presente contrato, así:

- *Profesional actas de vecindad, dedicación mensual del 100% los dos primeros meses (del 28 de noviembre de 2018 al 30 de enero de 2019) y los siguientes ocho meses con el (10%).*
- *Ingeniera civil elaboración de costos y presupuesto a partir del 1 de marzo de 2019 con una dedicación del (15%).*

SEGUNDA: Los demás términos y condiciones del contrato de Prestación de servicios suscrito el doce (12) de febrero de 2018 que no son objeto de aclaración modificación o adición en el presente otrosí continuarán vigentes en su integridad.

TERCERA: PERFECCIONAMIENTO y LEGALIZACIÓN: El presente documento queda perfeccionado con la firma de las partes.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente documento, en dos ejemplares mismo tenor, en la ciudad de Bogotá D.C, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

.

EL CONTRATANTE

ANTONIO FERRARO MAURELLO
c.c. 19.421.159 de Bogotá
Representante Legal

EL CONTRATISTA

JEIMY PAOLA MANCIPE CASTAÑEDA
c.c. 52.770.724 de Bogotá D.C

Testigos:

TATIANA HINCAPIE MAHECHA
c.c. 31.947.966 de Cali

compensar | miplanilla.com

Planillas/ Resumen de planilla

Información básica de la planilla

Empresa:	JEIMY PAOLA MANCIPE CASTAÑEDA	**Nit:**	52770724
Tipo planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones**	Enero 2019
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Enero 2019
Número de radicación:	33022354	**Total a pagar:**	$585,200
Fecha de vencimiento:	2/7/2019	**Total de empleados:**	1
Fecha de pago:	15/02/2019	**Número de administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO COLPATRIA	**Número de aprobación:**	310869272
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		$0.00	$306,900
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1		$0.00	$38,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		$0.00	$239,800
						$ 585,200

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

»Ver planillas pagadas

Le informamos que el pago de la planilla No. 30131082, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 52770724

Bancolombia 741

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	CONSULTECNICOS SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	860014285
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CALLE 93 NO. 14-71 PISO 6	Teléfono	6360300
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	15 - CON.INDPENDIENTES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	**7709169245**	Tipo de Planilla	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
Periodo Cotización Otros	enero / 2019	Periodo Cotización Salud	enero / 2019
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2019/01/16
Número Autorización	404857957		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	JEIMY PAOLA	Apellidos	MANCIPE CASTANEDA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	52770724
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 1.696.000	Salario Integral	NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.
Dias	30	IBC	$ 1.696.000
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo	2	**Total Aporte**	**$ 118.100**

TOTAL PAGADO:	**$ 118.100**

Planilla Pagada

Certificado de Aptitud Laboral
Ingreso - Trabajo En Alturas



Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 1098669919 **Sexo:** Masculino ♂
Apellido: Quintana Barbosa **Nombre:** William Fernelly **Edad:** 28 años
Empresa: Particular **Nacim:** 09/May/1989
Emp. Usuaria: Colsultecnicos
Cargo: Director De Interventoria **Rh:** O+
Direccion: Carrea 109 N 151 - 09
Telefono: **Celular:** 3057971628 **Email:**
Peso: 71 Kg **Estatura:** 172 Cm **IMC:** 24.0
EPS: Sanitas **ARL:** **AFP:**
Escolaridad: Especialista **Estado Civil:** Casado **Jornada Laboral:**
Ciudad: .:: No Aplica ::.
Fecha: 19/Abr/2018 **Recepcion:** # 11200

Examenes Realizados

☐ Audiometria Clinica ☑ Audiometria Tamiz ☐ Coprologico ☐ Espirometria ☑ Glicemia ☐ Optometria
☐ Perfil Lipidico ☑ Vestibular ☑ Visiometria

Otros: Colesterol Total, Trigliceridos, Examen Alturas, Osteomuscular

Recomendaciones

Otros: Higiene Postural -pausas Activas - Control Periodico Ocupacional

Resumen Resultados

Examen	Resultado
Audiometria Tamiz	Uso De Elementos De Proteccion Auditiva En Zona De Ruido Control Anual
Audiometria Clinica	
Optometria	
Visiometria	USO EPP- LAGRIMAS ARTIFICIALES- PAUSAS ACTIVAS
Osteomuscular	Arcos De Movimiento Dentro De Limites Normales
Vestibular	Coordinacion Y Orientacion En Espacio Dentro De Limites Normales
Cardiovascular	
Laboratorios	Dentro De Los Limites Normales
Altura	Normal

Concepto

Otros: Apto Para Trabajo En Alturas, Apto Para El Cargo Asignado

Observaciones

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 emanada del ministerio de protección social (hoy ministerio de trabajo), el trabajador; cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a dispocisión del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Dr. César M. Carrillo M.
Médico Cirujano UIS
Especialista en Salud Ocupacional
Lic. S.O. 9485 -Res. 11189 S.D.S
C.C. 13.8.21.652

Cesar Carrillo
Medico 2 Ocupacional
Lic. de S.O #: 11189

William Fernelly Quintana Barbosa
CC 1098669919

Huella
Digital

ADICIÓN No. 03 AL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO SUSCRITO ENTRE GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS TECNICOS S.A.S. y WILLIAM FERNELLY QUINTANA BARBOSA.

Los suscritos **JORGE LUIS TAJAN DE AVILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.147.873 de Cartagena, en mi calidad de Representante Legal de **GERENCIA Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS TECNICOS SAS** – NIT: **900.451.680 – 8** y **WILLIAM FERNELLY QUINTANA BARBOSA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.669.919 expedida en Bucaramanga, convienen en Adicionar la **CLÁUSULA SEPTIMA** al contrato individual de trabajo celebrado entre las partes el primero (01) de Diciembre del año dos mil catorce (2014) la cual quedará así:

CLAUSULA SEPTIMA: FUNCIONES: Corresponde al TRABAJADOR realizar las labores correspondientes al cargo de INGENIERO SIG CAD e INGENIERO CIVIL PARA ELABORACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTO, con una dedicación del (35%) tiempo completo, para la "Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Social, Ambiental y de seguridad y Salud en el Trabajo" cuyo objeto es realizar las obras de Conservación de la malla vial en la localidad de Usaquén y su espacio público, en Bogotá D.C. a través del sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable" – Contrato Fondo de Desarrollo Local de Usaquén "FDLUSA" - 197-2018 - Proyecto Alcaldía de Usaquén

Las demás cláusulas del contrato de trabajo no modificadas mediante el presente documento continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan.

Para constancia se firma en Bogotá, el día 02 de enero del año dos mil diecinueve (2019).

JORGE LUIS TAJAN DE AVILA
c.c. 9.147.873 de Cartagena

WILLIAM FERNELLY QUINTANA BARBOSA
c.c. 1.098.669.919 de Bucaramanga

Testigos:

TATIANA HINCAPIE MAHECHA
c.c. 31.947.966 de Cali

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1098669919

BANCO GNB SUDAMERIS

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSULTECNICOS GERENCIA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900451680
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CALLE 93 # 14-71 PISO 6	Teléfono	6360300
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	C-MIPYME MENOS DE 200
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	01 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7712212070**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	enero / 2019	Periodo Cotización Salud	febrero / 2019
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2019/02/06
Número Autorización	411591367		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	WILLIAM FERNELLY	Apellidos	QUINTANA BARBOSA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1098669919
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 3.933.000	Salario Integral	NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 3.933.000
FSP - Solidaridad	$ 19.700	Cotización Obligatoria	$ 629.300
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 19.700
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 668.700**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 3.933.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 157.400
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 157.400**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 3.933.000
Centro de Trabajo	2	Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 273.800**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF24-COMPENSAR	30	4,000 %	$ 3.933.000	$ 157.400

TOTAL PAGADO:	**$ 1.257.300**

Planilla Pagada

CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nombre del Contratante:
CONSULTECNICOS SAS

Domicilio del Contratante: Calle 93 No. 14 – 71 piso 6 Bogotá D. C.

Teléfonos: PBX: 6360300

Nombre del Contratista:
CESAR PINEDA RIVERA

Identificación del Contratista:
C.C. 19.401.718 de Bogotá D.C.

Dirección del Contratista:
Cra. 51 A No. 127-49, int. 3 Apto.702
Barrio Prado Sur, Bogotá, D.C.

Correo electrónico:
mailto:cepiri59@gmail.com
Cel: 300.2659949

Servicio que desempeñará el Contratista:
Como Especialista en Pavimentos para el Contrato de "Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Social, Ambiental y de seguridad y Salud en el Trabajo" cuyo objeto es realizar las obras de Conservación de la malla vial en la localidad de Usaquén y su espacio público – Contrato Fondo de Desarrollo Local de Usaquén "FDLUSA" - 197-2018 - Proyecto Alcaldía de Usaquén. en la ciudad de Bogotá D.C.".

Fecha de Iniciación de Labores:
28 de noviembre de 2018

Honorarios: Se estiman en Veinticuatro millones de pesos ($24.000.000) correspondientes a 540 horas a $44.444 por hora. Sin embargo, el valor a cancelar corresponde al tiempo realmente acreditado, multiplicado por el valor de la hora.
Forma de Pago de honorarios:
Mensual, según la dedicación del especialista en las actividades propias del contrato de interventoría, presentando la correspondiente cuenta de cobro y los informes exigidos por parte del contratante.

Tiempo de Dedicación 30%

Cuidad donde ha sido contratado el Contratista:

Bogotá D.C.

CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE CESAR PINEDA RIVERA Y CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS CONSULTECNICOS SAS SUSCRITO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Entre los suscritos a saber, por una parte, **ANTONIO FERRARO MAURELLO**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 19.421.159 de Bogotá D. C., quien actúa en calidad de representante legal del **CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS CONSULTECNICOS**, empresa legalmente constituida el 23 de enero de 1.967, con NIT. 860.014.285-3, tal como consta en el Registro Único Tributario, el cual se anexa y forma parte integral del presente contrato, parte que en lo sucesivo se denomina EL CONTRATANTE, y por la otra parte, **CESAR PINEDA RIVERA** mayor de edad, domiciliado(a) en Bogotá D. C., identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía Número 19.401.718 de Bogotá D.C., quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual se rige por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas, por las normas legales vigentes sobre la materia:

Primera
Objeto

EL CONTRATISTA, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación jurídica, ni vínculo laboral de ninguna naturaleza, se obliga para con EL CONTRATANTE, a prestar sus servicios profesionales como Especialista en Pavimentos para el Contrato Fondo de Desarrollo Local de Usaquén FDLUSA - 197-2018 suscrito con la Alcaldía de Usaquén; y que forma parte integral del presente contrato, actividades estas que desarrollará en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el texto del presente contrato; dejando de presente que tales actividades deberán ser desarrolladas en los lugares y/o sitios en donde así lo requiera EL CONTRATANTE. Por su parte, EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA, como contraprestación por los servicios prestados, unos honorarios según las tarifas y forma de pago acordada en virtud del presente contrato.

Segunda
Honorarios

EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA, a título de contraprestación a sus servicios profesionales, unos honorarios que se estiman en Veinticuatro millones de pesos ($24.000.000) correspondientes a 540 horas a $44.444 por hora. Correspondiente a 10 meses de trabajo.

Tercera
Forma de Pago

Las sumas de dinero mencionadas en la cláusula anterior, serán pagadas mensualmente por EL CONTRATANTE a EL CONTRATISTA en forma vencida, previa presentación de la(s) cuenta(s) de cobro correspondiente(s) por parte de este último. La cuenta de cobro deberá presentarse ante EL CONTRATANTE para su pago, dentro de los tres (03) primeros días calendario del mes siguiente a aquel en que se hayan prestado los servicios, anexando a la misma copia legible de los pagos realizados al sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARP) como todos y cada uno de los documentos que EL CONTRATANTE considere necesarios. PARAGRAFO: EL CONTRATANTE se obliga a cancelar la cuenta de cobro presentada por EL CONTRATISTA, dentro de los quince (15) días calendario

siguientes a la presentación de la misma, para efecto de lo cual se tendrá como fecha de presentación de la cuenta de cobro, la fecha que aparezca en el sello de radicación de EL CONTRATANTE.

Cuarta
Termino de Ejecución

El término de ejecución del presente contrato es de 10 meses, pero se puede prorrogar dependiendo de la duración del contrato de Interventoría. No obstante, lo anterior, las partes contratantes dejan expresa constancia que cualquiera de ellas puede, por decisión unilateral, dar por terminado en cualquier momento el presente contrato; decisión que deberá ser informada por escrito a la otra con una antelación mínima de treinta (30) días calendario a la pretendida fecha de terminación, sin que tal determinación implique pago de indemnización alguna o incumplimiento del contrato.

Quinta
Obligaciones del Contratista

En cumplimiento de este contrato EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Prestar los servicios objetos del presente contrato con sus conocimientos, la mayor diligencia y cuidado, utilizando para ello el equipo humano y/o técnico idóneo, necesario y suficiente para garantizar la adecuada prestación de cada uno de los servicios contratados.
b) Apoyar y/o asesorar a EL CONTRATANTE en todos y cada uno de los asuntos y/o temas por el planteados y/o requeridos; como Especialista en Pavimentos, dando cumplimiento a los requerimientos técnicos exigidos en los pliegos de condiciones para ejecutar el Contrato de interventoría con la ALCALDÍA DE USAQUÉN número FDLUSA - 197-2018.
c) Presentar las cuentas de cobro correspondientes, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos de tiempo y forma exigidos por la Ley y por EL CONTRATANTE para su reconocimiento y pago, anexando a las mismas copias legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones - ARP), en calidad de cotizante y por cada mes; así como todos y cada uno de los documentos que EL CONTRATANTE considere necesarios.
d) Presentar mensualmente informe de actividades realizadas.
e) Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.
f) Abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de EL CONTRATANTE.
g) Devolver a EL CONTRATANTE la totalidad de los documentos o información que en cualquier medio le sean entregados por este último, en desarrollo del objeto del presente contrato.

h) Reconocer a EL CONTRATANTE el pago de los daños causados por el mal uso de los equipos, y/o elementos de propiedad de este último, cuando tales equipos y/o elementos se encuentren bajo custodia, responsabilidad o manejo de EL CONTRATISTA.
i) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
j) Dar cumplimiento estricto a lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad, en cuanto a los procesos, procedimientos y tiempos de entregas de productos aplicables al objeto de la contratación.
k) Las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato.

Sexta
Obligaciones del Contratante

EL CONTRATANTE, en virtud del desarrollo del presente contrato se compromete:

a) Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
b) Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARP.
c) Apoyar al CONTRATISTA en todo aquello que este a su alcance, para lograr el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
d) Las demás, que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato.

Séptima
Naturaleza Jurídica de la Relación Contractual

Dada su naturaleza jurídica, este contrato no constituye ni produce relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, por lo tanto no da lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales. En consecuencia, EL CONTRATISTA tendrá derecho únicamente y de manera exclusiva a los pagos expresamente convenidos en el presente contrato, los cuales se cancelarán a título de honorarios profesionales.

Octava
Autonomía y Responsabilidad

EL CONTRATISTA prestará sus servicios en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios y recursos, toda vez que los valores pactados soportan en debida forma la prestación de los servicios objeto del contrato, según los estudios técnicos y la oferta de servicios realizados por EL CONTRATISTA. En ningún caso existirá relación laboral entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, en consecuencia, EL CONTRATISTA asume en forma total y exclusiva la absoluta responsabilidad que se derive de sus actos u omisiones, así como por la calidad e idoneidad de los servicios que preste. Las partes dejan expresa constancia que EL CONTRATISTA no tiene ningún vínculo laboral con la ALDALDÍA DE USAQUÉN.

Novena
Régimen de Seguridad Social.

En cumplimiento del artículo 282 de la Ley 100 de 1993, Artículo 50 de la Ley 789 de 2.003, Decreto 510 de 2003, Ley 828 de 2.003, Decreto 1703 del año 2.000 y demás normas que los complementen, adicionen

o modifiquen, las cuales se entienden incorporadas al presente contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar su afiliación a los sistemas de pensiones y de salud como cotizante, con documentos anexos al momento de la suscripción del presente contrato. Dichas afiliaciones deberán estar vigentes y al día en el pago de las cotizaciones obligatorias (aportes parafiscales) durante toda la vigencia del presente contrato, razón por la cual, EL CONTRATISTA deberá anexar a sus cuentas de cobro, fotocopia clara y legible de las planillas de autoliquidación de aportes del mes correspondiente a la cuenta de cobro.

Décima **Confidencialidad**

EL CONTRATISTA deberá tomar las medidas razonables para no revelar, directa o indirectamente, cualquier información que a juicio del CONTRATANTE sea considerada como confidencial, y en tal sentido EL CONTRATISTA deberá hacer uso de las medidas de seguridad aplicables y un grado de cuidado máximo al manejar la información que conozca en desarrollo del objeto del presente contrato.

Décima primera **Supervisión del Contrato**

EL CONTRATANTE vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA por conducto del Director de Proyecto, sin que exista dependencia jerárquica, quien como supervisor ejercerá las siguientes funciones: a) Verificar el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA en virtud de la relación objeto del presente contrato. b) Expedir la constancia a satisfacción de recibo del presente contrato. c) Solicitar informes al contratista sobre el desarrollo del objeto contratado. d) Si durante la ejecución del contrato, se presenta incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, deberá informar inmediatamente a EL CONTRATANTE. e) Solicitar copia mensual de los aportes a salud y pensión, al día, como cotizante. f) Las demás que se deriven de la naturaleza del cargo de supervisor.

Décima segunda **Terminación Anticipada del Contrato**

EL CONTRATANTE queda expresamente facultado para que en todo tiempo y lugar, pueda decretar la terminación unilateral del contrato pactado cuando EL CONTRATISTA, en cualquier tiempo, incumpla total y/o parcialmente cualquiera de las obligaciones pactadas en el mismo o retarde o impida su correcta ejecución, sin que tal determinación implique pago de indemnización alguna ni incumplimiento del presente contrato. De igual forma, EL CONTRATANTE, podrá decretar la terminación unilateral del presente contrato cuando la calidad de los servicios ofrecidos por EL CONTRATISTA no sean prestados con la idoneidad y oportunidad esperados para el tipo de actividad contratada.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes de común acuerdo expresamente

manifiestan que además de lo señalado anteriormente, el presente contrato podrá terminar de manera anticipada por:

- ✓ Mutuo acuerdo entre las partes contratantes, manifestado por escrito.
- ✓ La terminación anticipada del contrato de interventoría número FDLUSA - 197-2018 suscrito entre el contratante y la ALCALDÍA DE USAQUÉN.
- ✓ Las modificaciones que se realicen al contrato de interventoría número FDLUSA - 197-2018, suscrito entre el contratante y la ALCALDÍA DE USAQUÉN, que modifiquen, afecten o eliminen parcial o totalmente las actividades que ejerza el contratista en el desarrollo del objeto de este contrato, estipulados en la cláusula primera - objeto.
- ✓ El no cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de los parámetros de calidad y oportunidad exigidos por EL CONTRATANTE o por la Ley para el desarrollo de las actividades contratadas.
- ✓ Las demás causas y/o causales señaladas en la ley y/o normas reglamentarias.

Décima tercera **Cesión**

EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin el consentimiento previo, expreso y escrito expedido por EL CONTRATANTE no quedando ésta obligada a dar las razones que le asistan para negarlo.

Décima cuarta **Solución de Controversias Contractuales**

Las diferencias que surjan en el desarrollo de este contrato, se solucionaran a través de los mecanismos de solución de controversias contractuales tales como conciliación amigable y/o transacción de acuerdo con las normas actuales vigentes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día veintiocho (28) del mes de noviembre del año 2018.

EL CONTRATISTA

CESAR PINEDA RIVERA
C.C. 19.401.718 de Bogotá D.C.

EL CONTRATANTE

ANTONIO FERRARO MAURELLO
NIT. 860.014.285-3

Testigo:

TATIANA HINCAPIE MAHECHA
C.C. 31.947.966 de Cali

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 19401718

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	CONSULTECNICOS SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	860014285
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CALLE 93 NO. 14-71 PISO 6	Teléfono	6360300
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	15 - CON.INDPENDIENTES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	**7709169245**	Tipo de Planilla	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
Periodo Cotización Otros	enero / 2019	Periodo Cotización Salud	enero / 2019
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2019/01/16
Número Autorización	404857957		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	CESAR	Apellidos	PINEDA RIVERA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	19401718
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 960.000	Salario Integral	NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.
Dias	30	IBC	$ 960.000
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo	2	**Total Aporte**	**$ 66.900**

TOTAL PAGADO:	$ 66.900

Planilla Pagada
Planilla Pagada

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
CC	19401718-	CESAR PINEDA RIVERA	U ☑ C ☐ S ☐ D ☐		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
1	2019	1	2019

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
32882557	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☑	14-11	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
CR 51 A 127 49	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	8011832		CEPIRI50@GMAIL.COM	7490	0	1	2019/02/06	411445542

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS017	830003564-7	450.000	0		0		0	450.000	0	0	0	450.000	0		0	0	450.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
230301	800224808-8	576.000	0	0	36.000	0	0	0	612.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	0
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	2

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
DIAS MORA	**INTERES MORA COTI**	**SUBTOTAL APORT COTIZ**	**No. RADICAC SALDO A FAVOR**	**SALDO A FAVOR**	**FONDO SOLIDARIDAD**	**TOTAL A PAGAR**

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,IMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	612.000	612.000
SALUD	450.000	450.000
RIESGOS LABORALES	0	0
CCF	0	0
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	1.062.000	1.062.000

PAGADO ATM5A2

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES														VALOR IBC						LIQUIDACION DE APORTES				
Nr	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUSPD COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	19401718	PINEDA RIVERA CESAR	EPS017	230301																				3.600.000	3.600.000	0	0	0			576.000	36.000	0	450.000	0

PAGADO
A1A4542

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

250

CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE NELSON FABIAN BLANCO CASTELLANOS Y CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS CONSULTECNICOS SAS SUSCRITO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nombre del Contratante: CONSULTECNICOS SAS	Domicilio del Contratante: Calle 93 No. 14 – 71 piso 6 Bogotá D. C. Teléfonos: PBX: 6360300
Nombre del Contratista: NELSON FABIAN BLANCO CASTELLANOS	Identificación del Contratista: C.C. 7.171.988 de Tunja (Boyacá).
Dirección del Contratista: Cra. 58 No. 169 A-25 Inte. 4 Bogotá, D.C. Correo electrónico: mailto:ptbogota@gmail.com Cel: 300.2120978	Servicio que desempeñará el Contratista: Como Especialista en Tránsito y Transportes para el Contrato de "Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Social, Ambiental y de seguridad y Salud en el Trabajo" cuyo objeto es realizar las obras de Conservación de la malla vial en la localidad de Usaquén y su espacio público – Contrato Fondo de Desarrollo Local de Usaquén "FDLUSA" - 197-2018 - Proyecto Alcaldía de Usaquén. en la ciudad de Bogotá D.C.".
Fecha de Iniciación de Labores: 28 de noviembre de 2018	Honorarios: Se estiman en Veinticuatro millones de pesos ($24.000.000) correspondientes a 540 horas a $44.444 por hora. Sin embargo, el valor a cancelar corresponde al tiempo realmente acreditado, multiplicado por el valor de la hora. Forma de Pago de honorarios: Mensual, según la dedicación del especialista en las actividades propias del contrato de interventoría, presentando la correspondiente cuenta de cobro y los informes exigidos por parte del contratante. Tiempo de Dedicación 30%
Cuidad donde ha sido contratado el Contratista:	Bogotá D.C.

CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE NELSON FABIAN BLANCO CASTELLANOS Y CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS CONSULTECNICOS SAS SUSCRITO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Entre los suscritos a saber, por una parte, **ANTONIO FERRARO MAURELLO**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 19.421.159 de Bogotá D. C., quien actúa en calidad de representante legal del **CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS CONSULTECNICOS**, empresa legalmente constituida el 23 de enero de 1.967, con NIT. 860.014.285-3, tal como consta en el Registro Único Tributario, el cual se anexa y forma parte integral del presente contrato, parte que en lo sucesivo se denomina EL CONTRATANTE, y por la otra parte, **NELSON FABIAN BLANCO CASTELLANOS,** mayor de edad, domiciliado(a) en Bogotá D. C., identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía Número 7.171.988 de Tunja (Boyacá), quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual se rige por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas, por las normas legales vigentes sobre la materia:

Primera
Objeto

EL CONTRATISTA, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación jurídica, ni vínculo laboral de ninguna naturaleza, se obliga para con EL CONTRATANTE, a prestar sus servicios profesionales como Especialista en Tránsito y Transporte para el Contrato Fondo de Desarrollo Local de Usaquén FDLUSA - 197-2018 suscrito con la Alcaldía de Usaquén; y que forma parte integral del presente contrato, actividades estas que desarrollará en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el texto del presente contrato; dejando de presente que tales actividades deberán ser desarrolladas en los lugares y/o sitios en donde así lo requiera EL CONTRATANTE. Por su parte, EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA, como contraprestación por los servicios prestados, unos honorarios según las tarifas y forma de pago acordada en virtud del presente contrato.

Segunda
Honorarios

EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA, a título de contraprestación a sus servicios profesionales, unos honorarios que se estiman en Veinticuatro millones de pesos ($24.000.000) correspondientes a 540 horas a $44.444 por hora. Correspondiente a 10 meses de trabajo.

Tercera
Forma de Pago

Las sumas de dinero mencionadas en la cláusula anterior, serán pagadas mensualmente por EL CONTRATANTE a EL CONTRATISTA en forma vencida, previa presentación de la(s) cuenta(s) de cobro correspondiente(s) por parte de este último. La cuenta de cobro deberá presentarse ante EL CONTRATANTE para su pago, dentro de los tres (03) primeros días calendario del mes siguiente a aquel en que se hayan prestado los servicios, anexando a la misma copia legible de los pagos realizados al sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARP) como todos y cada uno de los documentos que EL CONTRATANTE considere necesarios. PARAGRAFO: EL CONTRATANTE se obliga a cancelar la cuenta de cobro presentada por EL CONTRATISTA, dentro de los quince (15) días calendario

siguientes a la presentación de la misma, para efecto de lo cual se tendrá como fecha de presentación de la cuenta de cobro, la fecha que aparezca en el sello de radicación de EL CONTRATANTE.

Cuarta
Termino de Ejecución

El término de ejecución del presente contrato es de 10 meses, pero se puede prorrogar dependiendo de la duración del contrato de Interventoría. No obstante, lo anterior, las partes contratantes dejan expresa constancia que cualquiera de ellas puede, por decisión unilateral, dar por terminado en cualquier momento el presente contrato; decisión que deberá ser informada por escrito a la otra con una antelación mínima de treinta (30) días calendario a la pretendida fecha de terminación, sin que tal determinación implique pago de indemnización alguna o incumplimiento del contrato.

Quinta
Obligaciones del Contratista

En cumplimiento de este contrato EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Prestar los servicios objetos del presente contrato con sus conocimientos, la mayor diligencia y cuidado, utilizando para ello el equipo humano y/o técnico idóneo, necesario y suficiente para garantizar la adecuada prestación de cada uno de los servicios contratados.
b) Apoyar y/o asesorar a EL CONTRATANTE en todos y cada uno de los asuntos y/o temas por el planteados y/o requeridos; como Especialista en Tránsito y Transportes, dando cumplimiento a los requerimientos técnicos exigidos en los pliegos de condiciones para ejecutar el Contrato de interventoría con la ALCALDÍA DE USAQUÉN número FDLUSA - 197-2018.
c) Presentar las cuentas de cobro correspondientes, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos de tiempo y forma exigidos por la Ley y por EL CONTRATANTE para su reconocimiento y pago, anexando a las mismas copias legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones - ARP), en calidad de cotizante y por cada mes; así como todos y cada uno de los documentos que EL CONTRATANTE considere necesarios.
d) Presentar mensualmente informe de actividades realizadas.
e) Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.
f) Abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de EL CONTRATANTE.
g) Devolver a EL CONTRATANTE la totalidad de los documentos o información que en cualquier medio le sean entregados por este último, en desarrollo del objeto del presente contrato.

h) Reconocer a EL CONTRATANTE el pago de los daños causados por el mal uso de los equipos, y/o elementos de propiedad de este último, cuando tales equipos y/o elementos se encuentren bajo custodia, responsabilidad o manejo de EL CONTRATISTA.
i) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
j) Dar cumplimiento estricto a lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad, en cuanto a los procesos, procedimientos y tiempos de entregas de productos aplicables al objeto de la contratación.
k) Las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato.

Sexta
Obligaciones del Contratante

EL CONTRATANTE, en virtud del desarrollo del presente contrato se compromete:
a) Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
b) Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARP.
c) Apoyar al CONTRATISTA en todo aquello que este a su alcance, para lograr el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
d) Las demás, que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato.

Séptima
Naturaleza Jurídica de la Relación Contractual

Dada su naturaleza jurídica, este contrato no constituye ni produce relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, por lo tanto, no da lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales. En consecuencia, EL CONTRATISTA tendrá derecho únicamente y de manera exclusiva a los pagos expresamente convenidos en el presente contrato, los cuales se cancelarán a título de honorarios profesionales.

Octava
Autonomía y Responsabilidad

EL CONTRATISTA prestará sus servicios en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios y recursos, toda vez que los valores pactados soportan en debida forma la prestación de los servicios objeto del contrato, según los estudios técnicos y la oferta de servicios realizados por EL CONTRATISTA. En ningún caso existirá relación laboral entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, en consecuencia, EL CONTRATISTA asume en forma total y exclusiva la absoluta responsabilidad que se derive de sus actos u omisiones, así como por la calidad e idoneidad de los servicios que preste. Las partes dejan expresa constancia que EL CONTRATISTA no tiene ningún vínculo laboral con la ALCALDÍA DE USAQUÉN.

Novena
Régimen de Seguridad Social.

En cumplimiento del artículo 282 de la Ley 100 de 1993, Artículo 50 de la Ley 789 de 2.003, Decreto 510 de 2003, Ley 828 de 2.003, Decreto 1703 del año 2.000 y demás normas que los complementen, adicionen

o modifiquen, las cuales se entienden incorporadas al presente contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar su afiliación a los sistemas de pensiones y de salud como cotizante, con documentos anexos al momento de la suscripción del presente contrato. Dichas afiliaciones deberán estar vigentes y al día en el pago de las cotizaciones obligatorias (aportes parafiscales) durante toda la vigencia del presente contrato, razón por la cual, EL CONTRATISTA deberá anexar a sus cuentas de cobro, fotocopia clara y legible de las planillas de autoliquidación de aportes del mes correspondiente a la cuenta de cobro.

Décima
Confidencialidad

EL CONTRATISTA deberá tomar las medidas razonables para no revelar, directa o indirectamente, cualquier información que a juicio del CONTRATANTE sea considerada como confidencial, y en tal sentido EL CONTRATISTA deberá hacer uso de las medidas de seguridad aplicables y un grado de cuidado máximo al manejar la información que conozca en desarrollo del objeto del presente contrato.

Décima primera
Supervisión del Contrato

EL CONTRATANTE vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA por conducto del Director de Proyecto, sin que exista dependencia jerárquica, quien como supervisor ejercerá las siguientes funciones: a) Verificar el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA en virtud de la relación objeto del presente contrato. b) Expedir la constancia a satisfacción de recibo del presente contrato. c) Solicitar informes al contratista sobre el desarrollo del objeto contratado. d) Si durante la ejecución del contrato, se presenta incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, deberá informar inmediatamente a EL CONTRATANTE. e) Solicitar copia mensual de los aportes a salud y pensión, al día, como cotizante. f) Las demás que se deriven de la naturaleza del cargo de supervisor.

Décima segunda
Terminación Anticipada del Contrato

EL CONTRATANTE queda expresamente facultado para que, en todo tiempo y lugar, pueda decretar la terminación unilateral del contrato pactado cuando EL CONTRATISTA, en cualquier tiempo, incumpla total y/o parcialmente cualquiera de las obligaciones pactadas en el mismo o retarde o impida su correcta ejecución, sin que tal determinación implique pago de indemnización alguna ni incumplimiento del presente contrato. De igual forma, EL CONTRATANTE, podrá decretar la terminación unilateral del presente contrato cuando la calidad de los servicios ofrecidos por EL CONTRATISTA no sean prestados con la idoneidad y oportunidad esperados para el tipo de actividad contratada.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes de común acuerdo expresamente

manifiestan que además de lo señalado anteriormente, el presente contrato podrá terminar de manera anticipada por:

- ✓ Mutuo acuerdo entre las partes contratantes, manifestado por escrito.
- ✓ La terminación anticipada del contrato de interventoria número FDLUSA - 197-2018 suscrito entre el contratante y la ALCALDÍA DE USAQUÉN.
- ✓ Las modificaciones que se realicen al contrato de interventoria número FDLUSA - 197-2018, suscrito entre el contratante y la ALCALDÍA DE USAQUÉN, que modifiquen, afecten o eliminen parcial o totalmente las actividades que ejerza el contratista en el desarrollo del objeto de este contrato, estipulados en la cláusula primera - objeto.
- ✓ El no cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de los parámetros de calidad y oportunidad exigidos por EL CONTRATANTE o por la Ley para el desarrollo de las actividades contratadas.
- ✓ Las demás causas y/o causales señaladas en la ley y/o normas reglamentarias.

Décima tercera **Cesión**

EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin el consentimiento previo, expreso y escrito expedido por EL CONTRATANTE no quedando ésta obligada a dar las razones que le asistan para negarlo.

Décima cuarta **Solución de Controversias Contractuales**

Las diferencias que surjan en el desarrollo de este contrato, se solucionaran a través de los mecanismos de solución de controversias contractuales tales como conciliación amigable y/o transacción de acuerdo con las normas actuales vigentes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día veintiocho (28) del mes de noviembre del año 2018.

EL CONTRATISTA

NELSON FABIAN BLANCO CASTELLANOS
C.C. 7.171.988 de Tunja (Boyacá)

EL CONTRATANTE

ANTONIO FERRARO MAURELLO
NIT. 860.014.285-3

Testigo:

TATIANA HINCAPIE MAHECHA
C.C. 31.947.966 de Cali

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 7171988

754

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	CONSULTECNICOS SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	860014285
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CALLE 93 NO. 14-71 PISO 6	Teléfono	6360300
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	15 - CON.INDPENDIENTES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	**7709169245**	Tipo de Planilla	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
Periodo Cotización Otros	enero / 2019	Periodo Cotización Salud	enero / 2019
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2019/01/16
Número Autorización	404857957		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	NELSON FABIAN	Apellidos	BLANCO CASTELLANOS
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	7171988
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 828.116	Salario Integral	NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.
Dias	30	IBC	$ 828.116
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo	2	**Total Aporte**	**$ 57.700**

TOTAL PAGADO:	**$ 57.700**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7171988
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			NELSON FABIAN BLANCO CASTELLANOS ..
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 58 169 A 25 TORRE1 APTO 801	TELÉFONO:	8061628
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:	7713580308	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES					
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero	AÑO 2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero	AÑO 2019			
DÍAS DE MORA:	0							
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/02/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	415509135					

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 217.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 217.600	$ 0	$ 217.600
SUBTOTALES:										**$ 217.600**	**$ 0**	**$ 217.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 170.000	$ 0	$ 0	$ 170.000
SUBTOTALES:													**$ 170.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 170.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.100	$ 7.100	$ 0	$ 0	$ 7.100
SUBTOTALES:									**$ 7.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 8.200	$ 0	$ 8.200
SUBTOTALES:			**$ 8.200**	**$ 0**	**$ 8.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD								ARP														
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																			CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL. INTEGRAL	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 7171988	BLANCO CASTELLANOS NELSON FABIAN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.360.000				NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.360.000	$ 217.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 217.600	EPS044-MEDIMÁS	30	$ 1.360.000	$ 170.000	$ 0	$ 170.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.360.000	7171988	$ 7.100	30	$ 1.360.000	CCF24-COMPENSAR	$ 8.200	$ 0	$ 0		

TOTAL	$ 402.900

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE CRISTO DE JESUS HERNANDEZ ESPITIA Y CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS CONSULTECNICOS SAS SUSCRITO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nombre del Contratante: CONSULTECNICOS SAS	Domicilio del Contratante: Calle 93 No. 14 – 71 piso 6 Bogotá D. C. Teléfonos: PBX: 6360300
Nombre del Contratista: CRISTO DE JESUS HERNANDEZ ESPITIA	Identificación del Contratista: C.C. 78.020.579 de Cereté (Córdoba).
Dirección del Contratista: Calle 52 No. 71-60 Int. 210 Bogotá, D.C. Correo electrónico: mailto:cristowx@hotmail.com Cel: 350.5614148	Servicio que desempeñará el Contratista: Como Especialista en Redes: eléctricas, gas, teléfono, fibra óptica, para el Contrato de "Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Social, Ambiental y de seguridad y Salud en el Trabajo" cuyo objeto es realizar las obras de Conservación de la malla vial en la localidad de Usaquén y su espacio público – Contrato Fondo de Desarrollo Local de Usaquén "FDLUSA" - 197-2018 - Proyecto Alcaldía de Usaquén. en la ciudad de Bogotá D.C.".
Fecha de Iniciación de Labores: 28 de noviembre de 2018	Honorarios: Se estiman en Doce millones de pesos ($12.000.000) correspondientes a 270 horas a $44.444 por hora. Sin embargo, el valor a cancelar corresponde al tiempo realmente acreditado, multiplicado por el valor de la hora. Forma de Pago de honorarios: Mensual, según la dedicación del especialista en las actividades propias del contrato de interventoría, presentando la correspondiente cuenta de cobro y los informes exigidos por parte del contratante. Tiempo de Dedicación 15%
Cuidad donde ha sido contratado el Contratista:	Bogotá D.C.

CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE CRISTO DE JESUS HERNANDEZ ESPITIA Y CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS CONSULTECNICOS SAS SUSCRITO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Entre los suscritos a saber, por una parte, **ANTONIO FERRARO MAURELLO**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 19.421.159 de Bogotá D. C., quien actúa en calidad de representante legal del **CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS CONSULTECNICOS**, empresa legalmente constituida el 23 de enero de 1.967, con NIT. 860.014.285-3, tal como consta en el Registro Único Tributario, el cual se anexa y forma parte integral del presente contrato, parte que en lo sucesivo se denomina EL CONTRATANTE, y por la otra parte, **CRISTO DE JESUS HERNANDEZ ESPITIA,** mayor de edad, domiciliado(a) en Bogotá D. C., identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía Número 78.020.579 de Cereté (Córdoba), quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual se rige por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas, por las normas legales vigentes sobre la materia:

Primera
Objeto

EL CONTRATISTA, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación jurídica, ni vínculo laboral de ninguna naturaleza, se obliga para con EL CONTRATANTE, a prestar sus servicios profesionales como Especialista en Redes: eléctricas, gas, teléfono, fibra óptica, para el Contrato Fondo de Desarrollo Local de Usaquén FDLUSA - 197-2018 suscrito con la Alcaldía de Usaquén; y que forma parte integral del presente contrato, actividades estas que desarrollará en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el texto del presente contrato; dejando de presente que tales actividades deberán ser desarrolladas en los lugares y/o sitios en donde así lo requiera EL CONTRATANTE. Por su parte, EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA, como contraprestación por los servicios prestados, unos honorarios según las tarifas y forma de pago acordada en virtud del presente contrato.

Segunda
Honorarios

EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA, a título de contraprestación a sus servicios profesionales, unos honorarios que se estiman en Doce millones de pesos ($12.000.000) correspondientes a 270 horas a $44.444 por hora. Correspondiente a 10 meses de trabajo.

Tercera
Forma de Pago

Las sumas de dinero mencionadas en la cláusula anterior, serán pagadas mensualmente por EL CONTRATANTE a EL CONTRATISTA en forma vencida, previa presentación de la(s) cuenta(s) de cobro correspondiente(s) por parte de este último. La cuenta de cobro deberá presentarse ante EL CONTRATANTE para su pago, dentro de los tres (03) primeros días calendario del mes siguiente a aquel en que se hayan prestado los servicios, anexando a la misma copia legible de los pagos realizados al sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARP) como todos y cada uno de los documentos que EL CONTRATANTE considere necesarios. PARAGRAFO: EL CONTRATANTE se obliga a cancelar la cuenta de cobro presentada por EL CONTRATISTA, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la presentación de la misma, para efecto de lo cual se

tendrá como fecha de presentación de la cuenta de cobro, la fecha que aparezca en el sello de radicación de EL CONTRATANTE.

Cuarta
Termino de Ejecución

El término de ejecución del presente contrato es de 10 meses, pero se puede prorrogar dependiendo de la duración del contrato de Interventoría. No obstante, lo anterior, las partes contratantes dejan expresa constancia que cualquiera de ellas puede, por decisión unilateral, dar por terminado en cualquier momento el presente contrato; decisión que deberá ser informada por escrito a la otra con una antelación mínima de treinta (30) días calendario a la pretendida fecha de terminación, sin que tal determinación implique pago de indemnización alguna o incumplimiento del contrato.

Quinta
Obligaciones del Contratista

En cumplimiento de este contrato EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Prestar los servicios objetos del presente contrato con sus conocimientos, la mayor diligencia y cuidado, utilizando para ello el equipo humano y/o técnico idóneo, necesario y suficiente para garantizar la adecuada prestación de cada uno de los servicios contratados.
b) Apoyar y/o asesorar a EL CONTRATANTE en todos y cada uno de los asuntos y/o temas por el planteados y/o requeridos; como especialista en redes eléctricas, gas, teléfono, fibra óptica, dando cumplimiento a los requerimientos técnicos exigidos en los pliegos de condiciones para ejecutar el Contrato de interventoría con la ALCALDÍA DE USAQUÉN número FDLUSA - 197-2018.
c) Presentar las cuentas de cobro correspondientes, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos de tiempo y forma exigidos por la Ley y por EL CONTRATANTE para su reconocimiento y pago, anexando a las mismas copias legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones - ARP), en calidad de cotizante y por cada mes; así como todos y cada uno de los documentos que EL CONTRATANTE considere necesarios.
d) Presentar mensualmente informe de actividades realizadas.
e) Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.
f) Abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de EL CONTRATANTE.
g) Devolver a EL CONTRATANTE la totalidad de los documentos o información que en cualquier medio le sean entregados por este último, en desarrollo del objeto del presente contrato.
h) Reconocer a EL CONTRATANTE el pago de los daños causados

por el mal uso de los equipos, y/o elementos de propiedad de este último, cuando tales equipos y/o elementos se encuentren bajo custodia, responsabilidad o manejo de EL CONTRATISTA.

i) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
j) Dar cumplimiento estricto a lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad, en cuanto a los procesos, procedimientos y tiempos de entregas de productos aplicables al objeto de la contratación.
k) Las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato.

Sexta
Obligaciones del Contratante

EL CONTRATANTE, en virtud del desarrollo del presente contrato se compromete:

a) Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
b) Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARP.
c) Apoyar al CONTRATISTA en todo aquello que este a su alcance, para lograr el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
d) Las demás, que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato.

Séptima
Naturaleza Jurídica de la Relación Contractual

Dada su naturaleza jurídica, este contrato no constituye ni produce relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, por lo tanto, no da lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales. En consecuencia, EL CONTRATISTA tendrá derecho únicamente y de manera exclusiva a los pagos expresamente convenidos en el presente contrato, los cuales se cancelarán a título de honorarios profesionales.

Octava
Autonomía y Responsabilidad

EL CONTRATISTA prestará sus servicios en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios y recursos, toda vez que los valores pactados soportan en debida forma la prestación de los servicios objeto del contrato, según los estudios técnicos y la oferta de servicios realizados por EL CONTRATISTA. En ningún caso existirá relación laboral entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, en consecuencia, EL CONTRATISTA asume en forma total y exclusiva la absoluta responsabilidad que se derive de sus actos u omisiones, así como por la calidad e idoneidad de los servicios que preste. Las partes dejan expresa constancia que EL CONTRATISTA no tiene ningún vínculo laboral con la ALCALDÍA DE USAQUÉN.

Novena
Régimen de Seguridad Social.

En cumplimiento del artículo 282 de la Ley 100 de 1993, Artículo 50 de la Ley 789 de 2.003, Decreto 510 de 2003, Ley 828 de 2.003, Decreto 1703 del año 2.000 y demás normas que los complementen, adicionen o modifiquen, las cuales se entienden incorporadas al presente

contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar su afiliación a los sistemas de pensiones y de salud como cotizante, con documentos anexos al momento de la suscripción del presente contrato. Dichas afiliaciones deberán estar vigentes y al día en el pago de las cotizaciones obligatorias (aportes parafiscales) durante toda la vigencia del presente contrato, razón por la cual, EL CONTRATISTA deberá anexar a sus cuentas de cobro, fotocopia clara y legible de las planillas de autoliquidación de aportes del mes correspondiente a la cuenta de cobro.

Décima
Confidencialidad

EL CONTRATISTA deberá tomar las medidas razonables para no revelar, directa o indirectamente, cualquier información que a juicio del CONTRATANTE sea considerada como confidencial, y en tal sentido EL CONTRATISTA deberá hacer uso de las medidas de seguridad aplicables y un grado de cuidado máximo al manejar la información que conozca en desarrollo del objeto del presente contrato.

Décima primera
Supervisión del Contrato

EL CONTRATANTE vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA por conducto del Director de Proyecto, sin que exista dependencia jerárquica, quien como supervisor ejercerá las siguientes funciones: a) Verificar el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA en virtud de la relación objeto del presente contrato. b) Expedir la constancia a satisfacción de recibo del presente contrato. c) Solicitar informes al contratista sobre el desarrollo del objeto contratado. d) Si durante la ejecución del contrato, se presenta incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, deberá informar inmediatamente a EL CONTRATANTE. e) Solicitar copia mensual de los aportes a salud y pensión, al día, como cotizante. f) Las demás que se deriven de la naturaleza del cargo de supervisor.

Décima segunda
Terminación Anticipada del Contrato

EL CONTRATANTE queda expresamente facultado para que, en todo tiempo y lugar, pueda decretar la terminación unilateral del contrato pactado cuando EL CONTRATISTA, en cualquier tiempo, incumpla total y/o parcialmente cualquiera de las obligaciones pactadas en el mismo o retarde o impida su correcta ejecución, sin que tal determinación implique pago de indemnización alguna ni incumplimiento del presente contrato. De igual forma, EL CONTRATANTE, podrá decretar la terminación unilateral del presente contrato cuando la calidad de los servicios ofrecidos por EL CONTRATISTA no sean prestados con la idoneidad y oportunidad esperados para el tipo de actividad contratada.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes de común acuerdo expresamente manifiestan que además de lo señalado anteriormente, el presente

contrato podrá terminar de manera anticipada por:

- ✓ Mutuo acuerdo entre las partes contratantes, manifestado por escrito.
- ✓ La terminación anticipada del contrato de interventoría número FDLUSA - 197-2018 suscrito entre el contratante y la ALCALDÍA DE USAQUÉN.
- ✓ Las modificaciones que se realicen al contrato de interventoría número FDLUSA - 197-2018, suscrito entre el contratante y la ALCALDÍA DE USAQUÉN, que modifiquen, afecten o eliminen parcial o totalmente las actividades que ejerza el contratista en el desarrollo del objeto de este contrato, estipulados en la cláusula primera - objeto.
- ✓ El no cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de los parámetros de calidad y oportunidad exigidos por EL CONTRATANTE o por la Ley para el desarrollo de las actividades contratadas.
- ✓ Las demás causas y/o causales señaladas en la ley y/o normas reglamentarias.

Décima tercera Cesión — EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin el consentimiento previo, expreso y escrito expedido por EL CONTRATANTE no quedando ésta obligada a dar las razones que le asistan para negarlo.

Décima cuarta Solución de Controversias Contractuales — Las diferencias que surjan en el desarrollo de este contrato, se solucionaran a través de los mecanismos de solución de controversias contractuales tales como conciliación amigable y/o transacción de acuerdo con las normas actuales vigentes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día veintiocho (28) del mes de noviembre del año 2018.

EL CONTRATISTA

CRISTO DE JESUS HERNANDEZ ESPITIA
C.C. 78.020.579 de Cereté (Córdoba)

EL CONTRATANTE

ANTONIO FERRARO MAURELLO
NIT. 860.014.285-3

Testigo:

TATIANA HINCAPIE MAHECHA
C.C. 31.947.966 de Cali

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 78020579

Bancolombia

760

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSULTECNICOS SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	860014285
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CALLE 93 NO. 14-71 PISO 6	Teléfono	6360300
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	15 - CON.INDPENDIENTES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7709169245**	Tipo de Planilla	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
Periodo Cotización Otros	enero / 2019	Periodo Cotización Salud	enero / 2019
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2019/01/16
Número Autorización	404857957		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	CRISTO DE JESUS	Apellidos	HERNANDEZ ESPITIA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	78020579
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 828.116	Salario Integral	NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Administradora	25-14 COLPENSIONES		
Dias	30	IBC	$ 828.116
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 132.500
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 132.500**

SALUD			
Administradora	EPS044-MEDIMÁS		
Dias	30	IBC	$ 828.116
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	$ 103.600
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	**Total Aporte**	**$ 103.600**

RIESGOS PROFESIONALES			
Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.		
Dias	30	IBC	$ 828.116
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo	2	**Total Aporte**	**$ 57.700**

TOTAL PAGADO:	**$ 293.800**

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE ERNESTO RIVEROS OSPINA Y CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS CONSULTECNICOS SAS SUSCRITO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nombre del Contratante:
CONSULTECNICOS SAS

Domicilio del Contratante: Calle 93 No. 14 – 71 piso 6
Bogotá D. C.

Teléfonos: PBX: 6360300

Nombre del Contratista:
ERNESTO RIVEROS OSPINA

Identificación del Contratista:
C.C. 19.467.372 de Bogotá D.C.

Dirección del Contratista:
Calle 114 A No. 21-25 Apto.203
Bogotá, D.C.

Correo electrónico:
mailto:erverosospina@gmail.com
Tel. 6125703 Cel: 311.2470281

Servicio que desempeñará el Contratista:
Como Especialista en Redes Hidrosanitarias para el Contrato de "Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Social, Ambiental y de seguridad y Salud en el Trabajo" cuyo objeto es realizar las obras de Conservación de la malla vial en la localidad de Usaquén y su espacio público – Contrato Fondo de Desarrollo Local de Usaquén "FDLUSA" - 197-2018 - Proyecto Alcaldía de Usaquén. en la ciudad de Bogotá D.C.".

Fecha de Iniciación de Labores:
28 de noviembre de 2018

Honorarios: Se estiman en Dieciseis millones de pesos ($16.000.000) correspondientes a 360 horas a $44.444 por hora. Sin embargo, el valor a cancelar corresponde al tiempo realmente acreditado, multiplicado por el valor de la hora.
Forma de Pago de honorarios:
Mensual, según la dedicación del especialista en las actividades propias del contrato de interventoría, presentando la correspondiente cuenta de cobro y los informes exigidos por parte del contratante.

Tiempo de Dedicación 20%

Cuidad donde ha sido contratado el Contratista:

Bogotá D.C.

CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE ERNESTO RIVEROS OSPINA Y CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS CONSULTECNICOS SAS SUSCRITO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Entre los suscritos a saber, por una parte, **ANTONIO FERRARO MAURELLO,** mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 19.421.159 de Bogotá D. C., quien actúa en calidad de representante legal del **CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS CONSULTECNICOS**, empresa legalmente constituida el 23 de enero de 1.967, con NIT. 860.014.285-3, tal como consta en el Registro Único Tributario, el cual se anexa y forma parte integral del presente contrato, parte que en lo sucesivo se denomina EL CONTRATANTE, y por la otra parte, **ERNESTO RIVEROS OSPINA** mayor de edad, domiciliado(a) en Bogotá D. C., identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía Número 19.467.372 de Bogotá D.C., quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual se rige por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas, por las normas legales vigentes sobre la materia:

Primera
Objeto

EL CONTRATISTA, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación jurídica, ni vínculo laboral de ninguna naturaleza, se obliga para con EL CONTRATANTE, a prestar sus servicios profesionales como Especialista en Redes Hidrosanitarias para el Contrato Fondo de Desarrollo Local de Usaquén FDLUSA - 197-2018 suscrito con la Alcaldía de Usaquén; y que forma parte integral del presente contrato, actividades estas que desarrollará en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el texto del presente contrato; dejando de presente que tales actividades deberán ser desarrolladas en los lugares y/o sitios en donde así lo requiera EL CONTRATANTE. Por su parte, EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA, como contraprestación por los servicios prestados, unos honorarios según las tarifas y forma de pago acordada en virtud del presente contrato.

Segunda
Honorarios

EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA, a título de contraprestación a sus servicios profesionales, unos honorarios que se estiman en Dieciseis millones de pesos ($16.000.000) correspondientes a 360 horas a $44.444 por hora. Correspondiente a 10 meses de trabajo.

Tercera
Forma de Pago

Las sumas de dinero mencionadas en la cláusula anterior, serán pagadas mensualmente por EL CONTRATANTE a EL CONTRATISTA en forma vencida, previa presentación de la(s) cuenta(s) de cobro correspondiente(s) por parte de este último. La cuenta de cobro deberá presentarse ante EL CONTRATANTE para su pago, dentro de los tres (03) primeros días calendario del mes siguiente a aquel en que se hayan prestado los servicios, anexando a la misma copia legible de los pagos realizados al sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARP) como todos y cada uno de los documentos que EL CONTRATANTE considere necesarios. PARAGRAFO: EL CONTRATANTE se obliga a cancelar la cuenta de cobro presentada por EL CONTRATISTA, dentro de los quince (15) días calendario

siguientes a la presentación de la misma, para efecto de lo cual se tendrá como fecha de presentación de la cuenta de cobro, la fecha que aparezca en el sello de radicación de EL CONTRATANTE.

Cuarta
Termino de Ejecución

El término de ejecución del presente contrato es de 10 meses, pero se puede prorrogar dependiendo de la duración del contrato de Interventoría. No obstante, lo anterior, las partes contratantes dejan expresa constancia que cualquiera de ellas puede, por decisión unilateral, dar por terminado en cualquier momento el presente contrato; decisión que deberá ser informada por escrito a la otra con una antelación mínima de treinta (30) días calendario a la pretendida fecha de terminación, sin que tal determinación implique pago de indemnización alguna o incumplimiento del contrato.

Quinta
Obligaciones del Contratista

En cumplimiento de este contrato EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Prestar los servicios objetos del presente contrato con sus conocimientos, la mayor diligencia y cuidado, utilizando para ello el equipo humano y/o técnico idóneo, necesario y suficiente para garantizar la adecuada prestación de cada uno de los servicios contratados.
b) Apoyar y/o asesorar a EL CONTRATANTE en todos y cada uno de los asuntos y/o temas por el planteados y/o requeridos; como Bióloga, dando cumplimiento a los requerimientos técnicos exigidos en los pliegos de condiciones para ejecutar el Contrato de interventoría con la ALCALDÍA DE USAQUÉN número FDLUSA - 197-2018.
c) Presentar las cuentas de cobro correspondientes, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos de tiempo y forma exigidos por la Ley y por EL CONTRATANTE para su reconocimiento y pago, anexando a las mismas copias legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones - ARP), en calidad de cotizante y por cada mes; así como todos y cada uno de los documentos que EL CONTRATANTE considere necesarios.
d) Presentar mensualmente informe de actividades realizadas.
e) Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.
f) Abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de EL CONTRATANTE.
g) Devolver a EL CONTRATANTE la totalidad de los documentos o información que en cualquier medio le sean entregados por este último, en desarrollo del objeto del presente contrato.

h) Reconocer a EL CONTRATANTE el pago de los daños causados por el mal uso de los equipos, y/o elementos de propiedad de este último, cuando tales equipos y/o elementos se encuentren bajo custodia, responsabilidad o manejo de EL CONTRATISTA.
i) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
j) Dar cumplimiento estricto a lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad, en cuanto a los procesos, procedimientos y tiempos de entregas de productos aplicables al objeto de la contratación.
k) Las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato.

Sexta
Obligaciones del Contratante

EL CONTRATANTE, en virtud del desarrollo del presente contrato se compromete:
a) Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
b) Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARP.
c) Apoyar al CONTRATISTA en todo aquello que este a su alcance, para lograr el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
d) Las demás, que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato.

Séptima
Naturaleza Jurídica de la Relación Contractual

Dada su naturaleza jurídica, este contrato no constituye ni produce relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, por lo tanto, no da lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales. En consecuencia, EL CONTRATISTA tendrá derecho únicamente y de manera exclusiva a los pagos expresamente convenidos en el presente contrato, los cuales se cancelarán a título de honorarios profesionales.

Octava
Autonomía y Responsabilidad

EL CONTRATISTA prestará sus servicios en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios y recursos, toda vez que los valores pactados soportan en debida forma la prestación de los servicios objeto del contrato, según los estudios técnicos y la oferta de servicios realizados por EL CONTRATISTA. En ningún caso existirá relación laboral entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, en consecuencia, EL CONTRATISTA asume en forma total y exclusiva la absoluta responsabilidad que se derive de sus actos u omisiones, así como por la calidad e idoneidad de los servicios que preste. Las partes dejan expresa constancia que EL CONTRATISTA no tiene ningún vínculo laboral con la ALCALDÍA DE USAQUÉN.

Novena
Régimen de Seguridad Social.

En cumplimiento del artículo 282 de la Ley 100 de 1993, Artículo 50 de la Ley 789 de 2.003, Decreto 510 de 2003, Ley 828 de 2.003, Decreto 1703 del año 2.000 y demás normas que los complementen, adicionen

o modifiquen, las cuales se entienden incorporadas al presente contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar su afiliación a los sistemas de pensiones y de salud como cotizante, con documentos anexos al momento de la suscripción del presente contrato. Dichas afiliaciones deberán estar vigentes y al día en el pago de las cotizaciones obligatorias (aportes parafiscales) durante toda la vigencia del presente contrato, razón por la cual, EL CONTRATISTA deberá anexar a sus cuentas de cobro, fotocopia clara y legible de las planillas de autoliquidación de aportes del mes correspondiente a la cuenta de cobro.

Décima
Confidencialidad

EL CONTRATISTA deberá tomar las medidas razonables para no revelar, directa o indirectamente, cualquier información que a juicio del CONTRATANTE sea considerada como confidencial, y en tal sentido EL CONTRATISTA deberá hacer uso de las medidas de seguridad aplicables y un grado de cuidado máximo al manejar la información que conozca en desarrollo del objeto del presente contrato.

Décima primera
Supervisión del Contrato

EL CONTRATANTE vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA por conducto del Director de Proyecto, sin que exista dependencia jerárquica, quien como supervisor ejercerá las siguientes funciones: a) Verificar el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA en virtud de la relación objeto del presente contrato. b) Expedir la constancia a satisfacción de recibo del presente contrato. c) Solicitar informes al contratista sobre el desarrollo del objeto contratado. d) Si durante la ejecución del contrato, se presenta incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, deberá informar inmediatamente a EL CONTRATANTE. e) Solicitar copia mensual de los aportes a salud y pensión, al día, como cotizante. f) Las demás que se deriven de la naturaleza del cargo de supervisor.

Décima segunda
Terminación Anticipada del Contrato

EL CONTRATANTE queda expresamente facultado para que, en todo tiempo y lugar, pueda decretar la terminación unilateral del contrato pactado cuando EL CONTRATISTA, en cualquier tiempo, incumpla total y/o parcialmente cualquiera de las obligaciones pactadas en el mismo o retarde o impida su correcta ejecución, sin que tal determinación implique pago de indemnización alguna ni incumplimiento del presente contrato. De igual forma, EL CONTRATANTE, podrá decretar la terminación unilateral del presente contrato cuando la calidad de los servicios ofrecidos por EL CONTRATISTA no sean prestados con la idoneidad y oportunidad esperados para el tipo de actividad contratada.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes de comùn acuerdo expresamente

manifiestan que además de lo señalado anteriormente, el presente contrato podrá terminar de manera anticipada por:

- ✓ Mutuo acuerdo entre las partes contratantes, manifestado por escrito.
- ✓ La terminación anticipada del contrato de interventoria número FDLUSA - 197-2018 suscrito entre el contratante y la ALCALDÍA DE USAQUÉN.
- ✓ Las modificaciones que se realicen al contrato de interventoria número FDLUSA - 197-2018, suscrito entre el contratante y la ALCALDÍA DE USAQUÉN, que modifiquen, afecten o eliminen parcial o totalmente las actividades que ejerza el contratista en el desarrollo del objeto de este contrato, estipulados en la cláusula primera - objeto.
- ✓ El no cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de los parámetros de calidad y oportunidad exigidos por EL CONTRATANTE o por la Ley para el desarrollo de las actividades contratadas.
- ✓ Las demás causas y/o causales señaladas en la ley y/o normas reglamentarias.

Décima tercera **Cesión**

EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin el consentimiento previo, expreso y escrito expedido por EL CONTRATANTE no quedando ésta obligada a dar las razones que le asistan para negarlo.

Décima cuarta **Solución de Controversias Contractuales**

Las diferencias que surjan en el desarrollo de este contrato, se solucionaran a través de los mecanismos de solución de controversias contractuales tales como conciliación amigable y/o transacción de acuerdo con las normas actuales vigentes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día veintiocho (28) del mes de noviembre del año 2018.

EL CONTRATISTA

ERNESTO RIVEROS OSPINA
C.C. 19.467.372 de Bogotá D.C.

EL CONTRATANTE

ANTONIO FERRARO MAURELLO
NIT. 860.014.285-3

Testigo:

TATIANA HINCAPIE MAHECHA
C.C. 31.947.966 de Cali

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 19467372

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	CONSULTECNICOS SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	860014285
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CALLE 93 NO. 14-71 PISO 6	Teléfono	6360300
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	15 - CON.INDPENDIENTES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	**7709169245**	Tipo de Planilla	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
Periodo Cotización Otros	enero / 2019	Periodo Cotización Salud	enero / 2019
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2019/01/16
Número Autorización	404857957		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	ERNESTO	Apellidos	RIVEROS OSPINA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	19467372
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 828.116	Salario Integral	NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.
Dias	30	IBC	$ 828.116
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo	2	**Total Aporte**	**$ 57.700**

TOTAL PAGADO:	**$ 57.700**

Planilla Pagada

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19467372		RIVEROS OSPINA ERNESTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALL 114A-21.55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6125703	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-01	2019-01	405783290	8487943945	I	2019/02/18	2019/01/21	BANCO DAVIVIENDA	0	$788,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	19467372	RIVEROS OSPINA ERNESTO	230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS001	30	$2,400,000	$300,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,400,000	$12,600	0	$0	$0
2	CC	1020786209	RIVEROS MONROY MARIA ANDREA DE LOS MILAGROS		0	$0	$0	EPS001	30	$0	$91,600		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$391,600			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$0	$0	$384,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$384,000	$0	$0	$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,600	$0	$0	$12,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,600	$0	$0	$12,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$391,600	$0	$0	$391,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$391,600	$0	$0	$391,600
TOTAL				**1**	**$788,200**	**$0**	**$0**	**$788,200**

PAGADO

2019/01/18 07:06 PM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 4182579

BANCO GNB SUDAMERIS

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSULTECNICOS GERENCIA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900451680
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CALLE 93 # 14-71 PISO 6	Teléfono	6360300
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	C-MIPYME MENOS DE 200
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	01 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7712212070**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	enero / 2019	Periodo Cotización Salud	febrero / 2019
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2019/02/06
Número Autorización	411591367		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	ARMANDO	Apellidos	RODRIGUEZ AVENDANO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	4182579
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 4.982.000	Salario Integral	NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 5.500.000
FSP - Solidaridad	$ 27.500	Cotización Obligatoria	$ 880.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 27.500
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 935.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 5.500.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 220.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 220.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 5.500.000
Centro de Trabajo	2	Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 382.800**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF24-COMPENSAR	30	4,000 %	$ 5.500.000	$ 220.000

TOTAL PAGADO:	**$ 1.757.800**

Planilla Pagada

ADICION No. 04 AL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO SUSCRITO CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS S.A.S. y DIEGO ALFONSO QUEVEDO RICO

Los suscritos **ENRIQUE GONZALEZ GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.144.772 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de **CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS SAS,** – NIT: **900.396.431 – 5** y **DIEGO ALFONSO QUEVEDO RICO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.853.505 expedida en Bogotá, convienen en modificar la **CLÁUSULA SEPTIMA: FUNCIONES y PARAGRAFO OBJETO DEL CONTRATO,** al contrato individual de trabajo celebrado entre las partes el dieciocho (18) de Enero del año dos mil once (2011) la cual quedará así:

CLAUSULA SEPTIMA: FUNCIONES: Ingeniero Residente Técnico para la "Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Social, Ambiental y de seguridad y Salud en el Trabajo" cuyo objeto es realizar las obras de Conservación de la malla vial en la localidad de Usaquén y su espacio público, en Bogotá D.C. a través del sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable" – Contrato Fondo de Desarrollo Local de Usaquén "FDLUSA" - 197-2018 - Proyecto Alcaldía de Usaquén, con una dedicación del (100%) tiempo completo.

Las demás cláusulas del contrato de trabajo no modificadas mediante el presente documento continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan.

Para constancia se firma en Bogotá, el día primero (01) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

ENRIQUE GONZALEZ GUTIERREZ
c.c. 79.144.772 de Bogotá

DIEGO ALFONSO QUEVEDO RICO
c.c. 80.853.505 de Bogotá

Testigos:

TATIANA HINCAPIE MAHECHA
c.c. 31.947.966 de Cali

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 80853505

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	NIT NUMERO DE IDENTIFICACION:	900209431	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:		CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS SAS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
DIRECCION:	CALLE 22 # 14-71 PISO 6 TELEFONO:	6180330	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras	
FORMA DE PRESENTACION:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - ADM BOGOTA	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	7712036541	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS				
PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS	MES: enero	AÑO: 2019	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES: febrero	AÑO: 2019		
DIAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/02/08	NUMERO AUTORIZACION:	411907411				

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 52790426

BANCO GNB SUDAMERIS

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSULTORES E INTERVENTORES		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900396431
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CALLE 93 # 14-71 PISO 6	Teléfono	6360300
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	C-MIPYME MENOS DE 200
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	08 - ALC.USAQUEN
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7708954062**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	diciembre / 2018	Periodo Cotización Salud	enero / 2019
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2018/12/27
Número Autorización	399195231		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	DIANA CAROLINA	Apellidos	BONILLA LEMUS
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	52790426
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 3.600.000	Salario Integral	NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Administradora	230301-PORVENIR		
Dias	30	IBC	$ 3.600.000
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 576.000
FSP - Solidaridad	$ 18.000	FSP - Subsistencia	$ 18.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 612.000**

SALUD			
Administradora	EPS008-COMPENSAR		
Dias	30	IBC	$ 3.600.000
Tarifa	4,000 %	Cotización Obligatoria	$ 144.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	**Total Aporte**	**$ 144.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.		
Dias	30	IBC	$ 3.600.000
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo	1	**Total Aporte**	**$ 250.600**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF24-COMPENSAR	30	4,000 %	$ 3.600.000	$ 144.000

TOTAL PAGADO:	**$ 1.150.600**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 38140221

BANCO GNB SUDAMERIS

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSULTORES E INTERVENTORES		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900396431
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CALLE 93 # 14-71 PISO 6	Teléfono	6360300
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	C-MIPYME MENOS DE 200
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	08 - ALC.USAQUEN
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7708954062**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	diciembre / 2018	Periodo Cotización Salud	enero / 2019
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2018/12/27
Número Autorización	399195231		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	ADRIANA MARCELA	Apellidos	RICO MELO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	38140221
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 3.600.000	Salario Integral	NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Administradora	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)		
Dias	30	IBC	$ 3.600.000
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 576.000
FSP - Solidaridad	$ 18.000	FSP - Subsistencia	$ 18.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 612.000**

SALUD			
Administradora	EPS017-FAMISANAR		
Dias	30	IBC	$ 3.600.000
Tarifa	4,000 %	Cotización Obligatoria	$ 144.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	**Total Aporte**	**$ 144.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.		
Dias	30	IBC	$ 3.600.000
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo	1	**Total Aporte**	**$ 250.600**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF24-COMPENSAR	30	4,000 %	$ 3.600.000	$ 144.000

TOTAL PAGADO:	**$ 1.150.600**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 52554822

774

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSULTORES E INTERVENTORES		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900396431
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CALLE 93 # 14-71 PISO 6	Teléfono	6360300
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	C-MIPYME MENOS DE 200
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	08 - ALC.USAQUEN
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7708954062**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	diciembre / 2018	Periodo Cotización Salud	enero / 2019
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2018/12/27
Número Autorización	399195231		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	LIZETH MAGALY	Apellidos	VEGA CASTELLANOS
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	52554822
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 3.500.000	Salario Integral	NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Administradora	230301-PORVENIR		
Dias	21	IBC	$ 2.450.000
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 392.000
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 392.000**

SALUD			
Administradora	EPS008-COMPENSAR		
Dias	21	IBC	$ 2.450.000
Tarifa	4,000 %	Cotización Obligatoria	$ 98.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	**Total Aporte**	**$ 98.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.		
Dias	21	IBC	$ 2.450.000
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo	1	**Total Aporte**	**$ 170.600**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF24-COMPENSAR	21	4,000 %	$ 2.450.000	$ 98.000

TOTAL PAGADO:	**$ 758.600**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1022380816

775

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSULTORES E INTERVENTORES		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900396431
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CALLE 93 # 14-71 PISO 6	Teléfono	6360300
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	C-MIPYME MENOS DE 200
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	08 - ALC.USAQUEN
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7708954062**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	diciembre / 2018	Periodo Cotización Salud	enero / 2019
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2018/12/27
Número Autorización	399195231		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	MARIA ALEJANDRA	Apellidos	ROCHA FIGUEROA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1022380816
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 1.700.000	Salario Integral	NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.700.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 272.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 272.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.700.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 68.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 68.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.
Clase de Riesgo	I	IBC	$ 1.700.000
Centro de Trabajo	1	Tarifa	0,522 %
		Total Aporte	**$ 8.900**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF24-COMPENSAR	30	4,000 %	$ 1.700.000	$ 68.000

TOTAL PAGADO:	**$ 416.900**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 6767329

BANCO GNB SUDAMERIS

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSULTORES E INTERVENTORES		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900396431
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CALLE 93 # 14-71 PISO 6	Teléfono	6360300
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	C-MIPYME MENOS DE 200
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	08 - ALC.USAQUEN
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7708954062**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	diciembre / 2018	Periodo Cotización Salud	enero / 2019
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2018/12/27
Número Autorización	399195231		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	YEFER ANTONIO	Apellidos	MUNOZ OCHOA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	6767329
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 2.200.000	Salario Integral	NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Administradora	230301-PORVENIR		
Dias	30	IBC	$ 2.200.000
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 352.000
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 352.000**

SALUD			
Administradora	EPS005-SANITAS S.A.		
Dias	30	IBC	$ 2.200.000
Tarifa	4,000 %	Cotización Obligatoria	$ 88.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	**Total Aporte**	**$ 88.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.		
Dias	30	IBC	$ 2.200.000
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo	1	**Total Aporte**	**$ 153.200**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF24-COMPENSAR	30	4,000 %	$ 2.200.000	$ 88.000

TOTAL PAGADO:	**$ 681.200**

Planilla Pagada
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 3249398

BANCO GNB SUDAMERIS

777

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSULTORES E INTERVENTORES		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900396431
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CALLE 93 # 14-71 PISO 6	Teléfono	6360300
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	C-MIPYME MENOS DE 200
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	08 - ALC.USAQUEN
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7708954062**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	diciembre / 2018	Periodo Cotización Salud	enero / 2019
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2018/12/27
Número Autorización	399195231		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	ERNESTO	Apellidos	SASTOQUE GUAQUETA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	3249398
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 2.200.000	Salario Integral	NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Administradora	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)		
Dias	30	IBC	$ 2.200.000
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 352.000
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 352.000**

SALUD			
Administradora	EPS002-SALUD TOTAL		
Dias	30	IBC	$ 2.200.000
Tarifa	4,000 %	Cotización Obligatoria	$ 88.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	**Total Aporte**	**$ 88.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.		
Dias	30	IBC	$ 2.200.000
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo	1	**Total Aporte**	**$ 153.200**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF24-COMPENSAR	30	4,000 %	$ 2.200.000	$ 88.000

TOTAL PAGADO:	**$ 681.200**

Planilla Pagada
Planilla Pagada

ANEXO No. 3

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

778 A

Hoja	SUBDIRECCIÓN GENERAL	DE INFRAESTRUCTURA
Fecha	DIRECCIÓN TÉCNICA	DE MANTENIMIENTO
19/02/2019	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE EJECUCION DEL SUBSISTEMA VIAL
DD MM AA		

ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C. INSTITUTO DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. 197/18

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN Y SU ESPACIO PÚBLICO, EN BOGOTÁ, D.C

FORMATO No.23 - FORMATO CONSOLIDADO INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD / INCIDENTES

PERIODO EVALUADO: INFORME No. 2 DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2019

PERIODO	No. DE TRABAJADORES	HHT	No. DE ACCIDENTES			DIAS INCAPACIDAD	DIAS PERDIDOS	DIAS CARGADOS	I.F.	I.S.	I.L.I.	I.D.P.	TASA X100
			con Tiempo perdid	Sin tiempo perdi	Total								
DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	8	1.234,2	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,0	0	0,00%
DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2019	14	1.073,6	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,0	0	0,00%

HHT: Horas hombre trabajadas (No.trabajadores*días trabajados*horas trabajadas-incapacidades-permisos (ausentismo))
I.F.: Indice de frecuencia: No. de accidentes/HHT*K

I.S.: Indice de severidad: No. días de perdidos ó Días cargados/HHT*K
I.L.I :Indice de lesiones incapacitantes: IF*IS/1000
K 200000

I.D.P. : Indice Medio de Días Perdidos por Lesiones: No. Total de dias perdidos o cargados por lesiones /No. de casos con Itiempo perdido

TASA: Tasa de accidentalidad: No. de accidentes ocurridos *100/ No. de Trabajadores

(Firma)
(Nombre)
Residente SST Contratista.

(Firma) Adriana Rico
(Nombre)
Residente SST Interventoria.

Original:Of. Asesora de Gestión Amb
1era copia : interventor
2da copia: contratista
3ra copia: dependencia responsable del contrato

ESTADISTICAS AUSENTISMO

PERIODO (MENSUAL)	No. Trabajadores	TIEMPO PROGRAMADO (horas) (HHT)	No. DE TRABAJADORES CON AUSENCIAS	No. DE AUSENCIAS	Días perdidos por ausencias laborales	Horas perdidas por ausentismo general	ALG (Ausentismo Laboral Global)	ALG (CAUSAS)					IGA (General de Ausentistas)	IGA (CAUSAS)					PAA (Promedio de ausencias por ausentistas)	DETALLE
								AT (Accidentes Trabajo)	EP (Enfermedad profesional)	EC (Enfermedad Común)	AC (Accidente Común)	OTROS		AT (Accidentes Trabajo)	EP (Enfermedad profesional)	EC (Enfermedad Común)	AC (Accidente Común)	OTROS		
DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	8	1234,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NA
DEL 1 AL 31 DE NERO DE 2019	14	1073,6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NA

CONSULTECNICOS	HHT

PERIODO (MENSUAL)	No. Trabajadores dedicación 100%	No. Trabajadores dedicación parcial	Horas de ausencias	HHT
DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	7	1	0	1234,2
DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2019	6	8	0	1073,6

ANEXO No. 4

PAGOS DE NOMINA DEL PERSONAL

BANCO GNB SUDAMERIS

Fecha 01/02/19
Hora 15:29:23
Página 1

Consulta Pagos a Terceros

Cuenta Origen	Cuenta Destino	NIT Destino	Valor	Nombre Destinatario	Banco Destino	Estado
91000004980 - Corriente	21003701020 - Corriente	900025806	6.399.599,00	SISTEMAS PATHCOM LTDA	BANCO CAJA SOCIAL	Pendiente
Fecha Rechazo :	Hora Rechazo :	Causal Rechazo :				
91000004980 - Ahorros	77296033335 - Ahorros	66963212	872.112,00	ANGELA MARIA ZAPATA NARANJO	BANCOLOMBIA	Pendiente
Fecha Rechazo :	Hora Rechazo :	Causal Rechazo :				
91000004980 - Corriente	470169994840 - Corriente	800060632	1.719.049,00	NEGOCIOS SANDEZ LIMITADA	BANCO DAVIVIENDA	Pendiente
Fecha Rechazo :	Hora Rechazo :	Causal Rechazo :				
91000004980 - Corriente	0082222014 - Corriente	800026212	308.588,00	RICOH COLOMBIA SA	CITIBANK	Pendiente
Fecha Rechazo :	Hora Rechazo :	Causal Rechazo :				
91000004980 - Ahorros	26500679946 - Ahorros	23272899	1.079.807,00	ELIA MARIA CASTELLANOS NIÑO	BANCO CAJA SOCIAL	Pendiente
Fecha Rechazo :	Hora Rechazo :	Causal Rechazo :				
91000004980 - Corriente	000516024577 - Corriente	19482617	5.620.801,00	FERNANDO HOYOS MATTA	BANCO DAVIVIENDA	Pendiente
Fecha Rechazo :	Hora Rechazo :	Causal Rechazo :				
91000004980 - Ahorros	25429592855 - Ahorros	900113184	1.287.720,00	INGECON INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	BANCOLOMBIA	Pendiente
Fecha Rechazo :	Hora Rechazo :	Causal Rechazo :				
91000004980 - Corriente	03231716396 - Corriente	900135218	238.465,00	INGEPAVI SAS	BANCOLOMBIA	Pendiente
Fecha Rechazo :	Hora Rechazo :	Causal Rechazo :				
91000004980 - Corriente	005969999290 - Corriente	900207424	1.429.641,00	GUEVARA ALVAREZ INGENIEROS LTDA	BANCO DAVIVIENDA	Pendiente
Fecha Rechazo :	Hora Rechazo :	Causal Rechazo :				
91000004980 - Ahorros	26500150539 - Ahorros	800049069	710.086,00	EL CLAN VIAJES Y TURISMO LTDA	BANCO CAJA SOCIAL	Pendiente
Fecha Rechazo :	Hora Rechazo :	Causal Rechazo :				
91000004980 - Corriente	222033144 - Corriente	19292111	8.077.890,00	MAURICIO BELMONTE	ITAU (ANTES CORPBANCO	Pendiente
Fecha Rechazo :	Hora Rechazo :	Causal Rechazo :				
91000004980 - Corriente	222033144 - Corriente	19292111	600.000,00	MAURICIO BELMONTE	ITAU (ANTES CORPBANCO	Pendiente
Fecha Rechazo :	Hora Rechazo :	Causal Rechazo :				
91000004980 - Ahorros	4582007696 - Ahorros	52770724	4.718.043,00	JEIMY PAOLA MANCIPE CASTAÑEDA	BANCO COLPATRIA	Pendiente
Fecha Rechazo :	Hora Rechazo :	Causal Rechazo :				
91000004980 - Ahorros	20712178194 - Ahorros	860009578	22.404.011,00	SEGUROS DEL ESTADO	BANCOLOMBIA	Pendiente
Fecha Rechazo :	Hora Rechazo :	Causal Rechazo :				

Total Registros : 14 Valor Total : 55.465.812,00

782

CONSULTECNICOS GERENCIA SAS **Fecha de Pago:** 30/01/2019 **Periodo:** 01/01/2019 Al 30/01/2019

Nomina ADMINISTRACION **NIT** 900451680 - 8 **Causación** 01/01/2019 Al 30/01/2019

CODIGO 11 **FECHA** 01/12/2014 **SUELDO** 3.933.000,00

IDENTIFICACION 1098669919 **NOMBRE** WILLIAM FERNELLY QUINTANA BARBOSA

CARGO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

PAGOS			DESCUENTOS	
Inf.	**Descripción**	**Valor**	**Descripción**	**Valor**
30	SUELDO	3.933.000,00	APORTE SALUD 4%	157.320,00
360	INTERESES DE CESANTIAS	471.960,00	APORTE PENSION 4%	157.320,00
			FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	39.330,00
	TOTAL PAGOS	**4.404.960,00**	**TOTAL**	**353.970,00**

NETO A PAGAR **4.050.990,00** FIRMA:

CONSULTECNICOS GERENCIA SAS **Fecha de Pago:** 30/01/2019 **Periodo:** 01/01/2019 Al 30/01/2019

Nomina ADMINISTRACION **NIT** 900451680 - 8 **Causación** 01/01/2019 Al 30/01/2019

CODIGO 70 **FECHA INGRESO** 27/04/2017 **SUELDO** 5.500.000,00

IDENTIFICACION 4182579 **NOMBRE** ARMANDO RODRIGUEZ AVENDAÑO

CARGO COORDINADOR INTERVENTORIA

PAGOS			DESCUENTOS	
Inf.	**Descripción**	**Valor**	**Descripción**	**Valor**
30	SUELDO	5.500.000,00	APORTE SALUD 4%	220.000,00
360	INTERESES DE CESANTIAS	597.840,00	APORTE PENSION 4%	220.000,00
			FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	55.000,00
			RETENCION EN LA FUENTE	98.000,00
	TOTAL PAGOS	**6.097.840,00**	**TOTAL DESCUENTOS**	**593.000,00**

NETO A PAGAR **5.504.840,00** FIRMA: Armando Rodriguez

CONSULTECNICOS S.A.S ADMINISTRACION **Fecha de Pago:** 30/01/2019 **Periodo:** 01/01/2019 Al 30/01/2019

Nomina CONSULTORES E INTERV **NIT** 900396431 - 5 **Causación** 01/01/2019 Al 30/01/2019

CODIGO 23 **FECHA** 18/01/2011 **SUELDO** 3.616.000,00

IDENTIFICACION 80853505 **NOMBRE** DIEGO ALFONSO QUEVEDO RICO

CARGO INGENIERO AUXILIAR

PAGOS			DESCUENTOS	
Inf.	**Descripción**	**Valor**	**Descripción**	**Valor**
30	SUELDO	3.616.000,00	APORTE SALUD 4%	144.640,00
360	INTERESES DE CESANTIAS	409.320,00	APORTE PENSION 4%	144.640,00
			FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	36.160,00
	TOTAL PAGOS	**4.025.320,00**	**TOTAL**	**325.440,00**

NETO A PAGAR **3.699.880,00** FIRMA:

CONSULTECNICOS S.A.S ADMINISTRACION **Fecha de Pago:** 30/01/2019 **Periodo:** 01/01/2019 Al 30/01/2019

Nomina MALLA VIAL USAQUEN **NIT** 900396431 - 5 **Causación** 01/01/2019 Al 30/01/2019

CODIGO 392 **FECHA** 29/11/2018 **SUELDO** 3.600.000,00

IDENTIFICACION 38140221 **NOMBRE** ADRIANA MARCELA RICO MELO

CARGO RESIDENTE SEG Y SALUD EN EL TRABAJO

PAGOS			DESCUENTOS	
Inf.	Descripción	Valor	Descripción	Valor
30	SUELDO	3.600.000,00	APORTE SALUD 4%	144.000,00
32	INTERESES DE CESANTIAS	3.413,00	APORTE PENSION 4%	144.000,00
			FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	36.000,00
	TOTAL PAGOS	3.603.413,00	TOTAL	324.000,00

NETO A PAGAR **3.279.413,00** FIRMA: Adriana Rico

CONSULTECNICOS S.A.S ADMINISTRACION **Fecha de Pago:** 30/01/2019 **Periodo:** 01/01/2019 Al 30/01/2019

Nomina MALLA VIAL USAQUEN **NIT** 900396431 - 5 **Causación** 01/01/2019 Al 30/01/2019

CODIGO 391 **FECHA** 29/11/2018 **SUELDO** 3.600.000,00

IDENTIFICACION 52790426 **NOMBRE** DIANA CAROLINA BONILLA LEMUS

CARGO RESIDENTE SEG Y SALUD EN EL TRABAJO

PAGOS			DESCUENTOS	
Inf.	Descripción	Valor	Descripción	Valor
30	SUELDO	3.600.000,00	APORTE SALUD 4%	144.000,00
32	INTERESES DE CESANTIAS	3.413,00	APORTE PENSION 4%	144.000,00
			FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	36.000,00
	TOTAL PAGOS	3.603.413,00	TOTAL	324.000,00

NETO A PAGAR **3.279.413,00** FIRMA:

CONSULTECNICOS S.A.S ADMINISTRACION **Fecha de Pago:** 30/01/2019 **Periodo:** 01/01/2019 Al 30/01/2019

Nomina MALLA VIAL USAQUEN **NIT** 900396431 - 5 **Causación** 01/01/2019 Al 30/01/2019

CODIGO 397 **FECHA** 29/11/2018 **SUELDO** 2.200.000,00

IDENTIFICACION 3249398 **NOMBRE** ERNESTO SASTOQUE GUAQUETA

CARGO INSPECTOR DE INTERVENTORIA

PAGOS			DESCUENTOS	
Inf.	Descripción	Valor	Descripción	Valor
30	SUELDO	2.200.000,00	APORTE SALUD 4%	88.000,00
32	INTERESES DE CESANTIAS	2.086,00	APORTE PENSION 4%	88.000,00
	TOTAL PAGOS	2.202.086,00	TOTAL	176.000,00

NETO A PAGAR **2.026.086,00** FIRMA: Ernesto Sastoque

CONSULTECNICOS S.A.S ADMINISTRACION **Fecha de Pago:** 30/01/2019 **Periodo:** 01/01/2019 Al 30/01/2019

Nomina MALLA VIAL USAQUEN **NIT** 900396431 - 5 **Causación** 01/01/2019 Al 30/01/2019

CODIGO 403 **FECHA** 10/12/2018 **SUELDO** 3.500.000,00

IDENTIFICACION 52554822 **NOMBRE** LIZETH MAGALY VEGA CASTELLANOS

CARGO RESIDENTE SOCIAL

PAGOS			DESCUENTOS	
Inf.	Descripción	Valor	Descripción	Valor
30	SUELDO	3.500.000,00	APORTE SALUD 4%	140.000,00
21	INTERESES DE CESANTIAS	1.429,00	APORTE PENSION 4%	140.000,00
			FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	35.000,00
	TOTAL PAGOS	3.501.429,00	TOTAL	315.000,00

NETO A PAGAR **3.186.429,00** FIRMA:

CONSULTECNICOS S.A.S ADMINISTRACION Fecha de Pago: 30/01/2019 Periodo: 01/01/2019 Al 30/01/2019

Nomina MALLA VIAL USAQUEN NIT 900396431 - 5 Causación 01/01/2019 Al 30/01/2019

CODIGO 390 FECHA 01/11/2018 SUELDO 1.700.000,00

IDENTIFICACION 1022380816 NOMBRE MARIA ALEJANDRA ROCHA FIGUEROA

CARGO AUXILIAR DE INGENIERIA

PAGOS			DESCUENTOS	
Inf.	Descripción	Valor	Descripción	Valor
30	SUELDO	1.700.000,00	APORTE SALUD 4%	68.000,00
60	INTERESES DE CESANTIAS	5.667,00	APORTE PENSION 4%	68.000,00
	TOTAL PAGOS	1.705.667,00	TOTAL	136.000,00

NETO A PAGAR **1.569.667,00** FIRMA: María Rocha

CONSULTECNICOS S.A.S ADMINISTRACION Fecha de Pago: 30/01/2019 Periodo: 01/01/2019 Al 30/01/2019

Nomina MALLA VIAL USAQUEN NIT 900396431 - 5 Causación 01/01/2019 Al 30/01/2019

CODIGO 393 FECHA 29/11/2018 SUELDO 2.200.000,00

IDENTIFICACION 6767329 NOMBRE YEFER ANTONIO MUÑOZ OCHOA

CARGO INSPECTOR DE INTERVENTORIA

PAGOS			DESCUENTOS	
Inf.	Descripción	Valor	Descripción	Valor
30	SUELDO	2.200.000,00	APORTE SALUD 4%	88.000,00
32	INTERESES DE CESANTIAS	2.086,00	APORTE PENSION 4%	88.000,00
	TOTAL PAGOS	2.202.086,00	TOTAL	176.000,00

NETO A PAGAR **2.026.086,00** FIRMA: Yefer Muñoz

ANEXO No. 5

COPIA ACTAS DE REUNION

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:
FECHA: 29 de Enero de 2019 LUGAR: Oficina Interventoría.
OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité de Seguimiento Ambiental, SST y Social No 2
HORA DE INICIO: 9:00 am. HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 am.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Carolina Bonilla L.	Residente Ambiental	Consultécnicos.	diana.bonilla@consultecnicos.com.	3114849426	
Julian Ayala	Res. Ambiental	Consorcio Malla Vial	consorciomallavialusaquen@gmail.com	3102227510	
Sonia Lilia Bernardo R	Res SST	Consorcio Mallavial	sst@inutico.com.co	3002353974	
Lizeth Vega.	Residente - Interv.	consultecnicos	social@consultecnicos@gmail.com	3123020222	
Carolina Guarín R	Resid. Social	consorcio malla vial usaquen	contrato143usaquen@gmail.com	3103291114	
Cira Rodrigo	D. técnico	consorciomallavialusaquen	@gmail.com	3114956136	
Diego A. Acevedo Rico	Ing Residente	Consultecnicos	dgacevedo@consultecnicos.com	3007778870	
Aduana Rico	R. SST	Consultecnicos	dnaua.rico@consultecnicos.com	3176698833	Aduana R

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

SST:

* Entrega del SST con atención de observaciones: El contratista informa que lo entregará hoy 29/01/2019. Dicho documento quedará como anexo en el MAO pero como en tomo.

* Informe SST No. 1: Se realizará mesa de trabajo hoy 29/01/2019 para revisar observaciones.

* Personal: Antes de que ingrese el personal al proyecto enviarán por correo electrónico la documentación (ARL, exámen médico, inducción) para aprobación y el resto de documentos se complementará en el informe mensual SST.

* El contratista actualizará personal de apoyo, y clave mediante comunicación escrita.

Ambiental:

* La interventoría manifiesta que se revisó el documento radicado en medio magnético el 23 de Enero y en físico el 24 de Enero de 2019 con consecutivos CMVU-034-2019-INC y CMVU-036-2019-INC. respectivamente, y que existen observaciones por atender, las cuales la idea es que queden subsanadas esta semana, se realizará mesa de trabajo hoy. Se sugiere para ir atendiendo las observaciones que el Ingeniero Ambiental del Contratista e interventoría vayan arreglando las observaciones conjuntamente. Sin embargo, el contratista manifestó que prefería atender independiente las observaciones, y luego volver a presentar el MAO.

Social:

* La Interventoría solicita el cumplimiento en la atención del horario del punto atención al ciudadano, dado que la comunidad se ha comunicado con la Interventoría informando la falta de cumplimiento de atención.
* Se revisara que el punto cumpla con la dotación requerida
* Con relación a las actas de vecindad se solicita que (cada acta)

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

la información de cada predio quede registrada en un solo formato. Así mismo se revise el registro fotográfico antes de enviarlo, ya que se evidencia fotos de predios que corresponden a otras actas.

- El Contratista hace entrega el día de hoy de las planillas de entrega de volantes y planilla de asistencia de la reunion de inicio para revisión.

De acuerdo a lo anterior la interventoría solicita que la entrega de planillas de volantes, actas de vecindad y demás soportes se haga semanal, con el fin que pueda ser revisado en los tiempos establecidos y dar celeridad al proceso de revisión.

- La Interventoría solicita la línea telefónica fija de uso exclusivo para el punto de atencion al ciudadano, dado que la comunidad manifiesta que no ha sido posible contactarse con ese número.

El contratista informa que ya fue solicitada una línea de Movistar para la atención de la comunidad y se informará la nueva línea a través de un Volante.

- SEI recuerda que los cortes de los informes mensuales son el 25 de cada mes y a partir de esta fecha el contratista tiene cinco (5) días calendario para entregar a Interventoría.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Entrega del SST con atención de Observaciones	Contratista	29-Ene-2019
2	Mesa de trabajo para revisión Informe SST N° 1	Interventoría Contratista	29-ene-2019
3	Actualizar personal de apoyo	Contratista	En Proceso
4	Mesa de trabajo para revisar avance atención de observaciones MAO	Interventoría Contratista	29-ene-2019

Elaborada por: Carolina Bonilla - Lizeth. Vega.

Fecha de la próxima reunión: 5/02/2019. Lugar de la próxima reunión: Oficina Interventoría

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 21 Diciembre de 2018

LUGAR: Area de Influencia de) Proyecto

OBJETO DE LA REUNIÓN: Recorrido de Reconocimiento CIV #1

HORA DE INICIO: 8:00 a.m

HORA DE FINALIZACIÓN: 4:00 p.m.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Carolina Guarín R			Y							Consorcio Malla, vialosaguen@gmail.	→ Consorcio Malla vial usaquen	3103291114	Carolina G
Adriana Marcela Rico			X							Consultores e Interventores Técnicos	adriana.rico@consultecnicos.com	3176694833	Adriana R
Lizeth Vega C			X							Consultécnicos	lizethmagalyvega@yahoo.es		
Carolina Bonilla C.			X							Consultécnicos	diana.bonilla@consultecnicos.com.co		

791

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

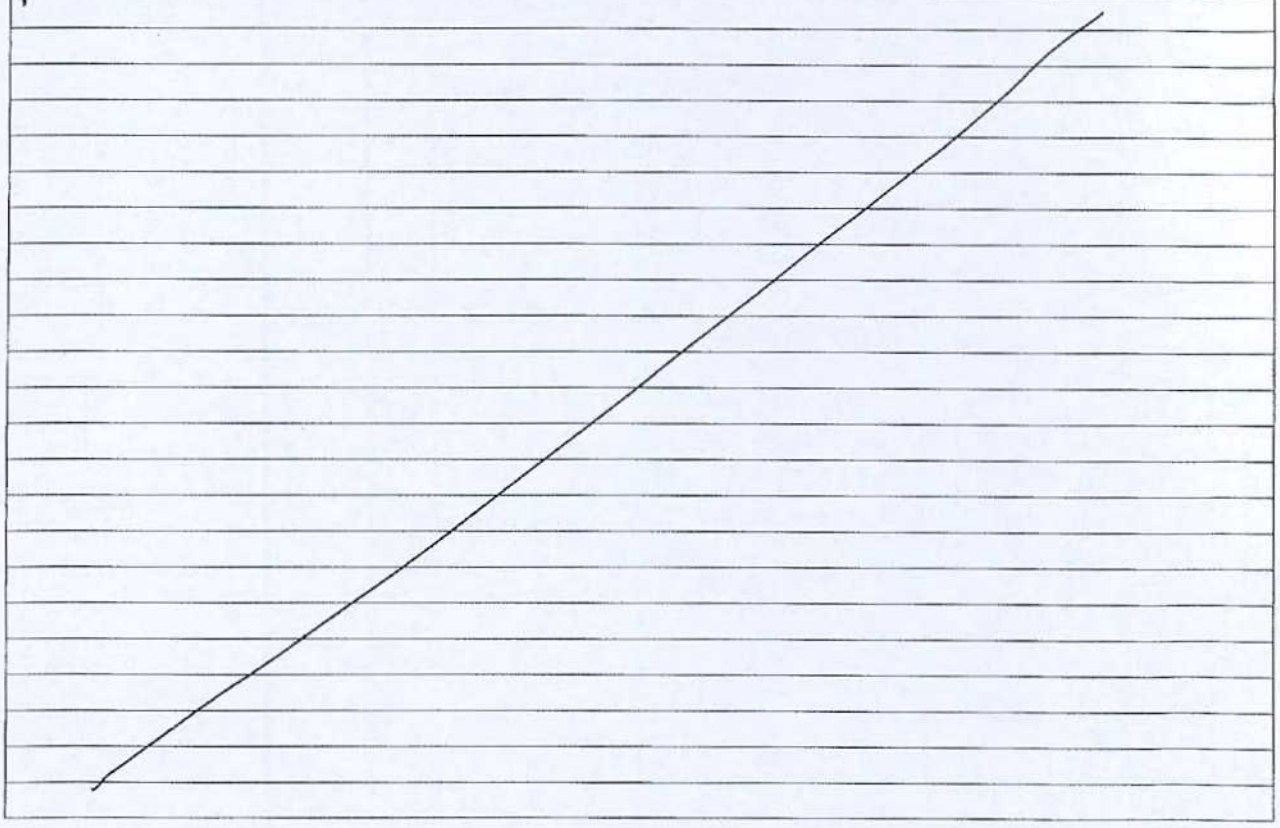
EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza recorrido de reconocimiento conjuntamente con las áreas SST, ambiental y social de la Interventoria y el área social del contratista.
Durante el recorrido se visitaron los CIV que se ubican entre la calle 100 y la calle 128 D entre carreras 21 hasta la Av. 7 A. Así mismo los siguientes CIV:
- CL 141 (5000343O), Cl. 144 (5008427600003723) CL145 (1003668,1003623)

Por otra parte en la visita se evidenció los tipos de vivienda a los cuales se le debe levantar actas de vecindad.

- Se identificaron posibles puntos para la instalación del punto Atención al ciudadano.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Continuar con la búsqueda del punto atención al ciudadano.	Contratista	Seguimiento

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: _____

FECHA: 11 enero de 2018 LUGAR: Oficinas Consultécnicos

OBJETO DE LA REUNIÓN: Revisar Observaciones de Informes SI 1 Cto 193/18.

HORA DE INICIO: 8am HORA DE FINALIZACIÓN: 10 am.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Milena Benavidez			✓							CMV Usaquén			
Adriana Rico			✓							consultores e Interventores Tecnicos			

193

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. Se realiza Mesa de Trabajo para revisar las Observaciones emitidas al Informe SST 1 Cto 193/18. Ya socalizadas las observaciones a la Residente SST del contratista; estas seran remitidas mediante oficio el día 12 de enero a las oficinas del Contratista con el tomo adjunto.

2. Se revisaron los exámenes medicos ocupacionales del personal que ingresó al contrato concluyendo:

Se debe realizar evaluacion medica de acuerdo al cargo de:
- Jenny Esperanza Moya
- Adriana Milena Duque.
- Lina Gomez - Reevaluar de acuerdo a la exposición.

Recordar tener en cuenta fechas para realizar examen periodico de:
- Jose Castor Olano.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Corrección de Informe SST 1	R. SST Ctg	21/01/18
2	Devolución del tomo de In-	—	—
	forme SST 1 al contratista	R SST Inter.	11/01/19.
3	Realizar evaluaciones médicas de acuerdo al cargo ofertado	R. SST Ctu	21/01/18
	Para el contrato 193/18 del personal.	—	—

Elaborada por: Aduana Rico

Fecha de la próxima reunión: 11/01/18 · Lugar de la próxima reunión: NA ·

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Oficinas Interventoria · contrato 193/18
FECHA: 17/01/19 · LUGAR: Oficina Interventoria
OBJETO DE LA REUNIÓN: Socialización Observaciones S6-SSTV1
HORA DE INICIO: 2 pm · HORA DE FINALIZACIÓN: 5 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Sonia Milena Berardes	R-SST cta	CMU.	sst2inciteco.com.co.	3002535397	
Adriana Marcela Rico	R SST Inter.	Consultores e Interventores	adrianamarcelarm@gmail.com	3176694833	Adriana Rico

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza mesa de trabajo para revisar las observaciones del SG-SST V1 con la Residente SST del Contratista:

1 se debe revisar y ajustar todo el documento pié de página, títulos, espacios, tamaño de letra. (Redacción del documento en general).

2. Las hojas y Anexos del documento mencionan a Inciteco cambiar a consorcio Malla Vial Usaquén

3. Verificar que en todo el documento solo se mencione el contrato 193 de 2018.

4. Ajustar el cronograma de actividades de acuerdo al proceso de obra. (priorizar actividades).

5. Instalación de Mezcla asfaltica y procedimiento para Corte de prefabricados se debe cambiar el encabezado ya que mencionan otro procedimiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Subsanar observaciones y remitir	R. SST etc.	25/01/19
	el tomo a Interventoría		

Elaborada por: Aduana Reu

Fecha de la próxima reunión: NA Lugar de la próxima reunión: NA .

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ANEXO No. 6

GESTION INFORMES SST No.1 Y No. 2 CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN (CONTRATISTA)

Alcaldia Local de Usaquen
R No. 2019-511-003460-2
2019-02-15 15:19 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion Policiva
Rem/D: CONSULTORES TECNICOS Y EC

CONSULTECNICOS

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2019

CTE-CI-415-032-2019

Señores
CONSORCIO MALLA VIAL USAQUÉN
Atte.: Ing. Pastor López
Director de Obra
Calle 127D #70D-27
Ciudad.

Ref.: FDLUSA CONTRATO No. 193-2018. "Realizar las obras de conservación de la malla vial en la localidad de Usaquén y su espacio público, en Bogotá D.C. a través del sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable".

Asunto: Respuesta a Comunicado CMVU-051-2019-INC, Observaciones Informe SST 1 Versión 2.

Respetado Ingeniero Pastor López:

Una vez revisado el Informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo No.1, Versión 2 correspondiente al periodo del 28 de noviembre al 31 de diciembre de 2018, presentado por ustedes con el comunicado del asunto esta interventoría no tiene ninguna observación.

Cordialmente,

ARMANDO RODRIGUEZ AVENDAÑO
Director de Interventoría

Anexo: NA
NA
Copia: Ing. Juan Carlos Mejía B. – Supervisor Delegado Alcaldía Local de Usaquén
Archivo.

RECIBIDO
FECHA 15 FEB 19
HORA 4:16 pm
FOLIOS 1 ANEXO

Dirección: Calle 93 Nro. 14 – 71, Piso 6, Teléfono: (+571) 636 03 00, Fax: (+571) 636 03 00,
gerencia@consultecnicos.com, Bogotá D.C., Colombia.

CÓDIGO	FORMATO	VERSIÓN	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
FO-GIP-077	FORMATO No. 17- AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y REGISTRO DE EXAMENES MEDICOS DE INGRESO, PERIODICOS Y EGRESO	1.0	

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 02-ene-19

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL

CONTRATO OBRA No. FDLUSA 193 DE 2018 **CONTRATISTA** CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN

CONTRATO INTERVENTORIA No. FDLUSA 197 DE 2018 **INTERVENTOR** CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS S.A.S - CONSULTECNICOS

OBJETO

REALIZAR LA OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN Y SU ESPACIO PÚBLICO, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE

PERIODO DE INFORME: 28-nov-18 A 31-dic-18

No.	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	DATOS DEL TRABAJADOR						ARP			EPS		AFP		FECHA EXAMENES			SI TIENE RESTRICCION ESPECIFIQUELA
		NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	EDAD	CARGO	RESIDENCIA	TELEFONO	Nombre	FECHA AFILIACION A LA ARP	FECHA ULTIMO PAGO	Nombre	FECHA ULTIMO PAGO	Nombre	FECHA ULTIMO PAGO	EXAMEN DE INGRESO	EXAMEN PERIÓDICO	EXAMEN DE EGRESO	
	PERSONAL NUEVO																	
1	Inciteco SAS	Pastor de Jesus Lopez Gomez	75000485	55	Directorde Obra	Calle 148 No 56A-11	3182685816	Sura	NAP	05-dic-18	Sanitas	05-dic-18	Colpensiones	05-dic-18	NAP	07-dic-18	NAP	No tiene
2	Inciteco SAS	Ivan Camilo Lopez Gomez	80771365	33	Ing. Costos y Presupuestos	Cra 53A No 150A-49	3188587633	Sura	NAP	05-dic-18	Sanitas	05-dic-18	Colpensiones	05-dic-18	NAP	10-dic-18	NAP	No tiene
3	Inciteco SAS	Javier Leonardo Rodriguez Angulo	80049738	38	Residente de Obra I	Calle 127 Bis No 88-07	3184824023	Sura	NAP	05-dic-18	Famisanar	05-dic-18	Porvenir	05-dic-18	NAP	22-oct-18	NAP	No tiene
4	Inciteco SAS	Julian Dario Acuña Bermudez	79948460	40	Residente Ambiental	Cra 20 No 137-20	3102227510	Sura	NAP	05-dic-18	Aliansalud	05-dic-18	Protección	05-dic-18	NAP	26-oct-18	NAP	No tiene
5	Inciteco SAS	Martha Carolina Guarin Ramirez	52496998	40	Residente Social	Dg 77B No 116-51	3103291214	Sura	NAP	05-dic-18	Famisanar	05-dic-18	Porvenir	05-dic-18	NAP	03-nov-18	NAP	No tiene
6	Inciteco SAS	Sonia Milena Benavides Roa	26423520	39	Residente SST	Calle 18 No 86-55	3002535397	Sura	NAP	05-dic-18	Sura	05-dic-18	Colfondos	05-dic-18	NAP	06-mar-18	NAP	No tiene
7	Inciteco SAS	Rovinson Rivera Rojas	14279427	43	Residente de Obra II	TV 94 No 22 I -20	3164341973	Sura	NAP	05-dic-18	Salud Total	05-dic-18	Porvenir	05-dic-18	NAP	02-mar-18	NAP	No tiene
8	FS - Fabian Tafur Sanchez	Fabian Tafur Sanchez	79683578	44	Ing. Especialista en pavimentos	Variante cota-Palo de agua-Jerico 43	3105515040	Sura	NAP	05-dic-18	Sanitas	05-dic-18	Colfondos	05-dic-18	NAP	02-jun-18	NAP	No tiene
9	VRC Ingeniería - Victor Reyes	Victor Manuel Reyes Caro	7164000	47	Ing. Especialista Transito y Transporte	Cra 69 D No 24A - 30	3157636163	Sura	NAP	07-dic-18	Sanitas	07-dic-18	Colpensiones	07-dic-18	22-sep-18	NAP	NAP	No tiene
10	Inciteco SAS	Edna Catherine Nuñez	53074906	33	Topografo Inspector II	Calle 13 No 2-45	3153042557	Sura	NAP	05-dic-18	Salud Total	05-dic-18	Porvenir	05-dic-18	NAP	16-mar-18	NAP	No tiene
11	Inciteco SAS	Nubia Pardo Vargas	1012358862	28	Tecnico Inspector IV	Cra 95 Bis A No 128D -33	3118782605	Sura	NAP	05-dic-18	Compensar	05-dic-18	Porvenir	05-dic-18	NAP	17-dic-18	NAP	No tiene
12	Inciteco SAS	Elizabeth Gomez Rojas	1094246118	29	Secretaria	Calle 181No 17B-45	3185216316	Sura	NAP	05-dic-18	Medimas	05-dic-18	Porvenir	05-dic-18	NAP	19-dic-18	NAP	No tiene

13	Inciteco SAS	Angie Nathaly Pedraza Otalora	1012387015	26	Tecnico Inspector III	Cra 11A No 18B-66	3212378607	Sura	NAP	05-dic-18	Compensar	05-dic-18	Porvenir	05-dic-18	NAP	21-sep-18	NAP	No tiene
14	Inciteco SAS	Sandro Nicolas Muñoz B.	80190806	33	Laboratorista Insoector I	Cra 95 Bis A No 128D -33	3114611521	Sura	NAP	05-dic-18	Compensar	05-dic-18	Porvenir	05-dic-18	16-mar-18	NAP	NAP	No tiene
15	Inciteco SAS	Jhoan Camilo Chaves Rocha	1023900269	27	Laboratorista Insoector II	Cra 12 F ESTE No 21-15 SUR	3214582267	Sura	NAP	05-dic-18	Compensar	05-dic-18	Porvenir	05-dic-18	NAP	03-abr-18	NAP	No tiene
16	Ballen B y Cia S.A.S	Adriana Milena Duque Fernandez	1026570768	26	Profesional Actas de Vecindad	Cr 68B # 22A-71	3175023770	Colmena	NAP	13-dic-18	Compensar	13-dic-18	Porvenir	13-dic-18	16-ene-19	NAP	NAP	No tiene
17	Ballen B y Cia S.A.S	Pedro Elias Castañeda	13790258	63	Conductor	Cra 81f Bis N° 65B - 37 Sur	3175023770	Colmena	NAP	13-dic-18	Sanitas	13-dic-18	NA	13-dic-18	02-ene-18	NAP	NAP	No tiene
18	Ballen B y Cia S.A.S	Yenni Esperanza Moya	53041654	32	Auxiliar Tecnico - Cadenero I	Cra 27 N° 52F - 17 Sur	6178879	Colmena	NAP	13-dic-18	Sanitas	13-dic-18	Porvenir	13-dic-18	16-ene-19	NAP	NAP	No tiene
19	Ballen B y Cia S.A.S	Miguel Eliseo Mojica	1014234435	26	Auxiliar Tecnico - Cadenero II	Cra 110A N° 70F-46	6178875	Colmena	NAP	13-dic-18	Salud Total	13-dic-18	Colfondos	13-dic-18	26-sep-18	NAP	NAP	No tiene
20	Ballen B y Cia S.A.S	Jose Castor Olano Triviño	80808209	37	Ing. Sig- Cad	Cra 116 No 152-91	3196234041	Colmena	NAP	13-dic-18	Famisanar - Medimas	13-dic-18	Colpensiones	13-dic-18	14-dic-17	NAP	NAP	No tiene
	PERSONAL ANTIGUO																	
	TODO EL PERSONAL INGRESA EN ESTE PERIODO																	
	PERSONAL RETIRADO																	
	retiro de antiguos																	
	NO HUBO RETIRO DE PERSONAL EN EL PERIODO																	
	ingreso- retiro																	
	NO HUBO INGRESO- RETIRO DE PERSONAL EN EL PERIODO																	
	PERSONAL ROTATIVO TRASLADOS																	
	Antiguo																	
1																		
	Nuevo																	
1																		
	Retiro																	
	retiro de antiguos																	
1																		
	ingreso- retiro																	
1																		

N.A.P. : No aplica en el periodo

Para diligenciar columna Fecha de examen de egreso utilice las siguientes siglas:

Oe: entrega de orden para examen de egreso

RSA: retiro sin aviso

fecha: fecha en que se realizo en exaen de egreso

NOTA: EN ESTE FORMATO EL RESIDENTE SOCIAL DEL CONTRATISTA RESALTARA EN VERDE LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA

(Firma)

(Nombre) SONIA MILENA BENAVIDES ROA
Residente SISO Contratista de Obra

(Firma)

(Nombre) Adriana Marcela Rico
Residente SISO Interventoría

Original Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

82

INCITECO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES
NIT 800.104.214-9

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

IVAN DE JESUS GIRALDO JARAMILLO, Representante Legal de la Empresa INCITECO S.A.S., NIT 800.104.214-9 y el Revisor Fiscal ALFREDO GOMEZ GONZALEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.470.988 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 42062-T. de la J.C.C.

CERTIFICAN QUE:

El valor de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) pagados por la Compañía durante los últimos seis (6) meses, corresponden a los montos contabilizados y cancelados durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Además certificamos que la compañía es responsable de la Autorretención a título, del Impuesto sobre la Renta y Complementario que trata el Artículo 1 del Decreto 2201 de Diciembre 30 de 2016 y del pago de Caja de Compensación Familiar. No es responsable de los pagos de aportes Parafiscales SENA, ICBF y Salud, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 7 del Decreto 1828 de Agosto 27 de 2013, adicionado por el Artículo 65 de la Ley 1819 de Diciembre 29 de 2016.

A la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los Cinco (05) días del mes de Diciembre de 2018.

IVAN DE JESÚS GIRALDO J.
Representante Legal
CC. 71'110.151 de Carmen de Viboral

ALFREDO GOMEZ GONZALEZ
Revisor Fiscal
CC. 19.470.988 de Bogotá
T.P. 42062-T

CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN

NIT 901.215.880-7

Bogotá D.C., 31 de Diciembre del 2018.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA USAQUEN
Ciudad

REF.: CONTRATO FDLUSA 193 DE 2018
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE PAGO DE SALARIOS.

Yo, IVAN DE JESUS GIRALDO JARAMILLO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.71.110.151 de Carmen de Viboral y Tarjeta Profesional No. 0520201627ANT, en mi condición de Representante Legal, certifico que el CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN con Nit 901.215.880-7, ha cumplido a la fecha con el pago de los salarios correspondientes al mes de Diciembre del 2018.

Cordialmente.

ING. IVAN DE JESUS GIRALDO JARAMILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN

CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN

NIT 901.215.880-7

Bogotá D.C., 31 de Diciembre del 2018.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA USAQUEN
Ciudad

REF.: CONTRATO FDLUSA 193 DE 2018
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE PAGO DE SALARIOS Y/O HONORARIOS

Yo, IVAN DE JESUS GIRALDO JARAMILLO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.71.110.151 de Carmen de Viboral y Tarjeta Profesional No. 0520201627ANT, en mi condición de Representante Legal, certifico que se han cancelado los salarios y/o honorarios y demás compromisos contractuales de los contratistas:

- FS Proyectos de Ingenieria S.A.
- VCR Ingenieria Ltda

Cordialmente.

ING. IVAN DE JESUS GIRALDO JARAMILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN

CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN

NIT 901.215.880-7

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

IVAN DE JESÚS GIRALDO JARAMILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.110.151 de Carmen de Viboral, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN NIT 901.215.880 – 7**

CERTIFICA QUE:

El valor de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales y caja de compensación familiar), liquidados y pagados por el Consorcio, corresponden a las montos contabilizados desde el comienzo del contrato hasta la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

De igual manera se Certifica que el Consorcio se encuentra exonerado del pago de los aportes Parafiscales SENA e ICBF, de acuerdo al Artículo 7 del Decreto 1828 de Agosto 27 2013.

A la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2018.

ING IVAN GIRALDO JARAMILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN

BALLEN B.& Cia S.A.S.
VIAS Y EQUIPOS
NIT. 830.118.155-2

ISO 9001: 2008
ISO 14001: 2004
OHSAS 18001: 2007
BUREAU VERITAS
Certification
N° C0236136 / N° C0236137 / N° C0236138

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Revisor Fiscal, de **BALLEN B Y CIA SAS**, identificada con Nit **830.118.155-2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, DC, me permito auditar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN

Dada en Bogotá D.C., a los Diecisiete (17) días del mes de Enero de 2019.

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: OLIVA GALINDO ROA
C.C. No. 21.094.334 Viani (Cundinamarca)
REVISOR FISCAL BALLEN B Y CIA S.A.S

FS PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S

NIT. 900.355.997-6 REGIMEN COMUN

Bogotá D,C. 16 de Enero de 2019

FS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS
NIT. 900.355.997-6

CERTIFICA QUE:

Yo Sandro José Prieto identificado con cédula de ciudadanía número 79.504.123 de Bogotá en calidad de representante legal de FS Proyectos de Ingeniería S.A.S, certificó que la empresa para el periodo del 1 al 31 de Diciembre de 2018 ha realizado y verificado el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y parafiscales, y se encuentra a Paz y salvo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis días (16) del mes de enero de 2019.

FS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS
SANDRO JÓSÉ PRIETO MUÑOZ
C.C. 79.504.123 DE BOGOTÁ D.C.
Representante Legal

VRC INGENIERÍA LTDA.

INGENIEROS ESPECIALISTAS EN TRÁNSITO, TRANSPORTE,
DISEÑO DE VÍAS, IMPACTO AMBIENTAL
Y GERENCIA DE OBRAS

Comunicación No. VRC-ADM – 2648

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **MARITZA JIMÉNEZ ARGUELLO**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 52.851.037 de Bogotá D.C, y con Tarjeta Profesional No. 116915 - T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora fiscal de **VRC INGENIERÍA LTDA,** identificada con **NIT 900.155.125-2,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, certifico que a la fecha se ha realizado y verificado el pago de los aportes del **1 al 31 de Diciembre de 2018** del Ingeniero **VICTOR MANUEL REYES CARO** Identificado con cédula de ciudadanía No **7.164.000** de Tunja, encontrándose a Paz y Salvo por los conceptos de Prestaciones sociales, Aportes al sistema de salud, Riesgos profesionales, Pensiones y Aportes a la caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje SENA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para el contrato FDL 193 de 2018, cuyo objetivo es **"REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUEN Y SU ESPACIO PUBLIC, EN BOGOTÁ, D.C. A TRAVES DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE"**

La presente se expide en Bogotá a los ventiun (21) días del mes de Enero de 2019.

Cordialmente,

VRC INGENIERÍA LTDA

MARITZA JIMÉNEZ ARGUELLO
C.C. No. 52.851.037 de Bogotá
TP 116915 -T
Revisora Fiscal

C c Archivo

Proyecto K.G.M.F

Transversal 76 B No. 51 B – 41. Bogotá D.C.
Tel: 631 87 86 – 316 747 31 67
Email: administrativa@vrcingenieria.com

Scanned with CamScanner

Hoja	SUBDIRECCIÓN GENERAL	DE INFRAESTRUCTURA
Fecha	DIRECCIÓN TÉCNICA	DE PROYECTOS
02/01/2019	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL
DD MM AA		

ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. FDLUSA 193 DE 2018

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN Y SU ESPACIO PÚBLICO, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE

FORMATO No.23 - FORMATO CONSOLIDADO INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD / INCIDENTES

PERIODO EVALUADO: 28/11/2018 - 31/12/2018 **INFORME No. 1**

PERIODO	No. DE TRABAJADORES	HHT	No. DE ACCIDENTES			DIAS INCAPACIDAD	DIAS PERDIDOS	DIAS CARGADOS	I.F.	I.S.	I.L.I.	I.D.P.	TASA X100
			con Tiempo perdid	Sin tiempo perdi	Total								
28-Nov-18 a 31-Dic-18	20	3.205	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,0	0	0,00%

HHT: Horas hombre trabajadas (No.trabajadores*dias trabajados*horas trabajadas-incapacidades-permisos (ausentismo))
I.F.: Indice de frecuencia: No. de accidentes/HHT*K
I.S.: Indice de severidad: No. dias de perdidos ó Dias cargados/HHT*K
I.L.I :Indice de lesiones incapacitantes: IF*IS/1000
K 240000
I.D.P. : Indice Medio de Días Perdidos por Lesiones: No. Total de dias perdidos o cargados por lesiones /No. de casos con ltiempo perdido
TASA: Tasa de accidentalidad: No. de accidentes ocurridos *100/ No. de Trabajadores

(Firma) _____
(Nombre) Sonia Milena Benavides Roa
Residente SST Contratista.

(Firma) _____
(Nombre) Adriana Marcela Rico
Residente SST Interventoria.

Original Of. Asesora de Gestión Ambiental
Tera copia : Interventor
2da copia: contratista
4ta copia: Inspectora responsable del contrato

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: FDLUSA
FECHA: 15/02/19 LUGAR: Consultecnicos
OBJETO DE LA REUNIÓN: Socializar observaciones Informe SST 2
HORA DE INICIO: 3pm HORA DE FINALIZACIÓN: 5 pm.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Sonia Milena Bernardo L	SST	Consorcio malla vial usaquen	sst2@mateco.com.co	3002533534	
Aduana Marcela Rios	SST	Consultecnicos	adriana.rios@consultecnicos.com	3146694873	Aduana R.

811

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

15 de Febrero de 2019

Se realiza mesa de trabajo para socializar observaciones encontradas al Informe SST No 2 con la Residente SST Milena Benavides:

1 formato 17 de personal:
Ajustar numeración, Corregir fecha de Examen de Ingreso de Enccson Osorio y fecha de pago de Salud y pension de Ivan Tafur.

2.- Retirar el personal que durante el mes de enero no realizó actividades para el Contrato 193 de 2019

3 falta la planilla de pago de Ballen donde se evidencie el pago al sgss de Adriana Duque y Jose Castor Olano

4 Se incluyeron dos paquetes de Inducción de Diana Paola Jaime Organizar y dejar uno solo.

5. Incluir certificado de afiliación a EPS de Nelson Beltran en donde se evidencie que el Consorcio Malla Vial es el empleador o en su caso Inateco.

6. Retirar entrega de Epp's de Yamile Nova
7. Incluir Certificación de pagos de Nomina y honorarios de Ballen para el mes de enero de 2019

8- Corregir fecha de la certificación de paz y salvo de FS proyectos.

9- Pago de ARL de la empresa FS Proyectos de Ingeniera SAS Presenta Inconsistencias con la fecha de pago y el numero de la planilla, se solicita se incluya el comprobante de pago y una certificación a la fecha en donde se muestre el riesgo cotizado y el estado de la afiliación de la empresa

10. Se devuelve el tomo del Informe SST No 2 a la Residente SST Milena Benavides de la mano.

Nota: Agregue o elimine las filas adicionales necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	corregir observaciones del informe SST No 1	R. SST	22/02/19
2	Ajustarlo, Organizarlo y foliarlo Nuevamente.	R. SST	22/02/19

Elaborada por: Adriana Rios

Fecha de la próxima reunión: N/A Lugar de la próxima reunión: Consultorios

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.